

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 1 de 5

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	<input type="text" value="01"/>	<input type="text" value="05"/>	<input type="text" value="24"/>	A	<input type="text" value="30"/>	<input type="text" value="06"/>	<input type="text" value="24"/>
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI <input type="checkbox"/>			NO <input checked="" type="checkbox"/>			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL			
	75,7%			77,5%			

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	IVAN OSEJO VILLAMIL
NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO 7395-2023 ORDEN DE COMPRA 109309 - 2023
DEPENDENCIA	Subdirección de Investigación e Información
CARGO	Subdirector de Investigación e Información (E)
LOCALIDAD	Nivel Central
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ANA ISABEL OSPINA RAMÍREZ - Componente Presupuestal - Financiero MILTON JAVIER MEDINA – Componente Técnico ELIANA MARÍA PADILLA GONZÁLEZ – Componente Jurídico

Datos del contrato supervisado:

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO 7395-2023 ORDEN DE COMPRA 109309 - 2023
FECHA DE CONTRATO	11/05/23
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	16/05/23
CONTRATISTA	SOLUTION COPY LTDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.053.669-5
PROYECTO	7741- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO Y TERRITORIAL. 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
VALOR	\$353.686.800,73 <sup>1</sup> M/CTE.
PLAZO	Hasta el 18 de mayo del 2024 (365 Días)
FECHA ACTA DE INICIO	19/05/23
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/10/24
ADICIÓN	\$81.567.091
PRÓRROGA	5 meses
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	7741- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO Y TERRITORIAL

<sup>1</sup> \*Nota: Teniendo en cuenta el concepto emitido por la Contaduría General de la República N° 20094-128191, en el que se establece que el reconocimiento de partidas se calcula sin centavos, las cifras cuantificadas en centavos se aproximaron en pesos; de acuerdo con lo anterior, el valor del contrato se establece en la suma de **TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS (\$353.686.801) M/CTE**, incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de orden legal, así como todos costos directos e indirectos, que conlleve la ejecución del contrato.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-4e966-98396028  
2024-07-18 13:55:19-05:00 - Página 1 de 2011

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 2 de 5

	122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
<p>OBJETO: ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.</p>	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
<p>11.43 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18.</p>	<p>El proveedor dio cumplimiento con esta obligación, para lo cual allegó el anexo No. 0 de fecha 12/05/2023 Póliza de Cumplimiento No. 18-44-101088937 de SEGUROS DEL ESTADO S.A de conformidad con el numeral 18.2 de la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios; dicha póliza fue aprobada por la Subdirección de Contratación mediante acta del 16 de mayo de 2023.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Póliza No 18-44-101088937 de SEGUROS DEL ESTADO S.A.pdf</li> <li>• Acta de aprobación de póliza inicial.pdf</li> </ul> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>
<p>11.44 Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 de este documento.</p>	<p>El proveedor dio cumplimiento al procedimiento establecido en la Cláusula 7, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregó la cotización y las fichas técnicas de las referencias ofertadas que garantizan el cumplimiento a las condiciones técnicas de la combinatoria de los elementos.</li> <li>• Entregó la garantía de cumplimiento.</li> <li>• Suscribió acta de inicio de la orden de compra.</li> <li>• Garantizó el transporte de las impresoras.</li> <li>• Entregó y realizó las pruebas de las impresoras en las unidades operativas indicadas.</li> <li>• Realizó la capacitación técnica y de uso de las impresoras.</li> <li>• Prestó el servicio técnico y de soporte a fallas durante el periodo reportado.</li> <li>• Realizó los mantenimientos correctivos solicitados en el periodo.</li> <li>• Realizó la aplicación del protocolo de entrega del servicio de alquiler al inicio de ejecución de la orden.</li> <li>• Remitió la documentación soporte para la facturación del presente periodo del informe.</li> </ul>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotización de Solution Copy y fichas técnicas.pdf</li> <li>• Póliza de cumplimiento y actualización.pdf</li> <li>• Acta de inicio OC 109309-2023.pdf</li> <li>• Consolidado de cronograma de entregas e instalaciones</li> <li>• 20231109_Acta OC 109309-2023 acta de recibo.firmado.pdf</li> <li>• Carpeta con órdenes de entrega e instalación <a href="#">3.1.3. Fase de entrega e Instalación</a></li> </ul> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-4e166-9d396028  
2024-07-18 13:55:19-05:00 - Pagina 2 de 2011

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 3 de 5

<p>11.45 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.</p>	<p>Para el periodo del presente informe, el proveedor cumplió con los tiempos y obligaciones de entrega inicial de los ETP definidos en la orden de compra dejando operativas las 203 impresoras contratadas.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidado de cronograma de entregas e instalaciones</li> <li>• 20231109_Acta OC 109309-2023 acta de recibo.firmado.pdf</li> <li>• Carpeta con órdenes de entrega e instalación <a href="#">3.1.3. Fase de entrega e Instalación</a></li> </ul> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>
<p>11.46 Constituir la fiducia para la consignación del anticipo, en caso de haberse acordado, para lo cual deberá allegar al supervisor de la orden de compra los siguientes documentos: (i) Contrato de fiducia. (ii) Plan detallado de Inversión del Anticipo (iii) Cronograma de entrega de bienes y (iv) orden de pedido de los bienes al fabricante de estos. Lo anterior para revisión y aprobación por parte del supervisor.</p>	<p>Para la orden de compra 109309-2023 no fue necesario constituir contrato de fiducia, toda vez que no se pactó ningún anticipo.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>11.47 Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, en caso de hacerlo, se entenderá que el precio ofertado en la cotización es el señalado en el catálogo del Acuerdo Marco. Así mismo, cuando su capacidad de distribución no permite atender lo requerido en la solicitud de cotización, caso en el cual deberá manifestarlo a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>El proveedor Solution Copy presentó cotización en la etapa precontractual, la cual no estaba por encima de los precios techo establecido en el catálogo y no manifestaron no poder atender lo requerido en la solicitud de cotización.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotización de Solution Copy y fichas técnicas.pdf</li> </ul> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>
<p>11.48 Presentar Cotizaciones para el servicio de arrendamiento de ETP con las combinatorias señaladas por la Entidad Compradora y las establecidas en los documentos del proceso.</p>	<p>El proveedor Solution Copy presentó cotización para el servicio de arrendamiento de ETP con las combinatorias señaladas en la solicitud de cotización.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotización de Solution Copy y fichas técnicas.pdf</li> </ul> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran</p>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 4 de 5

		publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
11.49 Para las órdenes de compra que contemplen la prestación de servicios en el archipiélago de San Andrés, asegurar que todo el personal encargado de la prestación de los servicios cuenta con residencia permanente y todos los permisos necesarios en virtud del Decreto Ley 2762 de 1991 y acuerdos complementarios, y demás disposiciones que lo sustituyan o adicionen.	La orden de compra 109309-2023 no contempla la prestación de servicios en el archipiélago de San Andrés.	No aplica
11.50 Cumplir con los protocolos definidos en los documentos técnicos del proceso de selección CCENEG-051-01-2021.	<p>El proveedor ejecutó el protocolo de entrega de ETP definido en el anexo 4 de la minuta del Acuerdo. Cumplió con el cronograma de entrega e instalación de las 203 impresoras contratadas. Durante el periodo cumplió con las actividades relacionadas con el suministro y cambio de tóneres.</p> <p>Para los casos donde se presentaron demoras en el cambio de tóner se generaron descuentos por ANS, tal como consta en acta de conciliación de ANS que se anexa al presente informe.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20231109_Acta OC 109309-2023 acta de recibo.pdf</li> <li>• Carpeta con órdenes de entrega e instalación <a href="#">3.1.3. Fase de entrega e Instalación</a></li> <li>• Consolidado de cronograma de entregas e instalaciones</li> <li>• 20240613_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS mayo.Firmado.pdf</li> <li>• 20240813_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS junio.Firmado.pdf</li> </ul> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>
11.51 Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.	El proveedor entregó las impresoras con la combinatoria y en las unidades operativas indicadas por la Entidad en la Orden de Compra.	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20231109_Acta OC 109309-2023 acta de recibo.pdf</li> <li>• Carpeta con órdenes de entrega e instalación <a href="#">3.1.3. Fase de entrega e Instalación</a></li> </ul> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-4e966-98396028  
2024-07-18 13:55:19-05:00 - Pagina 4 de 201

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 5 de 5

<p>11.52 Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.</p>	<p>El proveedor atendió todas las solicitudes de soporte para garantizar la calidad y funcionamiento de las impresoras.</p> <p>Para los casos donde se presentaron demoras se generaron descuentos por Acuerdos de Niveles de Servicio, tal como consta en acta de conciliación de ANS que se anexa al presente informe.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriz de facturación consumos OC 109309-2023.pdf</li> <li>• 20240613_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS Mayo.Firmado.pdf</li> <li>• 20240813_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS junio.Firmado.pdf</li> </ul> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>
<p>11.53 Anexar el clausulado de garantías de las marcas que oferta en cada lote, en español o con su traducción simple al castellano.</p>	<p>Esta obligación no aplica a la orden de compra suscrita con SOLUTION COPY LTDA dado que el objeto de la misma consiste en <i>“Alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la Secretaría Distrital de integración social”</i> por lo tanto, no requiere anexar el clausulado de garantías.</p>	<p>No aplica</p>
<p>11.54 Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP.</p>	<p>Para el presente periodo no se presentaron solicitudes de este tipo.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>11.55 Garantizar el servicio de alquiler de ETP de acuerdo con la Combinatoria señalada en la Orden de Compra.</p>	<p>El proveedor entregó y dejó en funcionamiento las 203 impresoras de acuerdo con la Combinatoria señalada en la Orden de Compra.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20231109_Acta OC 109309-2023 acta de recibo.pdf</li> <li>• Carpeta con órdenes de entrega e instalación <a href="#">3.1.3. Fase de entrega e Instalación</a></li> </ul> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>
<p>11.56 Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.</p>	<p>El proveedor entregó los soportes de recolección de residuos peligrosos (tarros de tóner vacíos) generados en las diferentes unidades operativas y el manifiesto de recolección del operador.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 6 de 5

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado mes mayo 2024.pdf</li> <li>• MANIFIESTO DE RECOLECCION MAYO 2024.pdf</li> <li>• Certificado mes junio 2024.pdf</li> <li>• MANIFIESTO DE RECOLECCION JUNIO 2024.pdf</li> <li>• Certificado de tecnomecanica.pdf</li> <li>• Contrato N° 306 ECO SCRAP SAS Y TRACOL.pdf</li> <li>• LICENCIA AMBIENTAL GAIA VITARE.pdf</li> <li>• Licencia Ambiental TRACOL SAS.pdf</li> </ul> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>
11.57 Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido ETP, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.	Esta obligación no aplica a la orden de compra suscrita con SOLUTION COPY LTDA dado que el objeto de la misma consiste en <i>“Alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la Secretaría Distrital de integración social”</i> por lo cual no corresponde a venta de ETP.	No aplica.
11.58 Entregar los ETP o el alquiler del ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.	El proveedor entregó las 203 impresoras contratadas en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20231109_Acta OC 109309-2023 acta de recibo.pdf</li> <li>• Carpeta con órdenes de entrega e instalación <a href="#">3.1.3. Fase de entrega e Instalación</a></li> </ul> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>
11.59 Asegurar la correcta prestación del servicio de alquiler de ETP durante toda la duración de la Orden de Compra.	El proveedor entregó y dejó en operación las 203 impresoras contratadas durante el periodo reportado.	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20231109_Acta OC 109309-2023 acta de recibo.pdf</li> </ul>



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-4e966-98396028  
2024-07-18 13:55:19-05:00 - Pagina 6 de 201



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 7 de 5

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpeta con órdenes de entrega e instalación <a href="#">3.1.3. Fase de entrega e Instalación</a></li> <li>• Matriz de facturación consumos OC 109309-2023</li> </ul> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>
<p>11.60 En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega de ETP o alquiler de ETP, puede proceder de la siguiente manera: (i) Para garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes el Proveedor puede acordar con la Entidad Compradora, la entrega de una referencia sustituta que mantenga o mejore las condiciones de la referencia que inicialmente iba a ser entregada. La Entidad Compradora a partir de la revisión de su necesidad, puede autorizar o rechazar la sustitución de la referencia. En todo caso, la referencia sustituta debe corresponder a una de las marcas autorizadas para el proveedor en el Catálogo. El proceso de sustitución se debe documentar a través de un acta que la Entidad Compradora debe adjuntar a la Orden de Compra, al menos CINCO (5) DIAS CALENDARIO antes de la fecha de entrega inicialmente pactada. La Entidad Compradora no está obligada a aceptar la sustitución. (ii) El Proveedor puede subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega de los ETP. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades. (iii) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, y las condiciones de la ejecución.</p>	<p>Para el presente periodo no se presentó ninguna novedad respecto a situaciones que impidan el alquiler de ETP.</p>	<p>No aplica</p>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 8 de 5

<p>11.61 Mantener vigentes y actualizados durante la ejecución del Acuerdo Marco y de todas las Órdenes de compra los certificados expedidos por las entidades financieras y/o el Distribuidor Mayorista o Fabricante con el respectivo respaldo financiero (en caso de que aplique).</p>	<p>Esta obligación no aplica para la orden de compra suscrita con SOLUTION COPY LTDA, dado que el objeto de la misma consiste en <i>“Alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la Secretaría Distrital de integración social”</i> por lo cual no es requerido certificación de distribuidor mayorista o Fabricante.</p>	<p>No aplica</p>
<p>11.62 Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i)Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entiéndase como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico. (iv)Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular).</p>	<p>El proveedor dispone de los siguientes canales:</p> <p>PBX 7443024 SERVICIO TECNICO EXT 104 – 105 INSUMOS DE TONER EXT 111 INSUMOS DE PAPEL EXT 102 LOGISTICA EXT 106 FACTURACION EXT 110 – 108 CEL 3123739800 CEL 3183662523 CEL 3164643450 solutioncopy@hotmail.com <a href="mailto:solutioncopy.outsourcing@hotmail.com">solutioncopy.outsourcing@hotmail.com</a></p> <p>Canal Web de soporte: <a href="http://www.solutioncopy.com/index.php/soporte">http://www.solutioncopy.com/index.php/soporte</a></p> <p>Adicionalmente por correo remitió los datos de contacto de los coordinadores de la orden de compra.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Datos de contacto Solution Copy.pdf</li> </ul> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>
<p>11.63 Mantener vigente y actualizado el certificado software de gestión de servicios de TI. (en caso de que aplique).</p>	<p>Esta obligación no aplica para la orden de compra suscrita con SOLUTION COPY LTDA dado que el objeto de la misma consiste en <i>“Alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la Secretaría Distrital de integración social”</i> por lo cual no es necesario contar con el certificado de software de gestión de servicios de TI.</p>	<p>No aplica</p>
<p>11.64 Cumplir oportunamente con el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos de acuerdo con lo descrito en Resolución 1512 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (en caso de que aplique).</p>	<p>El proveedor entregó los soportes de recolección de residuos peligrosos (tarros de tóner vacíos) generados en las diferentes unidades operativas y el manifiesto de recolección del operador.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado mes mayo 2024.pdf</li> <li>MANIFIESTO DE RECOLECCION MAYO 2024.pdf</li> <li>Certificado mes junio 2024.pdf</li> <li>MANIFIESTO DE RECOLECCION JUNIO 2024.pdf</li> <li>Certificado de tecnicomecanica.pdf</li> <li>Contrato N° 306 ECO SCRAP SAS Y TRACOL.pdf</li> </ul>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 9 de 5

		<ul style="list-style-type: none"> <li>LICENCIA AMBIENTAL GAIA VITARE.pdf</li> <li>Licencia Ambiental TRACOL SAS.pdf</li> </ul> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>
11.65 Disponer de un programa de Disposición Final durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más. (en caso de que aplique)	El proveedor entregó los soportes de contrato de operador de Disposición Final con su respectiva licencia ambiental	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado mes mayo 2024.pdf</li> <li>MANIFIESTO DE RECOLECCION MAYO 2024.pdf</li> <li>Certificado mes junio 2024.pdf</li> <li>MANIFIESTO DE RECOLECCION JUNIO 2024.pdf</li> <li>Certificado de tecnicomecanica.pdf</li> <li>Contrato N° 306 ECO SCRAP SAS Y TRACOL.pdf</li> <li>LICENCIA AMBIENTAL GAIA VITARE.pdf</li> <li>Licencia Ambiental TRACOL SAS.pdf</li> </ul> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>
11.66 Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo de los equipos objeto de alquiler de ETP, así como la continuidad en la operación del servicio, en caso de fallas cambiar el ETP de acuerdo con los tiempos definidos en los ANS.	El proveedor dio respuesta a las solicitudes de mantenimientos realizadas durante el periodo, garantizando la continuidad en la operación del servicio. Para los casos donde se presentaron demoras se generaron descuentos por Acuerdos de Niveles de Servicio, tal como consta en acta de conciliación de ANS que se anexa al presente informe.	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Matriz de facturación consumos OC 109309-2023.pdf</li> <li>20240613_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS Mayo.Firmado.pdf</li> <li>20240813_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS junio.Firmado.pdf</li> </ul> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-4e166-98396028  
2024-07-18 13:55:19-05:00 - Pagina 9 de 2011

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 10 de 5

<p>11.67 Garantizar que las impresiones tengan la calidad de impresión de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos técnicos del Pliego de Condiciones del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021 durante la vigencia de la Orden Compra.</p>	<p>El proveedor no dio respuesta a 23 solicitudes realizadas con respecto a la calidad de impresión, por lo tanto, se aplicaron en este periodo ANS por este concepto.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20240613_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS Mayo.Firmado.pdf</li> <li>• 20240813_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS junio.Firmado.pdf</li> </ul> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>
<p>11.68 Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante.</p>	<p>Para el presente periodo no se presentó ninguna novedad respecto cambios de impresoras por fallas.</p>	<p>No aplica</p>
<p>11.69 Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>El proveedor entregó las impresoras con las marcas establecidas en el Catálogo.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20231109_Acta OC 109309-2023 acta de recibo.pdf</li> <li>• Carpeta con órdenes de entrega e instalación <a href="#">3.1.3. Fase de entrega e Instalación</a></li> </ul> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>
<p>11.70 Entregar mensualmente a la Entidad Compradora el reporte de toda la gestión de fallas e incidentes de los ETP objeto de alquiler.</p>	<p>El proveedor entregó informe de gestión de fallas e incidentes del periodo reportado.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 11 de 5

		<ul style="list-style-type: none"> <li>INFORME DE EJECUCION SOLUTION COPY MAYO 2024.pdf</li> </ul> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>
11.71 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	Para el periodo del informe, no se han presentado costos adicionales.	No aplica
11.72 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El proveedor allegó los documentos soporte de la facturación de manera tardía. La Entidad envía correo con cronograma de pagos para el mes de mayo de 2024, a lo cual el proveedor no atiende dentro de los tiempos, allegando la documentación fuera de los tiempos solicitados.	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cronograma de pagos mayo SC.pdf</li> <li>Cronograma de pagos junio SC.pdf</li> <li>20240717_Correo_Documentos Solution Copy.pdf</li> </ul> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>
11.73 Entregar, cuando la Entidad Compradora lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de alquiler de ETP, en la cual debe especificar todas las características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra.	<p>El proveedor allegó los documentos soporte de la facturación y diligenció de manera tardía la matriz de facturación, en lo relacionado con los consumos de clics del periodo, remitiendo los respectivos contadores.</p> <p>La entrega no se realiza de manera oportuna, la Entidad envía cronograma de pagos para el mes de mayo de 2024 a lo cual el proveedor no atiende dentro de los tiempos, allegando la documentación de manera tardía</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Matriz de facturación consumos OC 109309-2023.pdf</li> <li>20231109_Acta OC 109309-2023 acta de recibo.pdf</li> <li>Carpeta con órdenes de entrega e instalación <a href="#">3.1.3. Fase de entrega e Instalación</a></li> <li>Carpeta de contadores mensuales <a href="#">3.1.4. Reporte de contadores mensuales</a></li> <li>Cronograma de pagos mayo SC.pdf</li> <li>Cronograma de pagos julio SC.pdf</li> <li>20240716_Correo_Documentos Solution Copy.pdf</li> </ul>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 12 de 5

		Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
11.74 Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS y en las condiciones de la garantía de Fabricante.	Para el periodo del informe, el proveedor dio respuesta a las solicitudes de soporte realizadas. Para los casos donde se presentaron demoras se generaron descuentos por Acuerdos de Niveles de Servicio, tal como consta en acta de conciliación de ANS que se anexa al presente informe.	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2 023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20240613_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS mayo.Firmado.pdf</li> <li>• 20240813_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS junio.Firmado.pdf</li> </ul> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>
11.75 Garantizar que el servicio de arrendamiento de ofimática, durante la ejecución de la Orden de Compra, estará debidamente licenciado y vigente para todos los ETP que fueron contratados por la Entidad Compradora, permitiendo instalar las actualizaciones que el fabricante de este disponga durante este tiempo.	Esta obligación no aplica para la orden de compra suscrita con SOLUTION COPY LTDA dado que el objeto de la misma consiste en “Alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la Secretaría Distrital de integración social”, por lo cual no corresponde a un arrendamiento de ofimática.	No Aplica
11.76 Entregar la licencia del Software de antivirus y garantizar las actualizaciones de las firmas del antivirus durante la vigencia de la Orden de Compra.	Esta obligación no aplica para la orden de compra suscrita con SOLUTION COPY LTDA dado que el objeto de la misma consiste en “Alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la Secretaría Distrital de integración social”, por lo cual no se requiere la entrega de licencias de software.	No aplica
11.77 Entregar a la Entidad Compradora como anexo soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la verificación de la legalidad de las licencias entregadas.	Esta obligación no aplica para la orden de compra suscrita con SOLUTION COPY LTDA dado que el objeto de la misma consiste en “Alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la Secretaría Distrital de integración social”, por lo cual no se requiere verificar legalidad de licenciamiento.	No aplica.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-4e166-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 12 de 201

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 13 de 5

<p>11.78 Coordinar con la Entidad Compradora las actividades mencionadas en la cláusula 7.6 dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Compra, de acuerdo con lo definido en el Protocolo de Entrega.</p>	<p>El proveedor cumplió con las actividades mencionadas en la cláusula 7.6 dejando instaladas las 203 impresoras contratadas.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2 023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20231109_Acta OC 109309-2023 acta de recibo.pdf</li> <li>• Carpeta de instalaciones <a href="#">3.1.3. Fase de entrega e Instalación</a></li> </ul> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>
<p>11.79 Entregar la información que Colombia Compra Eficiente o la Entidad Compradora requiera para la verificación del cumplimiento del programa de disposición final.</p>	<p>El proveedor entregó certificado de fecha 7 de diciembre del 2023 indicando que, durante el periodo, en las diferentes sedes de la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizó entrega de los residuos peligrosos (tarros y/o residual de tóneres).</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2 023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado mes mayo 2024.pdf</li> <li>• MANIFIESTO DE RECOLECCION MAYO 2024.pdf</li> <li>• Certificado mes junio 2024.pdf</li> <li>• MANIFIESTO DE RECOLECCION JUNIO 2024.pdf</li> <li>• Certificado de tecnomecanica.pdf</li> <li>• Contrato N° 306 ECO SCRAP SAS Y TRACOL.pdf</li> <li>• LICENCIA AMBIENTAL GAIA VITARE.pdf</li> <li>• Licencia Ambiental TRACOL SAS.pdf</li> </ul> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>
<p>11.80 Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021, así como las obligaciones determinadas en la Orden de Compra.</p>	<p>El proveedor dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, de acuerdo con lo establecido en el informe de ejecución presentado a la entidad para el periodo.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2 023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 14 de 5

<p>11.81 Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.</p>	<p>El proveedor dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, de acuerdo con lo establecido en el informe de ejecución presentado a la entidad para el periodo.</p>	<p>En la carpeta de AZ “Contrato 7395109309-2023 Pago 8” se anexa documento EJECUCION_CTO_7395109309_2023_PAGO_08 con los respectivos soportes.</p> <p>Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>
--	--	---



SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 353.686.800,73
ADICIONES:	\$ 81.567.091
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$ 281.847.512,57
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 98.282.275,38
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A
<p>Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.</p>	
<p>SI: ___ NO APLICA: <u>X</u></p>	

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	etp03 - ETP-I-15.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 paginas -- Mínimo 32 ppm -- Zona 1 - <b>MAYO – 2024</b>	\$ 18.334568,60
	etp03 - ETP-I-16.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 7.000 paginas -- Mínimo 40 ppm -- Zona 1 – <b>MAYO – 2024</b>	\$ 2.051.529,08
	etp03 - ETP-1-15-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 --MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 paginas -- Mínimo 32 ppm -- Zona 1 - <b>MAYO - 2024</b>	\$ 5.707.171,47
	etp03 - ETP-1-16-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 7.000 paginas -- Mínimo 40 ppm -- Zona 1 - <b>MAYO - 2024</b>	\$ 609.690,53
COSTO VARIABLE		N/A
COSTO DE REALIZACIÓN		N/A
OTROS		N/A

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b> <b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</b>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 15 de 5

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	etp03 - ETP-I-15.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 paginas -- Mínimo 32 ppm -- Zona 1 - <b>JUNIO – 2024</b>	\$ 18.243.663,07
	etp03 - ETP-I-16.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 7.000 paginas -- Mínimo 40 ppm -- Zona 1 – <b>JUNIO – 2024</b>	\$ 2.051.529,08
	etp03 - ETP-1-15-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 --MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 3.000 paginas -- Mínimo 32 ppm -- Zona 1 - <b>JUNIO - 2024</b>	\$ 7.721.423,94
	etp03 - ETP-1-16-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Mínimo 7.000 paginas -- Mínimo 40 ppm -- Zona 1 - <b>JUNIO - 2024</b>	\$ 583.286,34
COSTO VARIABLE		N/A
COSTO DE REALIZACIÓN		N/A
OTROS		N/A

#### REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

N/A

#### SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

##### 1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El contratista ha cumplido con el alcance del objeto contractual, dentro de los tiempos pactados.

##### 2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

##### 2.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No. OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	11.43 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18.	SATISFACTORIO	Ninguna
2	11.44 Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 de este documento.	SATISFACTORIO	Ninguna
3	11.45 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega	SATISFACTORIO	Ninguna



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 16 de 5

	empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.		
4	11.46 Constituir la fiducia para la consignación del anticipo, en caso de haberse acordado, para lo cual deberá allegar al supervisor de la orden de compra los siguientes documentos: (i) Contrato de fiducia. (ii) Plan detallado de Inversión del Anticipo (iii) Cronograma de entrega de bienes y (iv) orden de pedido de los bienes al fabricante de estos. Lo anterior para revisión y aprobación por parte del supervisor.	NO APLICA	Para la orden de compra 109309 -2023 no fue necesario constituir contrato de fiducia, toda vez que no se pactó ningún anticipo.
5	11.47 Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, en caso de hacerlo, se entenderá que el precio ofertado en la cotización es el señalado en el catálogo del Acuerdo Marco. Así mismo, cuando su capacidad de distribución no permite atender lo requerido en la solicitud de cotización, caso en el cual deberá manifestarlo a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	SATISFACTORIO	Ninguna.
6	11.48 Presentar Cotizaciones para el servicio de arrendamiento de ETP con las combinatorias señaladas por la Entidad Compradora y las establecidas en los documentos del proceso.	SATISFACTORIO	Ninguna
7	11.49 Para las órdenes de compra que contemplen la prestación de servicios en el archipiélago de San Andrés, asegurar que todo el personal encargado de la prestación de los servicios cuenta con residencia permanente y todos los permisos necesarios en virtud del Decreto Ley 2762 de 1991 y acuerdos complementarios, y demás disposiciones que lo sustituyan o adicionen.	NO APLICA	Esta obligación no aplica para la orden de compra suscrita con SOLUTION COPY LTDA dado que la prestación del servicio es en la ciudad de Bogotá.
8	11.50 Cumplir con los protocolos definidos en los documentos técnicos del proceso de selección CCENEG-051-01-2021.	SATISFACTORIO	Ninguna
9	11.51 Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.	SATISFACTORIO	Ninguna
10	11.52 Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.	SATISFACTORIO	Para el periodo del informe, el proveedor dio respuesta a las solicitudes de soporte relacionados con calidad y funcionamiento de los ETP. Para los casos donde se presentaron demoras se generaron descuentos por ANS, tal como consta en acta de conciliación de ANS que se anexa al presente informe.
11	11.53 Anexar el clausulado de garantías de las marcas que oferta en cada lote, en español o con su traducción simple al castellano.	NO APLICA	Esta obligación no aplica para la orden de compra suscrita con SOLUTION COPY LTDA dado que el objeto de la misma consiste en "Alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la Secretaría Distrital de integración social" por lo cual no se requiere el clausulado de garantías.
12	11.54 Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP.	NO APLICA	Esta obligación no aplica para la orden de compra suscrita con SOLUTION COPY LTDA dado que el objeto de la misma consiste en "Alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la Secretaría Distrital de integración social" por lo cual ante un posible reclamo por garantía del ETP se genera la de manera directa con el contratista.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 17 de 5

13	11.55 Garantizar el servicio de alquiler de ETP de acuerdo con la Combinatoria señalada en la Orden de Compra.	SATISFACTORIO	Ninguna
14	11.56 Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.	SATISFACTORIO	Ninguna
15	11.57 Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido ETP, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.	NO APLICA	Esta obligación no aplica para la orden de compra suscrita con SOLUTION COPY LTDA dado que el objeto de la misma consiste en "Alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la Secretaría Distrital de integración social" por lo cual no corresponde a venta de ETP.
16	11.58 Entregar los ETP o el alquiler del ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.	SATISFACTORIO	Ninguna
17	11.59 Asegurar la correcta prestación del servicio de alquiler de ETP durante toda la duración de la Orden de Compra.	SATISFACTORIO	Ninguna.
18	11.60 En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega de ETP o alquiler de ETP, puede proceder de la siguiente manera: (i) Para garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes el Proveedor puede acordar con la Entidad Compradora, la entrega de una referencia sustituta que mantenga o mejore las condiciones de la referencia que inicialmente iba a ser entregada. La Entidad Compradora a partir de la revisión de su necesidad, puede autorizar o rechazar la sustitución de la referencia. En todo caso, la referencia sustituta debe corresponder a una de las marcas autorizadas para el proveedor en el Catálogo. El proceso de sustitución se debe documentar a través de un acta que la Entidad Compradora debe adjuntar a la Orden de Compra, al menos CINCO (5) DIAS CALENDARIO antes de la fecha de entrega inicialmente pactada. La Entidad Compradora no está obligada a aceptar la sustitución. (ii) El Proveedor puede subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega de los ETP. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades. (iii) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, y las condiciones de la ejecución.	SATISFACTORIO	Para el periodo no se presentó un evento que impidiera el alquiler de los equipos contratados.
19	11.61 Mantener vigentes y actualizados durante la ejecución del Acuerdo Marco y de todas las Órdenes de compra los certificados expedidos por las entidades financieras y /o el Distribuidor Mayorista o Fabricante con el respectivo respaldo financiero (en caso de que aplique).	SATISFACTORIO	Ninguna
20	11.62 Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i)Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entiéndase como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico. (iv)Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular).	SATISFACTORIO	Ninguna
21	11.63 Mantener vigente y actualizado el certificado software de gestión de servicios de TI. (en caso de que aplique).	NO APLICA	Esta obligación no aplica



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-4e166-98396028  
2024-07-18 13:55:19-05:00 - Pagina 17 de 201

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 18 de 5

22	11.64 Cumplir oportunamente con el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos de acuerdo con lo descrito en Resolución 1512 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (en caso de que aplique).	SATISFACTORIO	Para el periodo del informe, el proveedor dio respuesta a las solicitudes de recolección de tóner, para las impresoras contratadas.
23	11.65 Disponer de un programa de Disposición Final durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más. (en caso de que aplique)	SATISFACTORIO	Ninguna
24	11.66 Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo de los equipos objeto de alquiler de ETP, así como la continuidad en la operación del servicio, en caso de fallas cambiar el ETP de acuerdo con los tiempos definidos en los ANS.	SATISFACTORIO	Para el periodo del informe, el proveedor dio respuesta a las solicitudes de soporte relacionados con mantenimientos. Para los casos donde se presentaron demoras se generaron descuentos por ANS, tal como consta en acta de conciliación de ANS que se anexa al presente informe.
25	11.67 Garantizar que las impresiones tengan la calidad de impresión de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos técnicos del Pliego de Condiciones del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021 durante la vigencia de la Orden Compra.	SATISFACTORIO	Ninguna
26	11.68 Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante.	SATISFACTORIO	Ninguna
27	11.69 Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.	SATISFACTORIO	Ninguna
28	11.70 Entregar mensualmente a la Entidad Compradora el reporte de toda la gestión de fallas e incidentes de los ETP objeto de alquiler.	SATISFACTORIO	Ninguna
29	11.71 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SATISFACTORIO	Ninguna
30	11.72 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SATISFACTORIO	Ninguna
31	11.73 Entregar, cuando la Entidad Compradora lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de alquiler de ETP, en la cual debe especificar todas las características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra.	NO SATISFACTORIO	En el mes de mayo no se recibieron los soporte e informes de ejecución del contratista, como consecuencia de esto, se encuentra este informe acumulado por 2 periodos (mayo y junio de 2024). La supervisión a través de sus apoyos a la supervisión realizó requerimientos al contratista para que diera cumplimiento a su obligación.
32	11.74 Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS y en las condiciones de la garantía de Fabricante.	SATISFACTORIO	Para el periodo del informe, el proveedor dio respuesta a las solicitudes de soporte realizadas. Para los casos donde se presentaron demoras se generaron descuentos por ANS, tal como consta en acta de conciliación de ANS que se anexa al presente informe.
33	11.75 Garantizar que el servicio de arrendamiento de ofimática, durante la ejecución de la Orden de Compra, estará debidamente licenciado y vigente para todos los ETP que fueron contratados por la Entidad Compradora, permitiendo instalar las actualizaciones que el fabricante de este disponga durante este tiempo.	NO APLICA	No se contrató el servicio de arrendamiento de ofimática, tal como se evidencia en la Orden de Compra 109309-2023.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 19 de 5

34	11.76 Entregar la licencia del Software de antivirus y garantizar las actualizaciones de las firmas del antivirus durante la vigencia de la Orden de Compra.	NO APLICA	No se contrató el servicio de licencia del Software de antivirus, tal como se evidencia en la Orden de Compra 109309-2023
35	11.77 Entregar a la Entidad Compradora como anexo soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la verificación de la legalidad de las licencias entregadas.	NO APLICA	No se contrató el servicio de licencias, tal como se evidencia en la Orden de Compra 109309-2023
36	11.78 Coordinar con la Entidad Compradora las actividades mencionadas en la cláusula 7.6 dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Compra, de acuerdo con lo definido en el Protocolo de Entrega.	SATISFACTORIO	Ninguna
37	11.79 Entregar la información que Colombia Compra Eficiente o la Entidad Compradora requiera para la verificación del cumplimiento del programa de disposición final.	SATISFACTORIO	Ninguna
38	11.80 Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021, así como las obligaciones determinadas en la Orden de Compra.	SATISFACTORIO	Ninguna
39	11.81 Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.	SATISFACTORIO	Ninguna
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIO	El cumplimiento de las obligaciones se encuentra establecido en los términos del presente informe.

### 3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10.2 Facturación por alquiler ETP de la Cláusula 10 Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE280-AMP-2021, se solicita al contratista presentar de manera mensual los informes y soportes de pago para la radicación con el área financiera de la SDIS los primeros diez (10) días calendario de cada mes. Como consecuencia de la falta de entrega de estos documentos en el mes de mayo, se está realizando el informe acumulando para el periodo de mayo y junio de 2024. Lo cual genera implicaciones para esta supervisión y para la Entidad, pues se tienen programaciones presupuestales de pago que no se están llevando a cabo dentro de la oportunidad.

### 4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

NINGUNA

### 5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	Teniendo en cuenta que el contratista es una persona jurídica, la manera de acreditar los pagos a la seguridad social y aportes parafiscales es a través de la presentación de certificación expedida por revisor fiscal. Se anexa certificado expedido el 16 de junio de 2024, suscrito por el revisor fiscal Isauro Rojas Victoria, el cual indica que la empresa se encuentra a paz y salvo con los pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Así		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 20 de 5

<p>mismo se anexa copia de la tarjeta profesional 33465 – T, cédula de ciudadanía y certificación de vigencia de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal.</p>
---

Los documentos soporte del cumplimiento se encuentran publicados, y pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Recibir a conformidad por parte del proveedor Solution Copy Ltda. la prestación de los servicios de impresión para las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, bajo la modalidad de alquiler de ETP conforme a lo estipulado en el Acuerdo Marco "Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III, CCE-280-AMP-2021" y a las condiciones técnicas solicitadas en la orden de compra.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos conforme a la identificación y periodicidad establecida en el FOR-GEC-035 FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN, evidenciándose que NO hay materialización de estos.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI  NO  (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

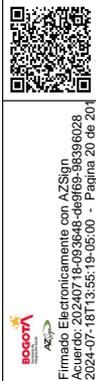
9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
<p>RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:</p> <p><u>01. INFORME DE EJECUCION SOLUTION COPY MAYO 2024</u>  <u>01. INFORME DE EJECUCION SOLUTION COPY JUNIO 2024</u>  <u>02. 20240613 Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS Mayo.Firmado</u>  <u>03. 20240813 Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS junio.Firmado</u>  <u>04. INFORME FALLOS MAYO 2024</u>  <u>04. INFORME FALLOS JUNIO 2024</u>  <u>05. Matriz de facturación consumos OC 109309-2023</u>  <u>06. Certificado mes mayo 2024</u>  <u>07. MANIFIESTO DE RECOLECCION MAYO 2024</u>  <u>08. Certificado mes junio 2024</u>  <u>09. MANIFIESTO DE RECOLECCION JUNIO 2024</u>  <u>10. Certificado de tecnomecanica</u>  <u>11. Contrato N° 306 ECO SCRAP SAS Y TRACOL</u>  <u>12. LICENCIA AMBIENTAL GAIA VITARE</u>  <u>13. Licencia Ambiental TRACOL SAS-1</u></p>			

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
<p>EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO</p>	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 21 de 5

NINGUNA

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

- Durante el periodo del presente informe se generaron descuentos al proveedor por aplicación de los acuerdos de niveles de servicios estipulados en el Anexo 4 – Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría servicio o alquiler del Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021 y que fueron concertados con el proveedor.

Se realizó la revisión de los casos reportados conforme a los Acuerdo Niveles de Servicios para cada una de las impresoras contratadas de acuerdo con los reportes entregados y exportados de la herramienta de gestión ARANDA correspondientes al mes de mayo de 2024 con el proveedor Solution Copy LTDA, se anexa acta.

A continuación, se relacionan los casos que generan descuentos por aplicación de ANS en el periodo:

- En el mes de mayo de 2024 se generan descuentos a 23 casos que no cumplen los ANS:

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESIÓN	SERIAL	VALOR UNITARIO	APLIC A ANS	TOTAL, ALQUILER SIN IVA	NOTA DE APLICACIÓN ANS
HOGAR DE PASO LOS MÁRTIRES "24_HORAS"	3000	CGCF10093	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACIÓN DEL TICKET 43517 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDÍN INFANTIL LA PENÍNSULA / SUBDIRECCIÓN SAN CRISTBAL	3000	CGEF16661	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACIÓN DEL TICKET 314132 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CENTRO CRECER PUENTE ARANDA	3000	CGIG31039	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACIÓN DEL TICKET 317127 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
HOGAR DE PASO BAKATA "24 HORAS"	3000	CGIG31043	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACIÓN DEL TICKET 315655 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDÍN INFANTIL LA FORTALEZA DEL OSO	3000	R4P025243 4	82.141,07	7	76.391,20	TICKET 317603 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 04/05/2024
JARDÍN INFANTIL CALIXTO TORRES	3000	R4P025243 7	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACIÓN DEL TICKET 316385 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA BELLA FLOR	3000	R4P025247 9	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACIÓN DEL TICKET 315410 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDÍN INFANTIL CARTAGENA DE INDIAS	3000	R4P025273 1	82.141,07	7	76.391,20	TICKET 316551 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 31/05/2024





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 2

Fecha: Memo I2023037454 –  
01/12/2023

Página: 22 de 5

CASA DE LA SABIDURÍA TIERRA DE SABERES	3000	R4P0Y6666 1	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACIÓN DEL TICKET 315575 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA CARLOS GAVIRIA	3000	R4P0Y6691 2	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACIÓN DEL TICKET 316289 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL CIUDAD DE BOGOTA	3000	R4P0Y6697 2	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDA DEL TICKET 43419 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE CON LOS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA SUMAK KAWSAY	3000	R4P0Y6725 4	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACIÓN DEL TICKET 314959 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDÍN INFANTIL ARCO IRIS	3000	R4P0Z6800 3	82.141,07	7	76.391,20	TICKET 315100 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 31/05/2024
CASA DE LA SABIDURÍA AÑOS DORADOS	3000	R4P0Z6801 2	82.141,07	7	76.391,20	TICKET 317567 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 31/05/2024
CASA DE LA JUVENTUD AYELEN	3000	R4P0Z6803 0	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACIÓN DEL TICKET 43448 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO	3000	R4P0Z6817 3	82.141,07	7	76.391,20	ESTE SE ASIGNO EN EL MES DE JUNIO NO CUMPLE ANS
JARDIN INFANTIL SANTA LUCIA	3000	R4P1X9215 3	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43420 Y EL SOPORTE SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL SAN LUIS	3000	R4P1X9216 8	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 314172 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CENTRO PROTEGER CURNN	3000	R4P1X9218 2	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACIÓN DEL TICKET 317045 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CASA GAITAN	3000	R4P1X9221 9	82.141,07	7	76.391,20	TICKET 317269 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 29/05/2024
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES ACADÉMICAS	3000	R4P860635 6	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACIÓN DEL TICKET 43474 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-defines-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 22 de 201

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>				Código: FOR-GEC-002
					Versión: 2
					Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
					Página: 23 de 5

CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE U.	3000	R4P860636 5	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACIÓN DEL TICKET 314138 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CENTRO AMAR SUBA	3000	R4S930733 3	82.141,07	7	76.391,20	TICKET 317448 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 30/05/2024

- En el mes de junio de 2024 se generan descuentos a 36 casos que no cumplen los ANS:

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESIÓN	SERIAL	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL, ALQUILER SIN IVA	NOTA DE APLICACIÓN ANS
CDC SIMON BOLIVAR	3000	CGHF33713	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 320081 SE SIGNO EL 27/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
JARDÍN INFANTIL TIBANICA	3000	R4P0252383	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL SOPORTE DEL TICKET 317892 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
CAIDGS SEBASTIAN ROMERO	3000	R4P0252427	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 319110 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA BALCANES	3000	R4P0252429	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 319474 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA BELLA FLOR	3000	R4P0252479	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 43638 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA CEREZOS	3000	R4P0252740	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 319042 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
JARDÍN INFANTIL LOS SAUCES	3000	R4P0X64273	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 320219 SE SIGNO EL 27/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
CENTRO CRECER RAFAEL URIBE	3000	R4P0Y65545	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 318643 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
CENTRO CRECER LOS MÁRTIRES	3000	R4P0Y66720	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 319916 SE SIGNO EL 25/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
JARDÍN INFANTIL JOSE MARTI	3000	R4P0Y66752	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACIÓN DEL TICKET 318130 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CENTRO DÍA AMARU	3000	R4P0Y66820	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 320081 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O  
INTERVENTORÍA

Código: FOR-GEC-002

Versión: 2

Fecha: Memo I2023037454 –  
01/12/2023

Página: 24 de 5

JARDÍN INFANTIL ARGELIA	3000	R4P0Y66825	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACIÓN DEL TICKET 318880 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDÍN INFANTIL AURES	3000	R4P0Y66880	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL SOPORTE DEL TICKET 314833 Y SE EVIDENCIA QUE CUMPLE LAS ANS
JARDÍN INFANTIL LA IGUALDAD	3000	R4P0Y66894	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACIÓN DEL TICKET 319301 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA ANDARES	3000	R4P0Y66933	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACIÓN DEL TICKET 319266 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDÍN INFANTIL LA ESTRELLA	3000	R4P0Y66938	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 43643 SE SIGNO EL 27/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
CENTRO CRECER VISTA HERMOSA	3000	R4P0Y67113	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 319384 SE SIGNO EL 20/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
JARDÍN INFANTIL LAS DELICIAS	3000	R4P0Y67138	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 319231 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA SUMAK KAWSAY	3000	R4P0Y67254	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL SOPORTE DEL TICKET 318080 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
CAIDSG ZONA CENTRO	3000	R4P0Y67455	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACIÓN DEL TICKET 43564 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDÍN INFANTIL BARRANCAS	3000	R4P0Y67458	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 43549 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
JARDÍN INFANTIL OSO DE ANTEOJOS	3000	R4P0Y67542	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACIÓN DEL TICKET 43565 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA EL BOSQUE	3000	R4P0Y67640	82141,07	7	76391,2	TICKET 317995 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA
JARDÍN INFANTIL ARCO IRIS	3000	R4P0Z68003	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 319557 SE SIGNO EL 24/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA MONSEÑOR OSCAR A ROMERO	3000	R4P0Z68182	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 318583 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
JARDÍN INFANTIL EL CARMEN	3000	R4P1682635	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 320010 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
CDC JULIO CÉSAR SANCHEZ	3000	R4P1683869	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL SOPORTE DEL TICKET 317737 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-4e966-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 24 de 201

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</b> <b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</b>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 25 de 5

JARDÍN INFANTIL SANTA LUCIA	3000	R4P1X92153	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL SOPORTE DEL TICKET 319104 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
JARDÍN INFANTIL SAN LUIS	3000	R4P1X92168	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACIÓN Y SOPORTE DEL TICKET 317703 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CDC TITOS	3000	R4P1X92175	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACIOÓ Y SOPORTE DEL TICKET 317692 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CENTRO PROTEGER CURNN	3000	R4P1X92182	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 319692 SE SIGNO EL 24/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL GUACAMAYAS (MI PEQUEÑO PARAISO)	3000	R4P1X92714	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET318244 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
JARDÍN INFANTIL JULIO FLOREZ	3000	R4P1X93066	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 43595 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
JARDÍN INFANTIL ABSUN (SEMILLA DE VIDA)	3000	R4P9631115	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 320023 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
JARDÍN INFANTIL VERBENAL	3000	R4P9631132	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 318775 SE SIGNO EL 14/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
CENTRO RENACER VILLALUZ	3000	R4S8500551	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACIÓN DEL TICKET 43606 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS

Lo anterior, tal como se evidencia en el archivo Matriz de Facturación y en las actas de conciliación de ANS de fecha 13 de junio y 8 de julio de 2024.

- Para el periodo informado, el avance en la ejecución física y financiera de la orden de compra es de la siguiente manera:
  - **Avance Físico** = 390 días ejecutados / 515 días contratados = 75,7%
  - **Avance Financiero** = (valor facturado y pagado a la fecha) / (valor total del contrato con adiciones) = (\$ 337.150.374,68 / \$435.253.891,73) = 77,5%

El proveedor allega Factura No. FVNJ 8229 por valor de \$ 7.224.437 y la Factura No. FVNJ 8228 por valor de \$ 48.078.440,26 con nota crédito NC-1868 por valor de \$15,26

Se autoriza el pago por valor de \$ **55.302.862** que reúne los valores por los servicios efectivamente prestados bajo la orden de compra para el periodo reportado, los cuales se encuentran debidamente soportados en la Matriz de Facturación y en las actas que se anexan a este informe.

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/07/2024

*Documento firmado electrónicamente de acuerdo con  
La Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012*



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2023037454 – 01/12/2023
		Página: 26 de 5

**FIRMA DEL SUPERVISOR  
IVÁN OSEJO VILLAMIL  
SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN (E)**

*Documento firmado electrónicamente de acuerdo con  
La Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012*

**FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN  
MILTON JAVIER MEDINA CRUZ**

*Documento firmado electrónicamente de acuerdo con  
La Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012*

**ANDREA ELIANA SALAZAR PEREZ  
CONTRATISTA DADE**

*Documento firmado electrónicamente de acuerdo con  
La Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012*

**GIOVANNI ALEXANDER BARÓN MEJÍA  
CONTRATISTA SII**

*Documento firmado electrónicamente de acuerdo con  
La Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012*

**EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ  
CONTRATISTA SII**

*Documento firmado electrónicamente de acuerdo con  
La Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012*

**FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN  
ANA ISABEL OSPINA RAMÍREZ**

Elaboró: Milton Javier Cruz Medina– Contratista SII  
Ana Isabel Ospina Ramírez– Contratista SII  
Revisó: Andrea Eliana Salazar – Contratista SII  
Giovanni Alexander Barón Mejía – Contratista SII  
Ever Andrés Santana Echavez – Contratista SII





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA  
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

FORMATO MC-06  
ACTA DE INICIO  
SELECCION DEL CONTRATISTA  
GESTION CONTRACTUAL

CÓDIGO	
FECHA	30/08/2007
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

**CONTRATO/CONVENIO No** 7395109309 **FECHA** 11/05/2023

**CLASE DE CONTRATO**

PRESTACION DE SERVICIOS POR ORDEN DE COMPRA

**OBJETO CONTRACTUAL**

ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESION, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

**CONTRATISTA**

**Nombre y/o Razon Social** SOLUTION COPY LTDA

**C.C. N°** 830053669

**PLAZO**

365 DIAS contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

**Fecha de Inicio: 19-may.-23**

**Nota:** La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

**Fecha de Finalización: 18-may.-24**

**SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A**

**Nombre:** FRANKY GONZALEZ DAZA

**Dependencia:** Subdirección de Investigación e Información

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 19/05/2023

\_\_\_\_\_  
Firma del -a contratista  
C.C. N°.830053669

\_\_\_\_\_  
Firma del -a supervisor -a  
C.C. N°.79602435



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 27 de 20

**ANEXO ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. CONTRATO 2023, CELEBRADO ENTRE LA SDIS Y SOLUTION COPY LTDA**

**GENERALIDADES DE LA ORDEN DE COMPRA**

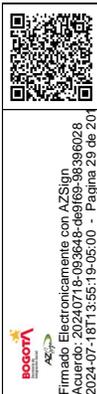
<b>NUMERO DE CONTRATO</b>	7395-109309
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	Orden de compra
<b>NUMERO DE ORDEN DE COMPRA</b>	109309
<b>FECHA DE ORDEN DE COMPRA</b>	11/05/2023
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	
ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.	
<b>CONTRATISTA</b>	SOLUTION COPY LTDA
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT</b>	830.023.178-2
<b>PLAZO</b>	12 MESES
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	19/05/2023
<b>SUPERVISOR</b>	
<b>NOMBRE</b>	FRANKY GONZALEZ DAZA
<b>DEPENDENCIA</b>	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el numeral (iv) de la obligación No 6.19 de la Cláusula 6 "**Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria**" en la cual establece: "(...) (iv) **SUSCRIBIR ACTA DE INICIO** una vez sea expedido el registro presupuestal (RP) y sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de las fechas de solicitud de entregas, que corresponderán a las indicadas por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización. En caso, de que la Entidad Compradora requiera modificar las fechas de solicitud de entrega y el Proveedor este de acuerdo, se dejará constancia por escrito suscrita por las partes, en la que se referirá la justificación de dicho cambio. El Supervisor o Interventor de la Orden de Compra deberá verificar si la modificación de las fechas de solicitud de entrega requerirá modificación de la vigencia de la Orden de Compra, y en ese caso deberá tramitar la respectiva modificación;(..."

Se procede a dejar constancia de las fechas de solicitud de entregas, que corresponden a las concertadas por la Entidad con el proveedor SOLUTION COPY LTDA, para lo cual a continuación se indica la relación de los 203 puntos de impresión contratados mediante la orden de compra suscrita con las respectivas fechas de entrega en las ubicaciones (direcciones) de las unidades operativas.



LOCALIDAD	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	DIRECCIÓN	VOLUMEN DE IMPRESIÓN POR MES	CANTIDAD DE USUARIOS	FECHA DE ENTREGA
ANTONIO NARIÑO	CENTRO PROTEGER ALVARO LOPEZ PARDO	CARRERA 11B NÚMERO 11 - 44 SUR	3000	35	EN EL PUNTO
ANTONIO NARIÑO	CASA DE SABIDURÍA LA FRATERNIDAD	AVENIDA CALLE 26 SUR #35-15	3000	7	18-may-23
ANTONIO NARIÑO	JARDIN INFANTIL SANTANDER	KR 29 B 26 10 SUR	3000	4	18-may-23
ANTONIO NARIÑO	JARDIN INFANTIL MUNDO NUEVO	CL 2 SUR 12 90 COMPLEJO SAN JUAN DE DIOS	3000	4	18-may-23
BARRIOS UNIDOS	CASA GAITAN	CARRERA 54, NÚMERO 78 - 40	3000	10	13-jun-23
BARRIOS UNIDOS	JARDIN INFANTIL LA CIUDAD QUE SOÑAMOS	CARRERA 55, NÚMERO 70 - 45	3000	3	13-jun-23
BARRIOS UNIDOS	JARDIN INFANTIL MARIA GORETTI	CALLE 67D # 58 - 14	3000	3	13-jun-23
BARRIOS UNIDOS	JARDIN INFANTIL NOGAL DE LA ESPERANZA	AVENIDA CARRERA 72, NÚMERO 52 - 18	3000	3	13-jun-23
BARRIOS UNIDOS	JARDIN INFANTIL SANTA SOFIA	CARRERA 28B, NÚMERO 75 - 11	3000	3	13-jun-23
BARRIOS UNIDOS	JARDIN INFANTIL ROSARIO	CALLE 63B BIS, NÚMERO 35A - 49	3000	3	13-jun-23
BARRIOS UNIDOS	JARDIN INFANTIL RIONEGRO	CALLE 99, NÚMERO 60 - 46	3000	3	13-jun-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA	CALLE 73 SUR, NÚMERO 81B - 10	3000	35	EN EL PUNTO
BOSA	CENTRO CRECER BOSA	CARRERA 81C , NÚMERO 68A - 24 SUR	3000	8	01-JUN-23 A 02-JUN-23
BOSA	CDC EL PORVENIR	CARRERA 100, NÚMERO 52 - 24 SUR	3000	10	01-JUN-23 A 02-JUN-23



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 29 de 201



BOSA	CENTRO AMAR EL NOGAL	CALLE 73 SUR N°92-21 BARRIO EL RECREO BOSA.	3000	8	01-JUN-23 A 02-JUN-23
BOSA	JARDIN INFANTIL LOS CEDROS	CARRERA 81A, NÚMERO 84C SUR - 25	3000	3	01-JUN-23 A 02-JUN-23
BOSA	JARDIN INFANTIL UBA RHUA	DIAGONAL 89 A SUR NÚMERO 87-60	3000	3	01-JUN-23 A 02-JUN-23
BOSA	JARDIN INFANTIL TIBANICA	CARRERA 89A, NÚMERO 56 - 18 SUR	3000	3	01-JUN-23 A 02-JUN-23
BOSA	JARDIN INFANTIL LA LIBERTAD	CARRERA 87M, NÚMERO 59 - 01 SUR	3000	3	01-JUN-23 A 02-JUN-23
BOSA	CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO	CARRERA 81 B # 73 C-22 SUR	3000	8	24-may-23
BOSA	CASA DE LA SABIDURÍA RINCÓN INTERCULTURAL	DIAGONAL 89A SUR # 87-60	3000	5	24-may-23
BOSA	JARDIN INFANTIL RUEDA DE COLORES	CARRERA 80 N BIS 70 10 SUR	3000	3	24-may-23
BOSA	JARDIN INFANTIL ABSUN (SEMILLA DE VIDA)	CL 81 SUR 81 - 75	3000	3	24-may-23
BOSA	JARDIN INFANTIL AVENTURAS MAGICAS	CL 73 SUR 92 21	3000	3	24-may-23
BOSA	JARDIN INFANTIL LA ESTACIÓN DE LA ALEGRÍA	CL 63 SUR 77 L 51	3000	4	24-may-23
BOSA	CASA DE LA SABIDURIA PORVENIR	CARRERA 100 # 52 - 24 SUR	3000	6	24-may-23
CHAPINERO	CENTRO AMAR CHAPINERO	CALLE 59, NÚMERO 6 - 20	3000	8	05-JUN-23 A 06-JUN-23



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 30 de 201



CHAPINERO	CENTRO CRECER CHAPINERO	TRANSVERSAL 3BIS ESTE #47B-45	3000	8	05-JUN-23 A 06-JUN-23
CHAPINERO	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CHAPINERO	CALLE 50A, NÚMERO 13 - 52	3000	35	EN EL PUNTO
CHAPINERO	JARDIN INFANTIL SAN LUIS	CALLE 97, NÚMERO 6 - 46 ESTE VIA LA CALERA	3000	3	05-JUN-23 A 06-JUN-23
CHAPINERO	JARDIN INFANTIL JUAN XXIII	CALLE 65B, NUMERO 1 - 19	3000	3	05-JUN-23 A 06-JUN-23
CHAPINERO	CASA DE SABIDURÍA CHAPINERO	TRANVERSAL 3 BIS ESTE N 8B 45	3000	6	31-may-23
CHAPINERO	CDC TITOS	TRANSV 3ERA BIS No. 47B 45	3000	10	31-may-23
CIUDAD BOLIVAR	CASA DE LA JUVENTUD AYELEN	CALLE 65A SUR, NÚMERO 17C - 30	3000	8	07-JUN-23 A 08-JUN-23
CIUDAD BOLIVAR	CENTRO AMAR	CARRERA 17D, NÚMERO 65 - 72 SUR	3000	5	07-JUN-23 A 08-JUN-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN LOCAL CIUDAD BOLIVAR	CALLE 70 SUR, NÚMERO 34 - 05	7000	35	EN EL PUNTO
CIUDAD BOLIVAR	JARDIN INFANTIL CANDELARIA LA NUEVA	CARRERA 49C BIS A, NÚMERO 68B - 07 SUR	3000	3	07-JUN-23 A 08-JUN-23
CIUDAD BOLIVAR	CENTRO CRECER VISTA HERMOSA	CALLE 69 K N. 18 H 19 SUR	3000	10	24-may-23
CIUDAD BOLIVAR	CASA DE LA SABIDURÍA LAS ACACIAS	TV 19 C # 62D 21 SUR	3000	9	24-may-23
CIUDAD BOLIVAR	CASA DE LA SABIDURÍA TEJEDORES DE SUEÑOS	CARRERA 42 #70A - 50 SUR	3000	7	24-may-23



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-469169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 31 de 201



CIUDAD BOLIVAR	CASA DE LA SABIDURÍA CARLOS GAVIRIA	CL 69 SUR #18B - 36	3000	5	24-may-23
CIUDAD BOLIVAR	CASA DE LA SABIDURÍA BELLA FLOR	CARRERA 27A BIS # 73-14 SUR	3000	9	24-may-23
CIUDAD BOLIVAR	JARDIN INFANTIL PARAISO	KR 27 L 71 G 14 SUR	3000	4	24-may-23
CIUDAD BOLIVAR	JARDIN INFANTIL MINUTO DE MARIA	KR 18 A BIS B 80 A 21 SUR	3000	4	24-may-23
CIUDAD BOLIVAR	JARDIN INFANTIL ARBORIZADORA ALTA	CL 70 SUR 34 05	3000	4	24-may-23
CIUDAD BOLIVAR	JARDIN INFANTIL CARTAGENA DE INDIAS	CL 70 56 04 SUR	3000	4	24-may-23
CIUDAD BOLIVAR	JARDIN INFANTIL ANALU VERBENAL QUIBA	VERBENAL QUIBA	3000	3	24-may-23
CIUDAD BOLIVAR	JARDIN INFANTIL LA ESTRELLA	KR 18 G 74 A 75 SUR	3000	3	24-may-23
CIUDAD BOLIVAR	CENTRO FORJAR CIUDAD BOLIVAR	CRA 44 # 58 C - 90 SUR	7000	4	07-JUN-23 A 08-JUN-23
CIUDAD BOLIVAR	CDC ARBORIZADORA ALTA	CALLE 70 SUR, NÚMERO 34 - 05	3000	10	07-JUN-23 A 08-JUN-23
ENGATIVA	CDC SANTA HELENITA	CARRERA 78 NÚMERO 69A - 11	3000	10	13-jun-23
ENGATIVA	CENTRO RENACER VILLALUZ	CARRERA 77 BIS - NÚMERO 64I - 50	7000	8	13-jun-23
ENGATIVA	CENTRO CRECER ENGATIVA	CALLE 71A NÚMERO 95 - 31	3000	8	13-jun-23
ENGATIVA	CENTRO AMAR ENGATIVA	CARRERA 122A NÚMERO 63N - 44	3000	6	13-jun-23
ENGATIVA	COMUNIDAD DE VIDA EL CAMINO	CARRERA 69 NÚMERO 47 - 87	3000	20	13-jun-23
ENGATIVA	SIBERIA	Autopista Medellín Km 7, Costado Occidental, Vía	3000	10	13-jun-23



		Funza. Parque Industrial Celta Bodegas B1 y B2			
ENGATIVA	JARDIN INFANTIL BELLA VISTA	CARRERA 68G NÚMERO 67A - 10	3000	3	13-jun-23
ENGATIVA	JARDIN INFANTIL LAS FERIAS	CARRERA 69K NÚMERO 73 - 58	3000	3	13-jun-23
ENGATIVA	CENTRO PROTEGER JAIRO ANIBAL NIÑO	CALLE 52A NÚMERO 71 - 20	7000	25	EN EL PUNTO
ENGATIVA	CENTRO PROTEGER CAMILO TORRES	CARRERA 73BIS NÚMERO 48-33	7000	26	EN EL PUNTO
ENGATIVA	CASA DE LA SABIDURÍA LUZ DE ESPERANZA	CALLE 63L #124 - 38	3000	6	26-may-23
ENGATIVA	CASA DE LA SABIDURÍA EL BOSQUE	CALLE 49 # 71A - 39	3000	5	26-may-23
ENGATIVA	JARDIN INFANTIL VILLA CRISTINA	KR 95 G 91 A 22	3000	3	26-may-23
ENGATIVA	JARDIN INFANTIL LOS SAUCES	CL 69 121 29	3000	4	26-may-23
ENGATIVA	JARDIN INFANTIL LA PAJARA PINTA	KR 117 A 69 C 91	3000	4	26-may-23
ENGATIVA	CASA DE LA SABIDURÍA CEREZOS	CARRERA 87A # 88 -20	3000	8	26-may-23
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE FONTIBON	CARRERA 104B NÚMERO 22J-15	3000	35	EN EL PUNTO
FONTIBON	CDC LA GIRALDA	CARRERA 104B NÚMERO 22J 15	3000	10	05-JUN-23 A 06-JUN- 23
FONTIBON	CENTRO CRECER FONTIBON	CALLE 22F NÚMERO 106 - 22	3000	8	05-JUN-23 A 06-JUN- 23
FONTIBON	CENTRO DIA AMARU	CALLE 23D NÚMERO 103A - 21	3000	5	05-JUN-23 A 06-JUN- 23



FONTIBON	JARDIN INFANTIL LA GIRALDA	CARRERA 104B NÚMERO 22J 15	3000	3	05-JUN-23 A 06-JUN-23
FONTIBON	CASA DE JUVENTUD HUITACA	CALLE 22 J #112-36	3000	6	17-may-23
FONTIBON	JARDIN INFANTIL OSO DE ANTEOJOS	KR 100 23 22	3000	3	17-may-23
FONTIBON	JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO	KR 97 A 19 35	3000	3	17-may-23
FONTIBON	JARDIN INFANTIL SABANA GRANDE	KR 106 15 A 32	3000	4	17-may-23
KENNEDY	SUBDIRECCION LOCAL DE KENNEDY	CARRERA 74, NÚMERO 42G - 52 SUR	3000	35	EN EL PUNTO
KENNEDY	CDC BELLA VISTA	CALLE 38 SUR NÚMERO 94C - 29	3000	10	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	CDC KENNEDY BRITALIA	AVENIDA CARRERA 80, NÚMERO 43 - 43 SUR	3000	10	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	CDC KENNEDY TIMIZA	CARRERA 74, NÚMERO 42G - 52 SUR	3000	10	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	CENTRO ATENCION MIGRANTE CIAM	CARRERA 80, NÚMERO 43 - 43 SUR	3000	30	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	CENTRO AMAR CALANDAIMA	CARRERA 88 6 36 SUR	3000	8	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	CASA DE PENSAMIENTO NIETOS DEL TRUENO	CARRERA 80F, NÚMERO 42 - 46 SUR	3000	6	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	JARDIN INFANTIL CIUDAD DE BOGOTA	AVENIDA CARRERA 80, NÚMERO 43 - 43 SUR	3000	3	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	JARDIN INFANTIL ARGELIA	CALLE 39B SUR, NÚMERO 72G - 62	3000	3	01-JUN-23 A 02-JUN-23



KENNEDY	JARDIN INFANTIL LAS DELICIAS	TV 72 B N 44 - 49	3000	3	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	JARDIN INFANTIL ACUNAR METRO	CARRERA 88C, NÚMERO 43 - 47 SUR	3000	3	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	JARDIN INFANTL EL PARAISO	CALLE 39 SUR, NÚMERO 89C - 37	3000	3	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	JARDIN INFANTIL LA IGUALDAD	CALLE 2, NÚMERO 68A - 80	3000	3	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	JARDIN INFANTIL CLASS	CALLE 57B SUR, NÚMERO 80H - 15	3000	3	01-JUN-23 A 02-JUN-23
KENNEDY	CASA DE LA SABIDURÍA CAMINOS DE VIDA	CARRERA 81C 45 -71 SUR	3000	4	25-may-23
KENNEDY	CASA DE LA SABIDURÍA ANDARES	CARRERA 71G # 6D - 22	3000	2	25-may-23
KENNEDY	CENTRO INTEGRARTE KENNEDY	CRA. 74 # 42G-52 SUR	3000	14	25-may-23
KENNEDY	JARDIN INFANTIL METRO	KR 88 C 43 47 SUR	3000	4	25-may-23
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE MARTIRES	DIAGONAL 22B BIS, NÚMERO 20 - 51	3000	35	EN EL PUNTO
LOS MARTIRES	CENTRO DIA MI REFUGIO	CARRERA 18B, NÚMERO 22D - 40	3000	6	14-jun-23
LOS MARTIRES	HOGAR DE PASO LOS MARTIRES "24_HORAS"	CARRERA 18B NÚMERO 23A - 41	3000	20	14-jun-23
LOS MARTIRES	CENTRO AMAR 2	CARRERA 15 BIS, NÚMERO 18 - 37	3000	9	14-jun-23
LOS MARTIRES	CENTRO CRECER LOS MARTIRES	AVENIDA CALLE 1, NÚMERO 24B - 26	3000	8	14-jun-23



LOS MARTIRES	CENTRO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES ACADEMICAS	CALLE 12, NÚMERO 16 - 73	3000	20	14-jun-23
LOS MARTIRES	CAIDSG ZONA CENTRO	CARRERA 14 bis, NÚMERO 21 - 10	3000	10	14-jun-23
LOS MARTIRES	CENTRO PROTEGER CURNN	AVENIDA CALLE 1, NÚMERO 24C - 10	7000	40	14-jun-23
LOS MARTIRES	JARDIN INFANTIL SAMPER MENDOZA	CARRERA 22, NÚMERO 22A - 62	3000	3	14-jun-23
LOS MARTIRES	CASA DE JUVENTUD CACMA- LOS MÁRTIRES	CALLE 24 # 27 A -31	3000	8	17-may-23
LOS MARTIRES	JARDIN INFANTIL NUEVOS PASOS	CL 5 A 26 A 17	3000	3	17-may-23
NIVEL CENTRAL	COMISARIA MOVIL	CARRERA 7MA, NÚMERO 32-16 EDIFICIO SAN MARTIN	3000	4	05-JUN-23
NIVEL CENTRAL	COMISARIA MOVIL	CARRERA 7MA, NÚMERO 32-16 EDIFICIO SAN MARTIN	3000	4	05-JUN-23
PUENTE ARANDA	HOGAR DE PASO BAKATA "24 HORAS"	CARRERA 35 , NÚMERO 10 - 69	3000	20	05-JUN-23 A 06-JUN-23
PUENTE ARANDA	CDC ASUNCION	CARRERA 32A NÚMERO 1 H - 8	3000	10	05-JUN-23 A 06-JUN-23
PUENTE ARANDA	CENTRO CRECER PUENTE ARANDA	DIAGONAL 2, NÚMERO 57A - 39	3000	8	05-JUN-23 A 06-JUN-23
PUENTE ARANDA	CDC JOSE ANTONIO GALAN	DIAGONAL 2 NÚMERO 57A - 07	3000	10	05-JUN-23 A 06-JUN-23
PUENTE ARANDA	CENTRO DE ATENCIÓN TRANSITORIA (CAT)	CARRERA 35 , NÚMERO 10 - 69	3000	20	05-JUN-23 A 06-JUN-23
PUENTE ARANDA	HOGAR DE PASO CARRERA 35	CARRERA 35, NÚMERO 10 - 35	3000	20	05-JUN-23 A 06-JUN-23



PUENTE ARANDA	JARDIN INFANTIL CALIXTO TORRES	CARRERA 65 NÚMERO 4 - 17	3000	3	05-JUN-23 A 06-JUN-23
PUENTE ARANDA	JARDIN INFANTIL BOCHICA	CALLE 1A BIS, NÚMERO 35 - 20	3000	3	05-JUN-23 A 06-JUN-23
PUENTE ARANDA	CENTRO PROTEGER ANTONIA SANTOS	CALLE 4 NÚMERO 53F - 18	3000	22	EN EL PUNTO
PUENTE ARANDA	CASA DE LA SABIDURÍA MONSEÑOR OSCAR A ROMERO	CARRERA 38BIS #9 - 65 SUR	3000	5	16-may-23
RAFAEL URIBE	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE URIBE (OFICINA 501) PARCEROS POR BOGOTÁ	CARRERA 12G # 22B-29 SUR	3000	8	18-may-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE	CARRERA 13B, NÚMERO 31G - 40 SUR	3000	35	EN EL PUNTO
RAFAEL URIBE URIBE	CDC COLINAS	CARRERA 13B, NÚMERO 31G - 40 SUR	3000	10	07-JUN-23 A 08-JUN-23
RAFAEL URIBE URIBE	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE U.	CARRERA 12G No 22 B - 29 SUR	7000	6	07-JUN-23 A 08-JUN-23
RAFAEL URIBE URIBE	CENTRO DIA PALABRAS MAYORES	CARRERA 11 # 26-12	3000	5	07-JUN-23 A 08-JUN-23
RAFAEL URIBE URIBE	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE	CALLE 41B SUR, NÚMERO 21 - 36	3000	8	07-JUN-23 A 08-JUN-23
RAFAEL URIBE URIBE	CDC MOLINOS	CALLE 41 BIS SUR, NÚMERO 31 - 46	3000	10	07-JUN-23 A 08-JUN-23
RAFAEL URIBE URIBE	CDC SAMORE	CALLE 41 BIS SUR, NÚMERO 31 - 46	3000	10	07-JUN-23 A 08-JUN-23



RAFAEL URIBE URIBE	JARDIN INFANTIL NUEVA ACACIA - (JARDIN INFANTIL PIJAOS)	CALLE 36 SUR NÚMERO 13F 85 - AL PIE DEL COLEGIO CAFAM - (CARRERA 10B, NÚMERO 35 - 02 SUR)	3000	3	07-JUN-23 A 08-JUN-23
RAFAEL URIBE URIBE	JARDIN INFANTIL CHIQUITINES DEL BOSQUE	CARRERA 5A BIS A, NÚMERO 48P - 84 SUR	3000	3	07-JUN-23 A 08-JUN-23
RAFAEL URIBE URIBE	JARDIN INFANTIL EL REPARADOR DE SUEÑOS	DIAGONAL 45 BIS B SUR, NÚMERO 13F - 36 SUR	3000	3	07-JUN-23 A 08-JUN-23
RAFAEL URIBE URIBE	CAIDSG ZONA SUR RAFAEL URIBE URIBE	CARRERA 21 25-06 SUR	3000	6	18-may-23
RAFAEL URIBE URIBE	JARDIN INFANTIL SDIS-PIJAOS	KR 10 B 35 02 SUR	3000	3	18-may-23
RAFAEL URIBE URIBE	JARDIN INFANTIL FUNTALENTUM	KR 20 24 88 SUR	3000	3	18-may-23
RAFAEL URIBE URIBE	JARDIN INFANTIL SAN JORGE	GD 45 B BIS 13 F 36 SUR	3000	4	18-may-23
RAFAEL URIBE URIBE	JARDIN INFANT MI PEQUEÑA CASITA	DG 48 Q 5 Z 20 SUR	3000	4	25-may-23
SAN CRISTOBAL	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA BALCANES	CALLE 11 SUR, NÚMERO 1 B - 10 ESTE	3000	20	07-JUN-23 A 08-JUN-23
SAN CRISTOBAL	CENTRO DE PROTECCION BELLO HORIZONTE	CARRERA 3 ESTE, NÚMERO 31C - 36 SUR	7000	9	EN EL PUNTO
SAN CRISTOBAL	CDC SAN BLAS	CARRERA 3 ESTE, NÚMERO 18A - 85 SUR	3000	10	07-JUN-23 A 08-JUN-23
SAN CRISTOBAL	CENTRO AMAR SAN CRISTOBAL	CALLE 31C SUR, NÚMERO 0 - 25 ESTE	3000	5	07-JUN-23 A 08-JUN-23
SAN CRISTOBAL	CDC LA VICTORIA	CALLE 37 BIS B SUR, NÚMERO 2 - 81 ESTE	3000	10	07-JUN-23 A 08-JUN-23
SAN CRISTOBAL	CENTRO DIA LA MONTAÑA DEL SABER	CARRERA 1A #22A - 01 SUR	3000	7	07-JUN-23 A 08-JUN-23



SAN CRISTOBAL	CENTRO CRECER BALCANES	CALLE 11 SUR, NÚMERO 1 B - 10 ESTE	3000	8	07-JUN-23 A 08-JUN-23
SAN CRISTOBAL	CENTRO INTEGRANTE EXTERNO ( CRECER LA MARIA)	CALLE 11 SUR, NÚMERO 1B - 10 ESTE	7000	8	07-JUN-23 A 08-JUN-23
SAN CRISTOBAL	CASA DE LA JUVENTUD DAMAWHA	CARRERA 1 ESTE, NÚMERO 10 - 48 SUR	3000	6	07-JUN-23 A 08-JUN-23
SAN CRISTOBAL	CENTRO PROTEGER LA MARIA	CALLE 10 SUR, NÚMERO 2 - 13	7000	19	EN EL PUNTO
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CALLE 37 BIS B SUR, NÚMERO 2 - 81 ESTE	3000	3	EN EL PUNTO
SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL LA PENINSULA	CALLE 47 SUR, NÚMERO 1 - 03	3000	3	07-JUN-23 A 08-JUN-23
SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL JUAN REY	CALLE 71 SUR, NÚMERO 13B - 22 ESTE	3000	3	07-JUN-23 A 08-JUN-23
SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL GUACAMAYAS (MI PEQUEÑO PARAISO)	CALLE 37A BIS A SUR, NÚMERO 3A - 84	3000	3	07-JUN-23 A 08-JUN-23
SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL JOSE MARTI	CL 27 A SUR 2 75	3000	3	26-may-23
SAN CRISTOBAL	BALCANES GESTION DOCUMENTAL	CALLE 11 SUR N. 1 B - 10 ESTE	3000	14	26-may-23
SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL ALTOS DE ZUQUE	CL 43 A BIS A SUR 17 44 ESTE	3000	4	26-may-23
SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL BELLO HORIZONTE	CL 32 A SUR 3 A 91 ESTE	3000	4	26-may-23
SANTA FE - CANDELARIA	CASA DE LA SABIDURÍA AÑOS DORADOS	CARRERA 2 #4 - 10	3000	8	26-may-23
SANTA FE - CANDELARIA	JARDIN INFANTIL ATANASIO GIRARDOT	CARRERA 1 A este # 1 F - 06	3000	3	26-may-23



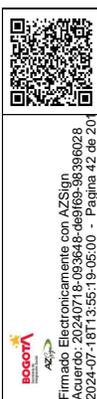
SANTA FE - CANDELARIA	JARDIN INFANTIL ATA	AC 6 3 A 51	3000	4	26-may-23
SANTA FE - CANDELARIA	CENTRO ABRAZAR BARRIOS UNIDOS	CALLE 1C # 5a - 30	7000	15	14-jun-23
SANTA FE - CANDELARIA	CENTRO CRECER LOURDES	CARRERA 2, NÚMERO 4 - 10	3000	8	14-jun-23
SANTA FE - CANDELARIA	CDC LOURDES	CARRERA 2, NÚMERO 4 - 10	3000	10	14-jun-23
SANTA FE - CANDELARIA	CENTRO AMAR CANDELARIA	CALLE 9, NÚMERO 3 - 57	3000	3	14-jun-23
SANTA FE - CANDELARIA	JARDIN INFANTIL LOS LACHES	DIAGONAL 4A, NÚMERO 6B - 37 ESTE	3000	3	14-jun-23
SUBA	CENTRO CRECER RINCON	CARRERA 95A, NÚMERO 130 - 81	3000	8	13-jun-23
SUBA	CENTRO FORJAR SUBA	CARRERA 98, NÚMERO 136 - 43	7000	6	13-jun-23
SUBA	CENTRO AMAR SUBA	CARRERA 100A, NÚMERO 137 - 13	3000	6	13-jun-23
SUBA	CENTRO DIA ALEGRIA DE VIVIR	CALLE 133, NÚMERO 126 - 15	3000	5	13-jun-23
SUBA	CASA DE INTEGRACION PAULO FREIRE ahora BOTONCILLO DE AGUA	CALLE 130B # 96 - 57	3000	6	13-jun-23
SUBA	CASA DE PENSAMIENTO GUE ATYQUIIB XAGUARA SUN SIASUA	CALLE 144, NÚMERO 139 - 55	3000	3	13-jun-23
SUBA	CENTRO CRECER GAITANA	CARRERA 125B, NÚMERO 131A - 10	3000	8	13-jun-23
SUBA	JARDIN INFANTIL SAN CAYETANO	CALLE 129, NÚMERO 55 - 05	3000	3	13-jun-23
SUBA	JARDIN INFANTIL LA MANUELITA	AVENIDA CARRERA 91, NÚMERO 129 A - 10	3000	3	13-jun-23
SUBA	JARDIN INFANTIL NUEVOS TIMANQUITOS	TRASVERSAL 126, NÚMERO 134 - 88	3000	3	13-jun-23



SUBA	JARDIN INFANTIL TIMANQUITOS	CALLE 133 BIS, NÚMERO 126 - 37	3000	3	13-jun-23
SUBA	JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	CARRERA 68B, NÚMERO 94 - 12	3000	3	13-jun-23
SUBA	JARDIN INFANTIL AURES	CL 130 B 96 57	3000	3	31-may-23
SUBA	JARDIN INFANTIL JUEGO DE COLORES	KR 99 154 A 25	3000	4	31-may-23
SUBA	JARDIN INFANTIL ARCO IRIS	CALLE 141 118 74	3000	4	31-may-23
SUMAPAZ	COMISARIA DE FAMILIA SUMAPAZ	Vereda Santa Rosa Corregimiento de Nazareth - Centro de Servicio	3000	3	9-jun-23
SUMAPAZ	COMISARIA DE FAMILIA SUMAPAZ	Vereda Santa Rosa Corregimiento de Nazareth - Centro de Servicio	3000	3	9-jun-23
SUMAPAZ	CASA DE LA SABIDURÍA EL VERDEGAL	VEREDA BETANIA	3000	6	9-jun-23
TEUSAQUILLO	CAIDGS SEBASTIAN ROMERO	CALLE 31, NÚMERO 17 - 49	3000	12	05-JUN-23 A 06-JUN- 23
TEUSAQUILLO	CENTRO DE PROTECCION BOSQUE POPULAR	CARRERA 39 NÚMERO 25- 26	7000	6	EN EL PUNTO
TEUSAQUILLO	JARDIN INFANTIL LUGAR DE RECREO	CALLE 45C, NÚMERO 24 - 42	3000	3	05-JUN-23 A 06-JUN- 23
TEUSAQUILLO	CASA DE LA SABIDURÍA TIERRA DE SABERES	CARRERA 18 # 39- 20	3000	4	16-may-23
TUNJUELITO	CDC PABLO DE TARSO	DIAGONAL 47A SUR, NÚMERO 53B - 27	3000	10	9-jun-23
TUNJUELITO	CENTRO DIA MACONDO	CARRERA 12F, NÚMERO 64- 53 SUR	3000	9	9-jun-23
TUNJUELITO	JARDIN INFANTIL EL CARMEN	CALLE 48B SUR, NÚMERO 28 - 56	3000	3	9-jun-23



TUNJUELITO	JARDIN INFANTIL SANTA LUCIA	CALLE 49A SUR NÚMERO 19-01	3000	3	9-jun-23
TUNJUELITO	JARDIN INFANTIL EL RINCON DE LAS ARDILLAS	CL 53 SUR 13 C 56	3000	3	26-may-23
TUNJUELITO	JARDIN INFANTIL RAFAEL BARBERI CUALLA	KR 36 50 B 35 SUR	3000	4	26-may-23
USAQUEN	CDC SIMON BOLIVAR	CALLE 165, NÚMERO 7 - 52	3000	10	13-jun-23
USAQUEN	CENTRO CRECER USAQUEN	CALLE 165, NÚMERO 7 - 38	3000	8	13-jun-23
USAQUEN	JARDIN INFANTIL VERBENAL	CARRERA 18A, NÚMERO 187 - 75	3000	3	13-jun-23
USAQUEN	CASA DE LA SABIDURÍA LA CASA EN EL ÁRBOL	CALLE 165 # 7 - 38	3000	5	17-may-23
USAQUEN	JARDIN INFANTIL BARRANCAS	KR 7 155 80	3000	4	17-may-23
USAQUEN	JARDIN INFANTIL BABILONIA	CL 164 B 14 C 49	3000	4	17-may-23
USME	CASA DE LA SABIDURÍA SUMAK KAWSAY	CALLE 88G SUR #12D - 14 ESTE	3000	4	30-may-23
USME	SUBDIRECCION LOCAL USME	CALLE 91 SUR, NÚMERO 4C - 26	7000	35	EN EL PUNTO
USME	CDC JULIO CESAR SANCHEZ	CALLE 91 SUR, NÚMERO 4C - 26	3000	10	9-jun-23
USME	CENTRO CRECER TEJARES	CARRERA 8 B, NÚMERO 75 A - 22 SUR	3000	8	9-jun-23
USME	CENTRO AMAR	CARRERA 12, NÚMERO 75 - 26 SUR	3000	5	9-jun-23
USME	JARDIN INFANTIL CHUNIZA	CARRERA 9, NÚMERO 84A - 42 SUR	3000	3	9-jun-23
USME	CASA DE JUVENTUD FRAILEJÓN	CDC JULIO CESAR SÁNCHEZ - CL 91 SUR 4C 26	3000	8	30-may-23



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869169-98-996028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 42 de 201



USME	CASA DE LA SABIDURÍA CELEBRA LA VIDA	CALLE 78 SUR # 10 - 28	3000	7	30-may-23
USME	JARDIN INFANTIL LA FORTALEZA DEL OSO	CL 71 D 14 - 64 SUR	3000	3	30-may-23
USME	JARDIN INFANTIL ARTESANOS DE SONRISAS	CL 75 SUR 10 67 (NUEVA)	3000	3	30-may-23
USME	JARDIN INFANTIL MARICHUELA	CL 77 A SUR 14 C 32	3000	4	30-may-23

Elaboró: Ana Isabel Ospina R – Contratista Subdirección de Investigación e Información

Revisó: Paola Díaz Avendaño – Contratista Subdirección de Investigación e Información

Revisó: Eliana María Padilla González – Contratista Subdirección de Investigación e Información





# Secretaria Distrital De Integración Social

## N.I.T. 899999061

### ORDEN DE COMPRA



#### OLUTION COPY LTDA

T. 830053669  
 e: DIANA PAOLA CHURCHE MEDINA  
 @solutioncopy.com  
 Teléfono: +1 (601) 744-3024

Número de Orden **109309**  
 No de Instrumento  
 Instrumento agregación **ETP III**  
 Fecha de Emisión **11/05/23**  
 Fecha de Vencimiento **19/05/24**  
 Comprador **Franky González Daza**  
 Ordenador del gasto **valida items**  
 Supervisor **Franky Gonzalez Daza**  
 Teléfono **3152879073**

Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales **BIENESTAR ADULTO MAYO  
 MAYOR (2%) PROCULTURA (0.5 %) UNIVERSIDAD  
 DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (1.1%  
 del valor bruto)**

Justificación **ALQUILER DE IMPRESORAS CON  
 SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE  
 IMPRESIÓN, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO  
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA  
 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN  
 SOCIAL.**

#### Enviar a

Secretaria Distrital De Integración Social  
 Carrera 7 No.32-16  
 Bogotá Bogotá  
 Colombia  
 Atte: Franky González Daza

#### Facturar a

Secretaria Distrital De Integración Social  
 Carrera 7 No.32-16  
 Bogotá, Bogotá  
 Colombia  
 Atte: Franky González Daza

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 8946	etp03 - ETP-I-15. ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 3.000 paginas -- Minimo 32 ppm -- Zona 1	189.0	0.55 Metros	985.692,95	186.295.967,55
2 CDP 8946	etp03 - ETP-I-16. ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 7.000 paginas -- Minimo 40 ppm -- Zona 1	14.0	0.55 Metros	1.492.618,26	20.896.655,64
3 CDP 8946	etp03 - COMPONENTE-AI-139. COMPONENTE -- Certificacion Epeat Gold (Un unico pago) -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	203.0	0.55 Metros	375,50	76.226,50
4 CDP 8946	etp03 - COMPONENTE-AI-142. COMPONENTE -- Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling (Un unico pago) -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	203.0	0.55 Metros	187,75	38.113,25
5 CDP 8946	etp03 - SERVICIO-AI-146. SERVICIO -- Instalacion y configuracion del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	203.0	0.55 Metros	1.877,51	381.134,53
6 CDP 8633	etp03 - ETP-I-15-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO	430000.0	0.55 Metros	168,92	72.635.600,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
7	POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 3.000 paginas -- Minimo 32 ppm -- Zona 1				
CDP 8633	etp03 - ETP-I-16-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO	100000.0	0.55 Metros	168,92	16.892.000,00
8	POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 7.000 paginas -- Minimo 40 ppm -- Zona 1				
CDP 8633	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	56.471.103,26	56.471.103,26
				<b>353.686.800,73</b>	<b>COP</b>



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869169-88396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 45 de 20



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTA, D.C.

SUCURSAL
CHICO

COD.SUC
18

NO.PÓLIZA
18-44-101088937

ANEXO
0



Table with columns: CHA EXPEDICIÓN (MES, AÑO), VIGENCIA DESDE (DÍA, MES, AÑO), A LAS HORAS, VIGENCIA HASTA (DÍA, MES, AÑO), A LAS HORAS, TIPO MOVIMIENTO (EMISION ORIGINAL)

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL (SOLUTION COPY LTDA), IDENTIFICACIÓN NIT (830.053.669-5), DIRECCIÓN (CR 90 NRO. 17 B - 63 BODEGA 23), CIUDAD (BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL), TELÉFONO (7443024)

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO (BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL), IDENTIFICACIÓN NIT (899.999.061-9), DIRECCIÓN (CR 7 NRO. 32 - 16), CIUDAD (BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL), TELÉFONO (3279797)

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES EN VIRTUD DE LA ORDEN DE COMPRA No.109309 DE 2023 CUYO OBJETO ES:ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESION,ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

AMPAROS

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL. Rows include: RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS, CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

ACLARACIONES

Empty section for clarifications.

Table with columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Includes sub-table for INTERMEDIARIO and DISTRIBUCION COASEGURO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

Signature of Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



Signature of Ricardo Rodriguez

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-669f69-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 47 de 20

## CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101088937, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 12 días del mes de MAYO de 2023

E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST  
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

18-44-101088937

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN  
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES  
NO. \_\_\_\_\_ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



### 1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

### 1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

### 1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

### 1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869f69-98-396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 49 de 201



EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

### 1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

### 1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

## 2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

## 3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-86969-98-396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 50 de 201



CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

#### 4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

#### 5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869f69-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 51 de 201



LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

#### 6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

#### 7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

#### 8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

#### 9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869f69-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 52 de 201



EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

#### 10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

#### 11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

#### 12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

#### 13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN \_\_\_\_\_ A LOS \_\_\_\_\_ ( ) DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 53 de 201

### ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a aprobar la Garantía Única de Cumplimiento, de acuerdo con la información que a continuación se señala:

<b>Orden de compra:</b>	109309 CTO 7395-2023
<b>Contratista:</b>	SOLUTION COPY LTDA/ NIT 830.053.669-5
<b>Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:</b>	18-44-101088937
<b>Fecha de expedición Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:</b>	12 DE MAYO DE 2023
<b>Aseguradora:</b>	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

#### VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

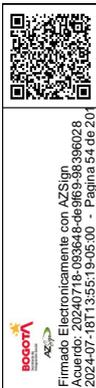
VALOR DEL CONTRATO		\$356.686.800,73			
%	AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		VALOR ASEGURADO	CUMPLE /NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
10%	Cumplimiento del Contrato	11/05/2023	20/11/2024	\$35,368,680.07	CUMPLE
10%	Calidad del Servicio	11/05/2023	20/11/2024	\$35,368,680.07	CUMPLE
5%	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	11/05/2023	20/05/2027	\$17,684,340.04	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a las garantías el 16 de mayo de 2023.

**MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN**

Subdirectora de Contratación

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	María Victoria Arbeláez	Contratista de la subdirección de Contratación	
Proyectó	Laura María Hernández	Contratista de la subdirección de Contratación	



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MEMO - APROBACION GARANTIAS\_ OC 109309 CTO  
7395-2023 ALQUILER DE IMPRESORAS  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20230516-154835-d495c6-26951760

Creación:2023-05-16 15:48:35

Estado:Finalizado

Finalización:2023-05-16 21:47:47

**Firma: FIRMÓ**

\_\_\_\_\_  
maria camila diaz marin  
1030562523  
mcdiazm@sdis.gov.co

**Revisión: REVISÓ**

\_\_\_\_\_  
Maria Victoria arbelaez  
1097393050  
marbelaez@sdis.gov.co

**Elaboración: ELABORÓ**

\_\_\_\_\_  
LAURA MARIA HERNANDEZ RESTREPO  
1015397944  
lmhernandezr@sdis.gov.co  
CONTRATISTA  
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-d69f69-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 55 de 20





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-d69f69-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 56 de 20

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

MEMO - APROBACION GARANTIAS\_ OC 109309 CTO  
7395-2023 ALQUILER DE IMPRESORAS  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20230516-154835-d495c6-26951760

Creación:2023-05-16 15:48:35

Estado:Finalizado

Finalización:2023-05-16 21:47:47

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LAURA MARIA HERNANDEZ RESTREPO lmhernandezr@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-05-16 15:48:36 Lec.: 2023-05-16 15:48:56 Res.: 2023-05-16 15:49:03 IP Res.: 181.63.70.130
Revisión	Maria Victoria arbelaez marbelaez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-05-16 15:49:03 Lec.: 2023-05-16 17:49:12 Res.: 2023-05-16 17:50:42 IP Res.: 186.102.91.159
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-05-16 17:50:42 Lec.: 2023-05-16 21:47:22 Res.: 2023-05-16 21:47:47 IP Res.: 181.63.233.101



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN  
**BOGOTA, D.C.**

SUCURSAL  
**CHICO**

COD.SUC  
**18**

NO.PÓLIZA  
**18-44-101088937**

ANEXO  
**1**



CIUDAD DE EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO		
05	2024	11	05	2023	00:00	30	06	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

LIBRE O RAZON SOCIAL	<b>SOLUTION COPY LTDA</b>	IDENTIFICACIÓN NIT:	<b>830.053.669-5</b>
DIRECCIÓN:	<b>CR 90 NRO. 17 B - 63 BODEGA 23</b>	CIUDAD:	<b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>
		TELÉFONO:	<b>7443024</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	<b>BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL</b>	IDENTIFICACIÓN NIT:	<b>899.999.061-9</b>
DIRECCIÓN:	<b>CR 7 NRO. 32 - 16</b>	CIUDAD:	<b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>
		TELÉFONO:	<b>3279797</b>

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES EN VIRTUD DE LA ORDEN DE COMPRA No.109309 DE 2023 CUYO OBJETO ES:ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESION,ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/05/2023	31/12/2024	\$35,368,680.07	\$35,368,680.07
CALIDAD DEL SERVICIO	11/05/2023	31/12/2024	\$35,368,680.07	\$35,368,680.07
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/05/2023	30/06/2027	\$17,684,340.04	\$17,684,340.04

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN MODIFICACION DE PRORROPGA A LA ORDEN DE COMPRA No.109309 DE 2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****27,864.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,814.00	\$ *****42,678.00	\$ *****88,421,700.18	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA GLADYS MORENO MARTINEZ	999310	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.



18-44-101088937

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a plasmar la información de la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, previa verificación de la emisión de la misma por parte de la aseguradora, según la información que se señala:

<b>Orden de compra</b>		<b>No. 109309</b>				
<b>Contratista:</b>		<b>SOLUTION COPY LTDA</b>				
<b>N° Póliza de Cumplimiento</b>		No.18-44-10188937 Fecha Expedición 16/05/2024				
<b>Aseguradora:</b>		<b>SEGUROS DEL ESTADO S.A</b>				
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS						
VALOR DEL CONTRATO		\$ 353.686.800,73				
%	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
			DESDE	HASTA		
10	<b>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b>	Por el término igual al plazo de contrato y seis (6) meses más	11/05/2023	31/12/2024	\$35.368.680,07	CUMPLE
10	<b>CALIDAD DEL SERVICIO</b>	Por el término igual al plazo de contrato y seis (6) meses más	11/05/2023	31/12/2024	\$35.368.680,07	CUMPLE
5	<b>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</b>	Por el término igual al plazo de contrato y tres (3) años más	11/05/2023	30/06/2027	\$17.684.340,04	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el 17 de mayo de 2024.

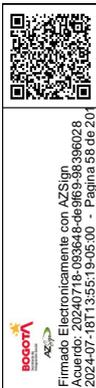
### RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO

Subdirectora de Contratación Secretaria Distrital de Integración Social

Revisó: Ximena Robayo Contreras – Contratista – Subdirección de Contratación.

Elaboró: Cindy Marcela Cortés González – Contratista – Subdirección de Contratación.

Anexo: Soporte de validación de la emisión de la póliza y verificación de pólizas



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## APROBACION POLIZA

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20240517-122757-d33303-42367739

Creación:2024-05-17 12:27:57

Estado:Finalizado

Finalización:2024-05-17 13:18:34

#### Firma: subdirección de contratación

RUBY ARIAS CASTRO

53154433

[rearias@sdis.gov.co](mailto:rearias@sdis.gov.co)

Subdirectora de Contratación

SDIS

#### Revisión: subdirección de contratación

XIMENA ROBAYO CONTRÉARS

52955543

[xrobayo@sdis.gov.co](mailto:xrobayo@sdis.gov.co)

ABOGADA CONTRATISTA

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

#### Elaboración: subdirección de contratación

Cindy Marcela Cortes Gonzalez

1022352412

[ccortesgm@sdis.gov.co](mailto:ccortesgm@sdis.gov.co)



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 59 de 20





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 60 de 20

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

### APROBACION POLIZA

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20240517-122757-d33303-42367739

Creación: 2024-05-17 12:27:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-17 13:18:34

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Cindy Marcela Cortes Gonzalez ccortesgm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-05-17 12:28:16 Lec.: 2024-05-17 12:28:55 Res.: 2024-05-17 12:29:00 IP Res.: 190.121.155.74
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARNS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-05-17 12:29:00 Lec.: 2024-05-17 12:29:24 Res.: 2024-05-17 12:29:33 IP Res.: 84.17.35.67
Firma	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2024-05-17 12:29:34 Lec.: 2024-05-17 13:18:31 Res.: 2024-05-17 13:18:34 IP Res.: 190.27.225.68



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN  
**BOGOTA, D.C.**

SUCURSAL  
**CHICO**

COD.SUC  
**18**

NO.PÓLIZA  
**18-44-101088937**

ANEXO  
**2**



CHA EXPEDICIÓN MES <b>05</b>	AÑO <b>2024</b>	VIGENCIA DESDE DÍA <b>11</b>	MES <b>05</b>	AÑO <b>2023</b>	A LAS HORAS <b>00:00</b>	VIGENCIA HASTA DÍA <b>30</b>	MES <b>06</b>	AÑO <b>2027</b>	A LAS HORAS <b>23:59</b>	TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO CAUSA PRIMA</b>
------------------------------------	--------------------	------------------------------------	------------------	--------------------	-----------------------------	------------------------------------	------------------	--------------------	-----------------------------	---

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

OMBRE O RAZON IAL <b>SOLUTION COPY LTDA</b>	IDENTIFICACIÓN <b>NIT: 830.053.669-5</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 90 NRO. 17 B - 63 BODEGA 23</b>	CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>
	TELÉFONO: <b>7443024</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL</b>	IDENTIFICACIÓN <b>NIT: 899.999.061-9</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 7 NRO. 32 - 16</b>	CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>
	TELÉFONO <b>3279797</b>

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES EN VIRTUD DE LA ORDEN DE COMPRA No.109309 DE 2023 CUYO OBJETO ES:ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESION,ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/05/2023	31/12/2024	\$43,525,389.17	\$35,368,680.07
CALIDAD DEL SERVICIO	11/05/2023	31/12/2024	\$43,525,389.17	\$35,368,680.07
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/05/2023	30/06/2027	\$21,762,694.59	\$17,684,340.04

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN MODIFICACION DE ADICION Y PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA No.109309 DE 2023, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****55,756.00	\$ *****0.00	\$ *****10,593.00	\$ *****66,349.00	\$ *****108,813,472.93	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA GLADYS MORENO MARTINEZ	999310	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

*[Firma Autorizada]*



18-44-101088937

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN  
**BOGOTA, D.C.**

SUCURSAL  
**CHICO**

COD.SUC  
**18**

NO.PÓLIZA  
**18-44-101088937**

ANEXO  
**3**



CHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
MES AÑO	DÍA MES AÑO	00:00		DÍA MES AÑO	23:59		ANEXO DE PRORROGA		
05 2024	11 05 2023	00:00		31 10 2027	23:59				

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

LIBRE O RAZON IAL	<b>SOLUTION COPY LTDA</b>	IDENTIFICACIÓN NIT:	<b>830.053.669-5</b>
DIRECCIÓN:	<b>CR 90 NRO. 17 B - 63 BODEGA 23</b>	CIUDAD:	<b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>
		TELÉFONO:	<b>7443024</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	<b>BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL</b>	IDENTIFICACIÓN NIT:	<b>899.999.061-9</b>
DIRECCIÓN:	<b>CR 7 NRO. 32 - 16</b>	CIUDAD:	<b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>
		TELÉFONO:	<b>3279797</b>

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES EN VIRTUD DE LA ORDEN DE COMPRA No.109309 DE 2023 CUYO OBJETO ES:ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESION,ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

**AMPAROS**

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/05/2023	30/04/2025	\$43,525,389.17	\$43,525,389.17
CALIDAD DEL SERVICIO	11/05/2023	30/04/2025	\$43,525,389.17	\$43,525,389.17
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/05/2023	31/10/2027	\$21,762,694.59	\$21,762,694.59

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN MODIFICACION DE ADICION Y PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA No.109309 DE 2023, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****89,882.00	\$ *****8,000.00	\$ *****18,597.00	\$ *****116,480.00	\$ *****108,813,472.93	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA GLADYS MORENO MARTINEZ	999310	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

*[Firma Autorizada]*



18-44-101088937

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Mediante la presente acta se procede a plasmar la información de la Garantía Única de Cumplimiento y demás garantías exigidas, cuando a ello hubiese lugar, previa verificación de la emisión de la misma por parte de la aseguradora, según la información que se señala:

<b>Orden de compra No.</b>		109309 – Otrosi N° 2				
<b>Contratista:</b>		<b>SOLUTION COPY LTDA</b>				
<b>N° Póliza de Cumplimiento</b>		18-44-101088937 Anexo 3 Fecha Expedición: 28 de mayo de 2024				
<b>Aseguradora:</b>		<b>SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b>				
<b>VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS</b>						
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>		\$ 16.606.300.000				
%	AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
			DESDE	HASTA		
10	<b>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b>	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	11/05/2023	30/04/2025	\$43,525,389.17	CUMPLE
10	<b>CALIDAD DEL SERVICIO</b>	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	11/05/2023	30/04/2025	\$43,525,389.17	CUMPLE
5	<b>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</b>	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.	11/05/2023	31/10/2027	\$21,762,694.59	CUMPLE

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte la aprobación a la(s) garantía(s) el 5 de junio de 2024.

*RUBY ARIAS C.*

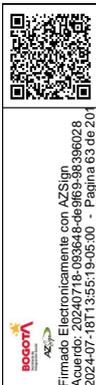
**RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**

Subdirectora de Contratación Secretaria Distrital de Integración Social

Revisó: Ximena Robayo Contreras – Contratista – Subdirección de Contratación.

Elaboró: Karen Mejía – Subdirección de Contratación.

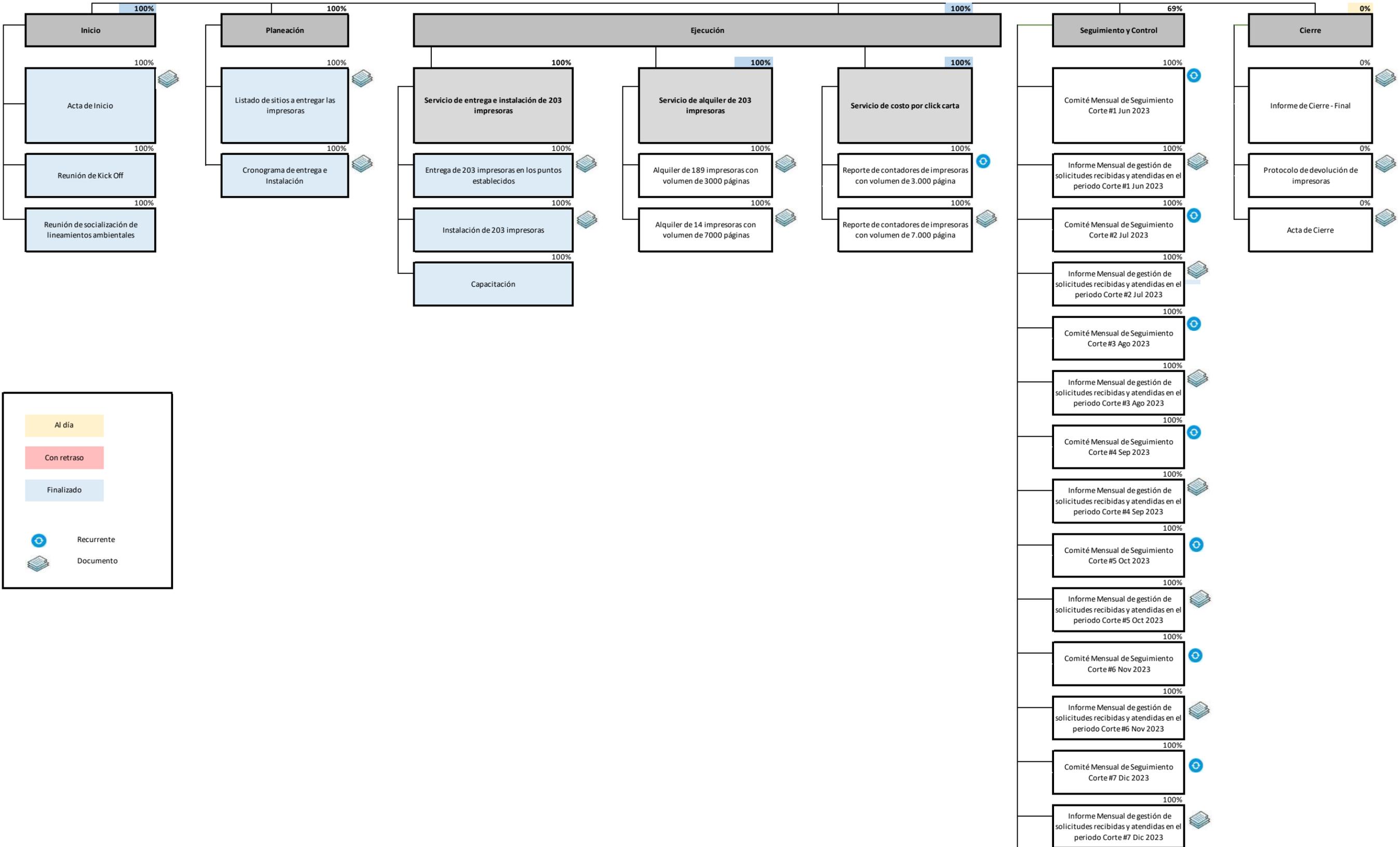
Anexo: Soporte de validación de la emisión de la póliza y verificación de pólizas







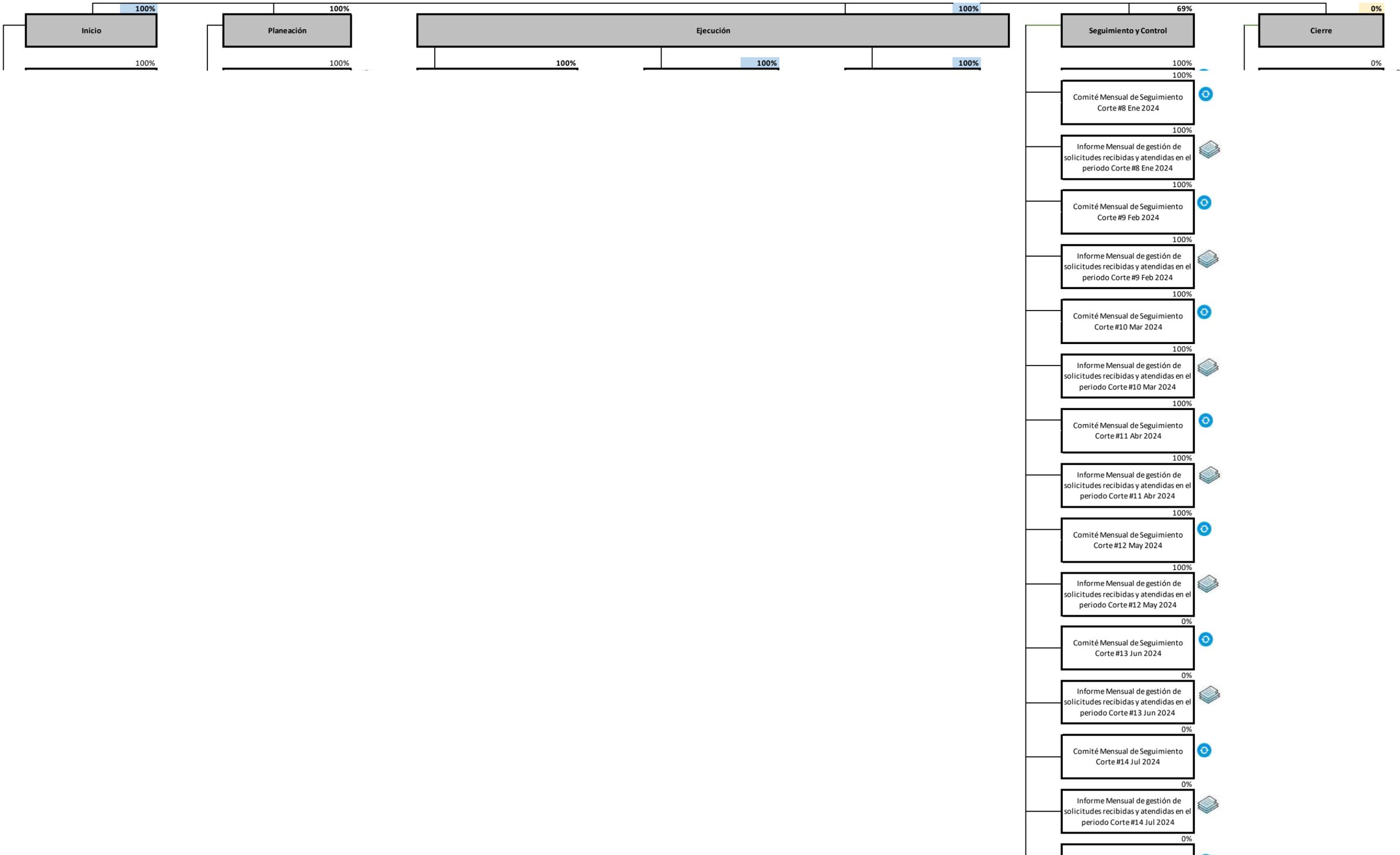
**Estructura Desglosada de Trabajo**  
**Contrato 7395 Orden de Compra 109309 -2023**  
**"ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"**

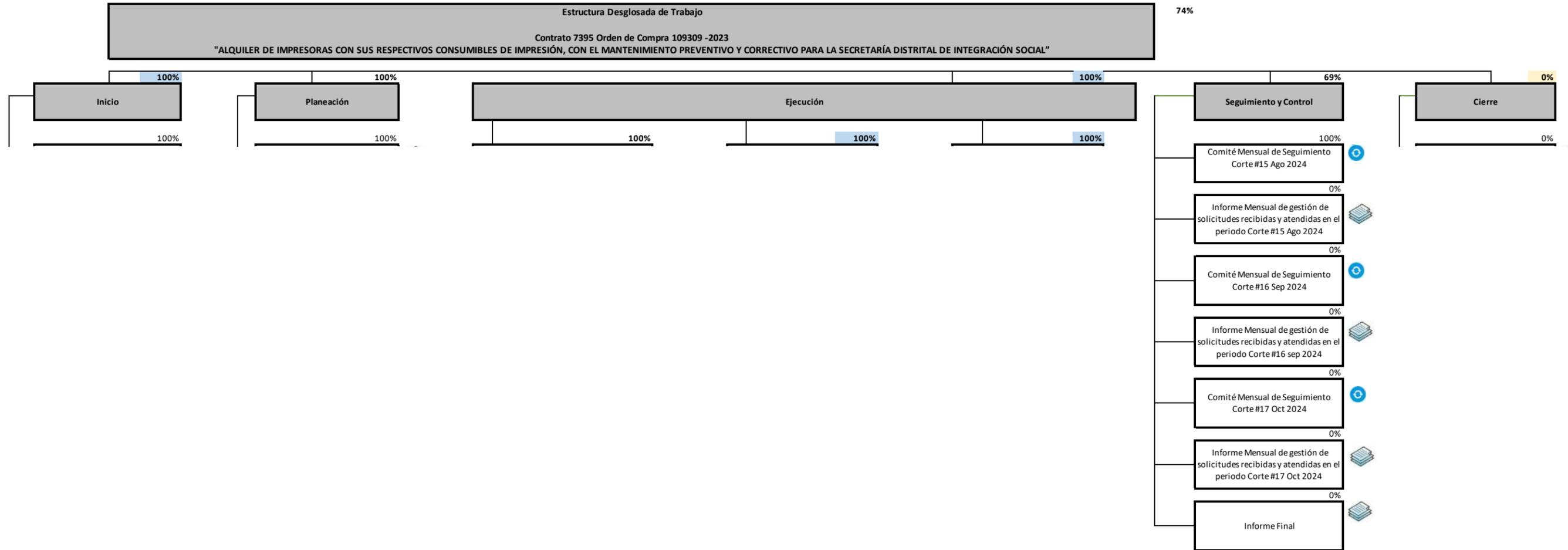


	Al día
	Con retraso
	Finalizado
	Recurrente
	Documento

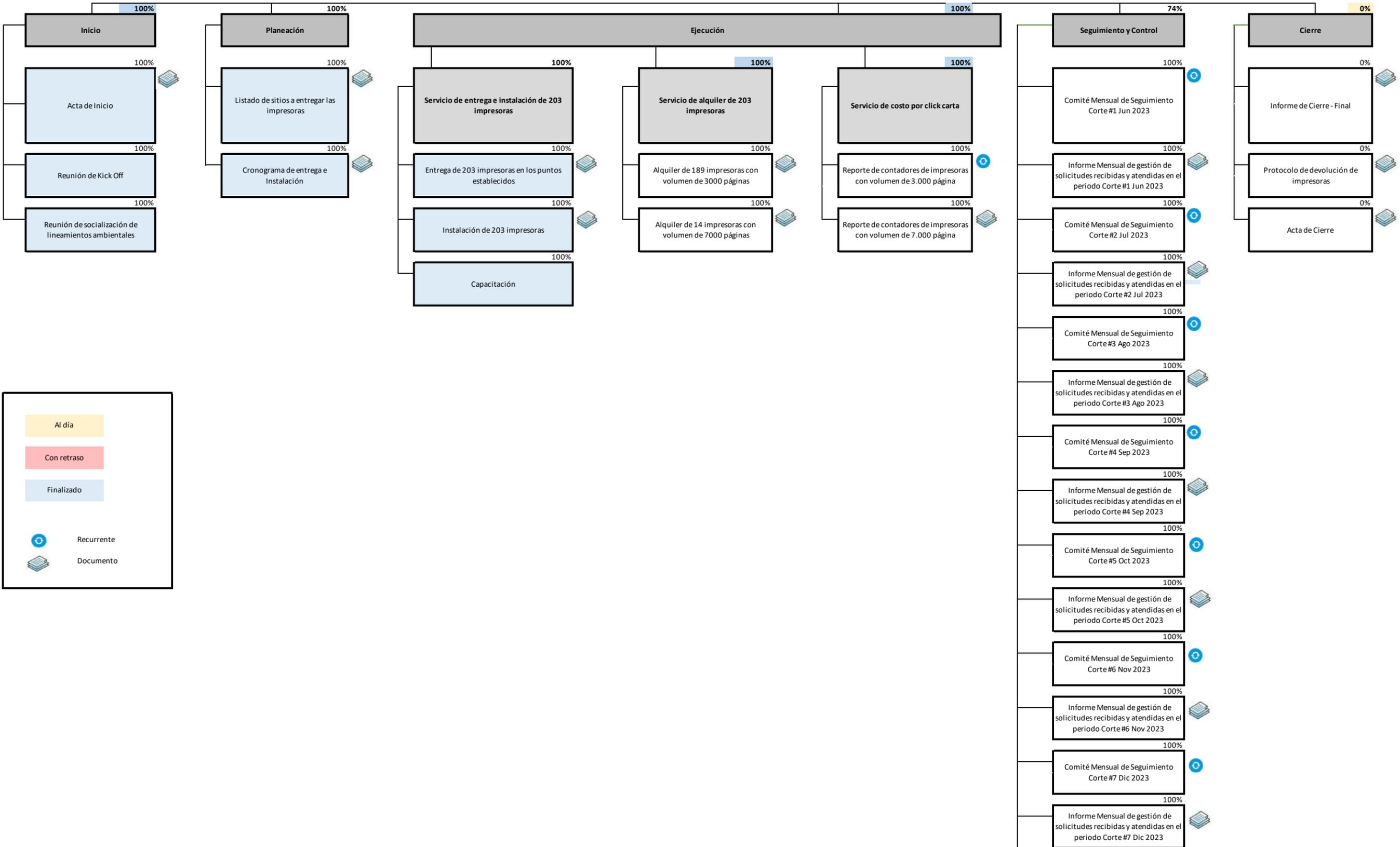


**Estructura Desglosada de Trabajo**  
**Contrato 7395 Orden de Compra 109309 -2023**  
**"ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"**





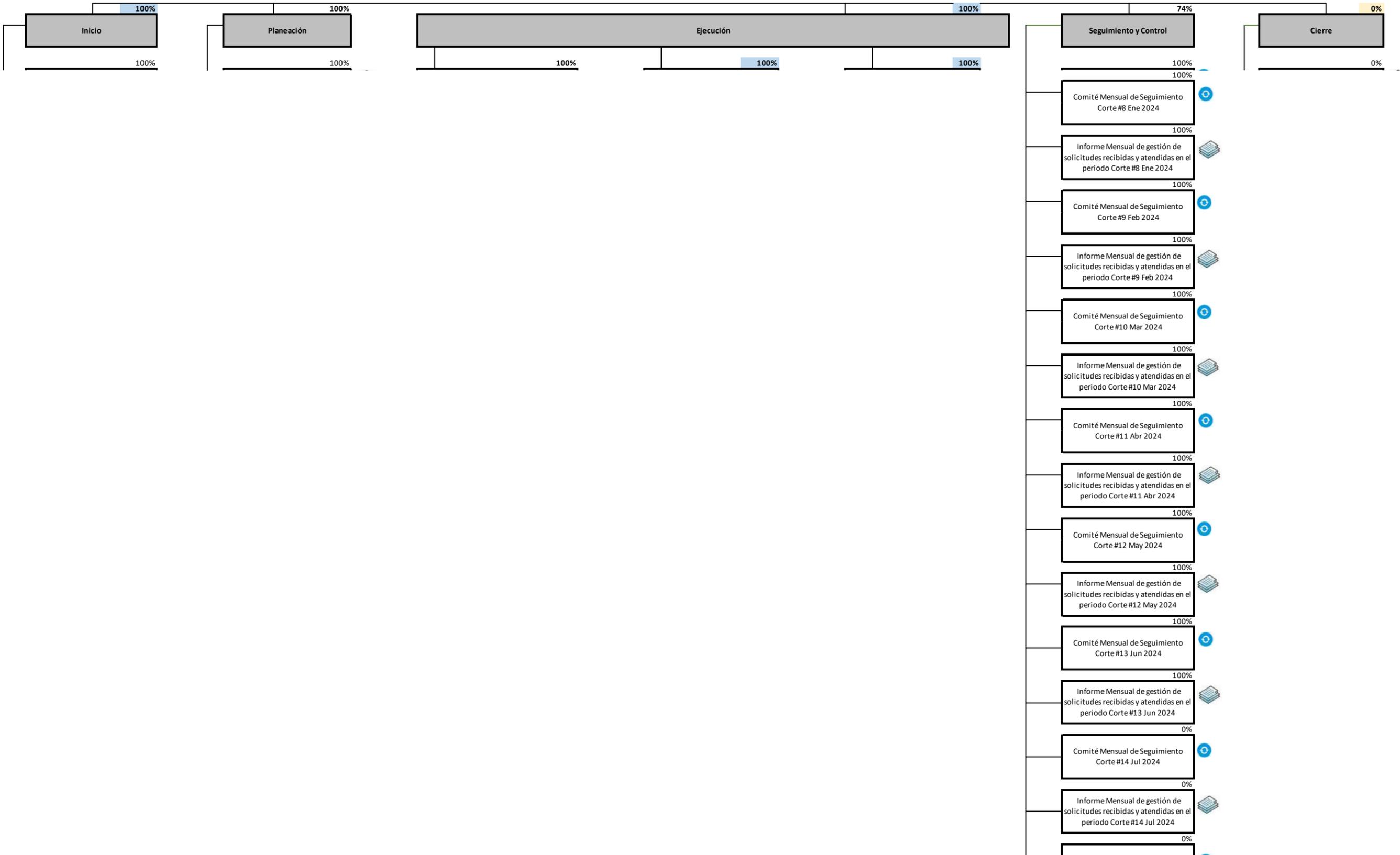
**Estructura Desglosada de Trabajo**  
**Contrato 7395 Orden de Compra 109309 -2023**  
**"ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"**

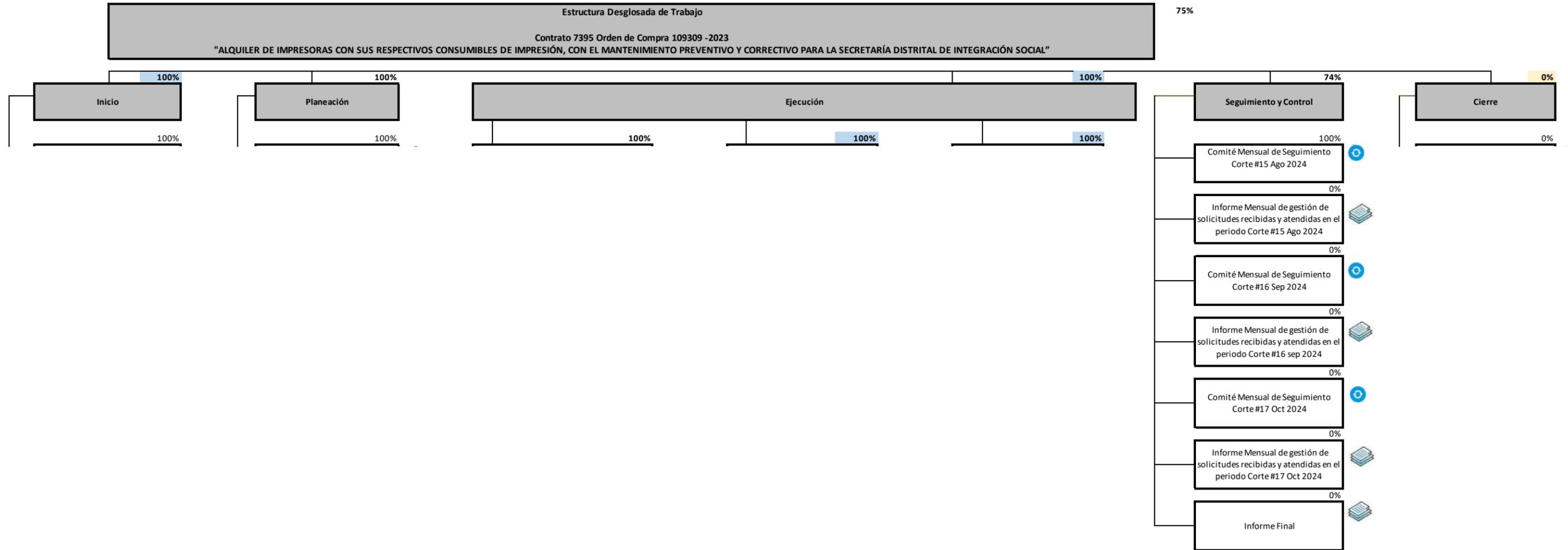


**Legend:**

- Al día
- Con retraso
- Finalizado
-  Recurrente
-  Documento

**Estructura Desglosada de Trabajo**  
**Contrato 7395 Orden de Compra 109309 -2023**  
**"ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL"**





 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-024
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021017306 – 10/06/2021
		Página 1 de 2

PARA: ANA ISABEL OSPINA RAMIREZ  
CONTRATISTA SII  
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN - SII

ELIANA MARIA PADILLA GONZALEZ  
CONTRATISTA SII  
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN - SII

MILTON JAVIER MEDINA CRUZ  
CONTRATISTA SII  
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN – SII

FECHA: 03/04/2024

De conformidad con lo establecido en la cláusula de supervisión del contrato No. 7395 de 2023 Orden de Compra 109309, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y SOLUTION COPY LTDA, me permito informar que ha sido designado/a como apoyo a la supervisión, del mencionado contrato.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con el supervisor del contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

Por lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación y supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social
- Lineamientos de supervisión
- Estudios previos
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica)
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica)
- Evaluación de la propuesta (si aplica)
- Copia del contrato y sus modificaciones

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran escaneados y a su disposición en la dirección \\srvarchivos\ContratosEscaneados-2013, los demás se pueden consultar en la plataforma transaccional Secop II.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-069169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 72 de 20



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO DESIGNACIÓN DE APOYO A LA  
SUPERVISIÓN

Código: FOR-GEC-024

Versión: 0

Fecha: Memo I2021017306 –  
10/06/2021

Página 2 de 2

Cordialmente,

Nombre del supervisor: FRANKY GONZALEZ DAZA  
Cargo: SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

Firma del supervisor Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la  
Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Nombre del designado: ANA ISABEL OSPINA RAMIREZ  
Cargo: CONTRATISTA SII

Nombre del designado: ELIANA MARIA PADILLA GONZALEZ  
Cargo: CONTRATISTA SII

Nombre del designado: MILTON JAVIER MEDINA CRUZ  
Cargo: CONTRATISTA SII

Firma del designado: Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la  
Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Copia: Subdirección de contratación

Elaboro: Ever Andrés Santana Echavez – Contratista SII

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 73 de 20

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Designacion\_apoyo\_supervision CTO. 7395-2023 OC 109309

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240403-122649-0745b3-55289185

Creación: 2024-04-03 12:26:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-03 14:07:31



Escanee el código para verificación

**Firma: SUBDIRECTOR SII**

Franky González Daza  
79602435  
fgonzalezd@sdis.gov.co  
Subdirector de Investigación e Información  
Subdirección de Investigación e Información

**Firma: CONTRATISTA SII**

Milton Javier Medina Cruz  
7726673  
mjmedinac@sdis.gov.co  
Contratista  
Secretaria Distrital de Integración Social

**Firma: CONTRATISTA SII**

Eliana María Padilla González  
1053330881  
epadillag@sdis.gov.co  
Contratista SII  
Subdirección de Investigación e Información

**Firma: CONTRATISTA SII**

Ana Isabel Ospina R  
24870789  
aiospina@sdis.gov.co  
Contratista  
Subdirección de Investigación e Información



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 74 de 20



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

Designacion\_apoyo\_supervision CTO. 7395-2023 OC 109309

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240403-122649-0745b3-55289185

Creación: 2024-04-03 12:26:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-03 14:07:31



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Ana Isabel Ospina R aiospina@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2024-04-03 12:26:51 Lec.: 2024-04-03 12:27:09 Res.: 2024-04-03 12:27:24 IP Res.: 186.31.192.85
Firma	Eliana María Padilla González epadillag@sdis.gov.co Contratista SII Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2024-04-03 12:27:24 Lec.: 2024-04-03 12:27:38 Res.: 2024-04-03 12:28:00 IP Res.: 191.156.224.67
Firma	Milton Javier Medina Cruz mjmedinac@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-03 12:28:00 Lec.: 2024-04-03 12:30:38 Res.: 2024-04-03 12:31:25 IP Res.: 186.102.74.86
Firma	Franky González Daza fgonzalezd@sdis.gov.co Subdirector de Investigación e Informaci Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2024-04-03 12:31:25 Lec.: 2024-04-03 14:07:25 Res.: 2024-04-03 14:07:31 IP Res.: 186.155.7.19



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 75 de 20

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
		Versión:
		Fecha:
		Página: 1 de 14

## **INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA 109309-2023**

### **ORDEN DE COMPRA 109309-2023**

**“AQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESION, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL”**

**Subdirección de Investigación e Información  
Secretaría Distrital de Integración Social**

**2024**



 Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 76 de 201

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 2 de 14

## 1 CONTENIDO

<b>INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA 109309-2023 .....</b>	<b>1</b>
<b>1 CONTENIDO.....</b>	<b>2</b>
<b>1.1 PERIODO DEL INFORME DE LA GESTION.....</b>	<b>3</b>
<b>1. DATOS DEL CONTRATO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE DEL CONTRATO .....</b>	<b>3</b>
<b>2.1.1. Soportes de cumplimiento.....</b>	<b>5</b>
<b>3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....</b>	<b>5</b>
<b>3.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.....</b>	<b>5</b>
<b>3.2. ESTADO DE CONSUMO DE SERVICIO COSTO POR CLIC.....</b>	<b>5</b>
<b>4. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA.....</b>	<b>6</b>
<b>5. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS DE LA ORDEN DE COMPRA.....</b>	<b>12</b>




 Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240718-093648-869169-98396028  
 2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 77 de 20

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 3 de 14

### HISTORIAL DE VERSIONES

versión	Fecha versión	Autor de cambio, observaciones o aprobación	descripción
1.0	12/07/2024	SOLUTION COPY	Primera entrega para validación de la SDIS
1.1	12/07/2024	SDIS	Solicitud de ajustes
1.2	12/07/2024	SOLUTION COPY	Segunda entrega para validación de la SDIS
1.3	12/07/2024	SDIS	Observaciones finales – documento aprobado
1.4	12/07/2024	SOLUTION COPY	Versión final

#### 1.1 PERIODO DEL INFORME DE LA GESTION

N° de informe mensual: 10  
Fecha de inicio informe: 01/05/2024  
Fecha fin de informe: 31/05/2024

#### 1. DATOS DEL CONTRATO

<b>ORDEN DE COMPRA</b>	109309-2023
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	11/05/2023
<b>CONTRATISTA</b>	SOLUTION COPY
<b>NIT</b>	830.053.669-5
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	NELSON ENRIQUE FECHAS OTALORA
<b>CÉDULA REPRESENTANTE</b>	79.819.990
<b>VALOR</b>	\$353.686.800,73
<b>PLAZO</b>	19/05/2024
<b>FECHA DE INICIO</b>	01/06/2023
<b>FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO</b>	31/10/2024
<b>PRORROGA</b>	5 meses
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>ADICIÓN</b>	\$81.567.091
<b>OBJETO:</b> AQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	

#### 2. ALCANCE DEL CONTRATO

El cumplimiento del objeto implica que la Secretaría Distrital de Integración Social contará con el suministro, de La Secretaría Distrital de Integración Social requiere contar con el alquiler de impresoras con su respectivo aprovisionamiento de consumibles mediante el



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869f69-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 78 de 201

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 4 de 14

servicio de costo por clic y los servicios de configuración y mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la continuidad del servicio de impresión de documentos, en las unidades operativas de la entidad.

Las características técnicas y cantidades requeridas son:

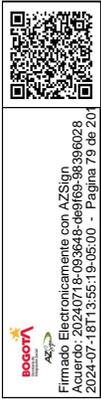
- **Servicio de alquiler** de 203 impresoras láser o led con las siguientes características y cantidades, servicio el cual incluye i) el transporte; (ii) la entrega, prueba e instalación en el sitio definido por la Entidad; (iii) la capacitación técnica y de uso; (iv) el soporte a fallas y (v) mantenimiento preventivo de los ETP.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
etp03 - ETP-I-15.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 3.000 paginas -- Minimo 32 ppm -- Zona 1 -	189
etp03 - ETP-I-16.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO -- Minimo 7.000 paginas -- Minimo 40 ppm -- Zona 1 -	14

- **Servicio de instalación y configuración** de las 203 impresoras en las unidades operativas.
- **Servicio de Costo clic o costo por página impresa >5%** cobertura para las impresoras de acuerdo con las características definidas de los equipos. Para este servicio el precio por página incluye: (i) consumibles y suministros para la correcta operación sin interrupción del servicio de los ETP de impresión, (ii) el soporte a fallas, (iii) mantenimiento preventivo, (iv) mantenimiento correctivo, (v) repuestos y (vi) gestión ambiental del ETP y sus consumibles y suministros, las cantidades mensuales para este servicio corresponden a las siguientes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
etp03 - ETP-1-15-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4-- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 3.000 paginas -- Minimo 32 ppm -- Zona 1 -	430.000
etp03 - ETP-1-16-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4-- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 7.000 paginas -- Minimo 40 ppm -- Zona 1 -	100.000

- **Certificaciones ambientales:** Las impresoras a alquilar deben contar con Certificación Epeat Gold y el componente Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling para impresoras contratadas.



<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 5 de 14

Todo lo anterior de acuerdo con los requisitos establecidos en el documento ANEXO TÉCNICO en el numeral 3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

### 2.1.1. Soportes de cumplimiento

- Se hace la entrega de cada una de las 203 máquinas ubicándolas en los sitios asignados en la ficha técnica sin costo alguno para la entidad.
- Se hace instalación y capacitación de cada uno de los equipos ubicados en las unidades operativas según ficha técnica.
- Se presta el servicio técnico requerido por la entidad a través de la plataforma Aranda.
- Se hace la respectiva entrega de insumos para la continuidad del servicio.
- Las maquinas cuentan con el certificado de Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling para las 203 impresoras contratadas.
- Las maquinas cuenta con el certificado Epeat Gold para las 203 impresoras contratada.

## 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

### 3.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$353.686.800,73
<b>ADICION</b>	\$81.567.091
<b>VALOR TOTAL CON ADICION</b>	\$435.253.892,73
<b>PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA</b>	70.89% (VALOR TOTAL FACTURADO*100) / VALOR TOTAL CONTRATO
<b>VALOR POR FACTURAR</b>	\$26.702.959,67
<b>ESTADO DE LA GARANTIA</b>	Vigente

### 3.2. ESTADO DE CONSUMO DE SERVICIO COSTO POR CLIC

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL	TOTAL
1	etp03 - ETP-I-15.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 3.000 paginas -- Minimo 32 ppm -- Zona 1 - <b>MAYO 2024</b>	189	82.141,07	\$ 15.407.200,50	\$ 18.334.568,60
2	etp03 - ETP-I-16.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO -- Minimo 7.000 paginas -- Minimo 40 ppm -- Zona 1 - <b>MAYO 2024</b>	14	124.384,86	\$ 1.723.974,02	\$ 2.051.529,08
3	etp03 - ETP-1-15-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 --MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 3.000 paginas -- Minimo 32 ppm -- Zona 1 - <b>MAYO 2024</b>	340.863	14,07	\$ 4.795.942,41	\$ 5.707.171,47
4	etp03 - ETP-1-16-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 7.000 paginas -- Minimo 40 ppm -- Zona 1 - <b>MAYO 2024</b>	36.414	14,07	\$ 512.344,98	\$ 609.690,53
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 22.439.461,91
				<b>IVA</b>	\$ 4.263.497,76
				<b>TOTAL</b>	\$ 26.702.959,67



<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 6 de 14

#### 4. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

Obligación Específica	Actividades desarrolladas para el cumplimiento	Soporte de Cumplimiento
11.43 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18.	Se tramitó póliza ante seguros del estado y se remitió a la Entidad	Póliza 18-44-101088937
11.44 Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 de este documento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tramitó póliza ante seguros del estado y se remitió a la Entidad</li> <li>• Se hace la entrega de cada una de las 203 máquinas ubicándolas en los sitios asignados en la ficha técnica sin costo alguno para la entidad.</li> <li>• Se hace instalación y capacitación de cada uno de los equipos ubicados en las unidades operativas según ficha técnica.</li> <li>• Se presta el servicio técnico requerido por la entidad a través de la plataforma Aranda.</li> <li>• Se hace la respectiva entrega de insumos para la continuidad del servicio.</li> <li>• Las máquinas cuentan con el certificado de Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling para las 203 impresoras contratadas</li> <li>• Las máquinas cuentan con el certificado Epeat Gold para las 203 impresoras contratada.</li> <li>• Remisión de documentos soportes de facturación</li> </ul>	03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo. Firmado
11.45 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.	Se realizaron las entregas de acuerdo con los tiempos estipulados	03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo. Firmado
11.46 Constituir la fiducia para la consignación del anticipo, en caso de haberse acordado, para lo cual deberá	N/A	N/A



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-d69f69-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 81 de 201

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 7 de 14

allegar al supervisor de la orden de compra los siguientes documentos: (i) Contrato de fiducia. (ii) Plan detallado de Inversión del Anticipo (iii) Cronograma de entrega de bienes y (iv) orden de pedido de los bienes al fabricante de estos. Lo anterior para revisión y aprobación por parte del supervisor.		
11.47 Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, en caso de hacerlo, se entenderá que el precio ofertado en la cotización es el señalado en el catálogo del Acuerdo Marco. Así mismo, cuando su capacidad de distribución no permite atender lo requerido en la solicitud de cotización, caso en el cual deberá manifestarlo a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	Se presento cotización de acuerdo con simulador publicado por la entidad	Cotización del evento.
11.48 Presentar Cotizaciones para el servicio de arrendamiento de ETP con las combinatorias señaladas por la Entidad Compradora y las establecidas en los documentos del proceso.	Se presento cotización de acuerdo con simulador publicado por la entidad	Cotización del evento.
11.49 Para las órdenes de compra que contemplen la prestación de servicios en el archipiélago de San Andrés, asegurar que todo el personal encargado de la prestación de los servicios cuenta con residencia permanente y todos los permisos necesarios en virtud del Decreto Ley 2762 de 1991 y acuerdos complementarios, y demás disposiciones que lo sustituyan o adicionen.	N/A	N/A
11.50 Cumplir con los protocolos definidos en los documentos técnicos del proceso de selección CCENEG-051-01-2021.	Se dio cumplimiento a los protocolos establecidos	03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo. Firmado
11.51 Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.	Se entregaron los ETP de acuerdo con el listado suministrado por la entidad	03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo. Firmado
11.52 Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.	Se da la prestación del servicio técnico para mantener las maquinas en funcionamiento	Se puede verificar a través de la plataforma Aranda la respuesta a los requerimientos. Reporte de fallos.
11.53 Anexar el clausulado de garantías de las marcas que oferta en cada lote, en español o con su traducción simple al castellano.	Se anexaron fichas técnicas para la presentación del evento de cotización	Fichas técnicas.
11.54 Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP.	Se cuenta con una línea de servicio al cliente para la atención de reclamaciones	Disponibilidad de PBX: 7443024 EXT: 104 - 105



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-d69f69-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 02 de 20

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 8 de 14

11.55 Garantizar el servicio de alquiler de ETP de acuerdo con la Combinatoria señalada en la Orden de Compra.	Se cuenta con pólizas que respaldan la prestación del servicio	Póliza 18-44-101088937
11.56 Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.	Contamos con 2 empresas gestoras que se encargan de dar disposición final a los residuos peligrosos que son GAIA VITARE y TRACOL, y ECOSCRAP que es la encargada de realizar la recolección de los mismos.	Se anexan certificaciones.
11.57 Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido ETP, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.	N/A	N/A
11.58 Entregar los ETP o el alquiler del ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.	Se realizo entrega en los lugares indicados por la entidad	03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo. Firmado
11.59 Asegurar la correcta prestación del servicio de alquiler de ETP durante toda la duración de la Orden de Compra.	Se cuenta con personal idóneo para la prestación del servicio. Las 203 impresoras en operación en las unidades operativas de la entidad.	Cronograma de entregas
11.60 En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega de ETP o alquiler de ETP, puede proceder de la siguiente manera: (i) Para garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes el Proveedor puede acordar con la Entidad Compradora, la entrega de una referencia sustituta que mantenga o mejore las condiciones de la referencia que inicialmente iba a ser entregada. La Entidad Compradora a partir de la revisión de su necesidad, puede autorizar o rechazar la sustitución de la referencia. En todo caso, la referencia sustituta debe corresponder a una de las marcas autorizadas para el proveedor en el Catálogo. El proceso de sustitución se debe documentar a través de un acta que la Entidad Compradora debe adjuntar a la Orden de Compra, al menos CINCO (5) DIAS CALENDARIO antes de la fecha de entrega inicialmente pactada. La Entidad Compradora no está obligada a aceptar la sustitución. (ii) El Proveedor puede subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega de los ETP. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades. (iii) Acordar con la	N/A	N/A



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240718-093648-069f69-98396028  
 2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 83 de 20

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 9 de 14

Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, y las condiciones de la ejecución.		
11.61 Mantener vigentes y actualizados durante la ejecución del Acuerdo Marco y de todas las Órdenes de compra los certificados expedidos por las entidades financieras y /o el Distribuidor Mayorista o Fabricante con el respectivo respaldo financiero (en caso de que aplique).	N/A	N/A
11.62 Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i) Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entendiéndose como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico. (iv) Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular). 11.63 Mantener vigente y actualizado el certificado software de gestión de servicios de TI. (en caso de que aplique).	Se dispone de varios canales de comunicación como lo es el correo líneas telefónicas fijas y plataforma suministrada por la entidad (Aranda)	PBX: 7443024 CEL 3163662523 CEL 3164643450 <a href="mailto:solutioncopy@hotmail.com">solutioncopy@hotmail.com</a> <a href="http://ail.com">ail.com</a> <a href="http://solutioncopy.outsourcing@hotmail.com">solutioncopy.outsourcing@hotmail.com</a>
11.64 Cumplir oportunamente con el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos de acuerdo con lo descrito en Resolución 1512 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (en caso de que aplique).	Contamos con 2 empresas gestoras que se encargan de dar disposición final a los residuos peligrosos que son GAIA VITARE y TRACOL, y ECOSCRAP que es la encargada de realizar la recolección de los mismos.	Se anexan certificaciones.
11.65 Disponer de un programa de Disposición Final durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más. (en caso de que aplique)	Solution Copy tiene El contrato suscrito con Gaia Vitare y Ecoscrap, cabe resaltar que Ecoscrap genera la recolección de los residuos y terceriza con la empresa Tracol que realiza la disposición final de los residuos peligrosos.	Se anexa contrato.
11.66 Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo de los equipos objeto de alquiler de ETP, así como la continuidad en la operación del servicio, en caso de fallas cambiar el ETP de acuerdo con los tiempos definidos en los ANS.	Se da la prestación del servicio técnico para mantener las maquinas en funcionamiento y dar continuidad del servicio.	Se puede verificar a través de la plataforma Aranda la respuesta a los requerimientos. Reporte de fallos.
11.67 Garantizar que las impresiones tengan la calidad de impresión de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos técnicos del Pliego de Condiciones del proceso de selección número CCENEG-051-	Se realiza control de calidad cada mes que se realiza el respectivo corte y cada vez que se hacen los servicios correctivos	Se puede evidenciar con cada uno de los puntos. Matriz de facturación y consumos.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-069169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 84 de 20

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 10 de 14

01-2021 durante la vigencia de la Orden Compra.		<a href="#">PMO - 3.1.5. Matriz de Facturación - Todos los documentos (sharepoint.com)</a>
11.68 Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante.	N/A	N/A
11.69 Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.	Se realizó entrega de las marcas ofertadas	Se relaciona en la matriz de facturación y consumos. <a href="#">PMO - 3.1.5. Matriz de Facturación - Todos los documentos (sharepoint.com)</a>
11.70 Entregar mensualmente a la Entidad Compradora el reporte de toda la gestión de fallas e incidentes de los ETP objeto de alquiler.	Se entregó el informe de fallas de mayo de 2024.	Informe de Fallos.
71 Garantizar que ninguna de las condiciones especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones sean costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	Solution copy mantiene los precios establecidos en la orden de compra no generan costos adicionales a la entidad.	Orden de compra 109309-2023 la matriz de facturación y consumos. <a href="#">PMO - 3.1.5. Matriz de Facturación - Todos los documentos (sharepoint.com)</a>
11.72 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se entregó documentación requerida por la entidad	Documentación RUT, RIT, Certificación bancaria, cámara de comercio, certificación de cumplimiento de aportes



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-d69f69-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 85 de 201

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 11 de 14

		parafiscales, documentos del revisor fiscal.
11.73 Entregar, cuando la Entidad Compradora lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de alquiler de ETP, en la cual debe especificar todas las características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra.	Se entregó documentación requerida por la entidad y se mantuvo actualizada la matriz de facturación y consumos con sus respectivos soportes (Contadores iniciales y finales)	La matriz de facturación y consumos. <a href="#">PMO - 3.1.5. Matriz de Facturación - Todos los documentos (sharepoint.com)</a>
11.74 Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS y en las condiciones de la garantía de Fabricante.	Se ha dado respuesta a través de la plataforma en los tiempos establecidos y se participó en sesión de conciliación de ANS con la Entidad.	Se puede evidenciar a través de la herramienta Aranda. : 02. 20240613_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS Mayo. Firmado
11.75 Garantizar que el servicio de arrendamiento de ofimática, durante la ejecución de la Orden de Compra, estará debidamente licenciado y vigente para todos los ETP que fueron contratados por la Entidad Compradora, permitiendo instalar las actualizaciones que el fabricante de este disponga durante este tiempo.	N/A	N/A
11.76 Entregar la licencia del Software de antivirus y garantizar las actualizaciones de las firmas del antivirus durante la vigencia de la Orden de Compra.	N/A	N/A
11.77 Entregar a la Entidad Compradora como anexo soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la verificación de la legalidad de las licencias entregadas.	N/A	N/A
11.78 Coordinar con la Entidad Compradora las actividades mencionadas en la cláusula 7.6 dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Compra, de acuerdo con lo definido en el Protocolo de Entrega.	Se realizaron las actividades de la cláusula 7.6. Se cumplió con el cronograma de entregas e instalaciones. Se encuentran operativas las 203 impresoras contratadas.	Se realiza entrega del cronograma
11.79 Entregar la información que Colombia Compra Eficiente o la Entidad Compradora requiera para la verificación del cumplimiento del programa de disposición final.	Contamos con 2 empresas gestoras que se encargan de dar disposición final a los residuos peligrosos que son GAIA VITARE y TRACOL, y ECOSCRAP que es la encargada de realizar la recolección de los mismos.	Se anexan certificaciones.
11.80 Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego	Se dio cumplimiento con las obligaciones de la orden de compra.	Informe de gestión y ejecución de



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869169-98-396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 86 de 201

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 12 de 14

de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021, así como las obligaciones determinadas en la Orden de Compra.		mayo de 2024.
11.81 Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.	Se dio cumplimiento con las obligaciones de la orden de compra.	Informe de gestión y ejecución de mayo de 2024.

## 5. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS DE LA ORDEN DE COMPRA

A continuación, se relacionan los casos que generaron descuentos por aplicación de ANS:

Para los 23 casos reportados desde el 1 de mayo hasta el 31 de mayo de 2024, se tiene las siguientes impresoras con aplicación de descuentos por ANS:

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESIÓN	SERIAL	VALOR UNITARIO	APLICA ANS	TOTAL, ALQUILER SIN IVA	NOTA DE APLICACIÓN ANS
HOGAR DE PASO LOS MARTIRES "24_HORAS"	3000	CGCF10093	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43517 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL LA PENINSULA / SUBDIRECCION SAN CRISTBAL	3000	CGEF16661	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 314132 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CENTRO CRECER PUENTE ARANDA	3000	CGIG31039	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 317127 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
HOGAR DE PASO BAKATA "24 HORAS"	3000	CGIG31043	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 315655 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL LA FORTALEZA DEL OSO	3000	R4P0252434	82.141,07	7	76.391,20	TICKET 317603 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 04/05/2024
JARDIN INFANTIL CALIXTO TORRES	3000	R4P0252437	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 316385 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS



<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 13 de 14

CASA DE LA SABIDURÍA BELLA FLOR	3000	R4P0252479	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 315410 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL CARTAGENA DE INDIAS	3000	R4P0252731	82.141,07	7	76.391,20	TICKET 316551 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 31/05/2024
CASA DE LA SABIDURÍA TIERRA DE SABERES	3000	R4P0Y66661	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 315575 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA CARLOS GAVIRIA	3000	R4P0Y66912	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 316289 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL CIUDAD DE BOGOTA	3000	R4P0Y66972	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43419 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE CON LOS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA SUMAK KAWSAY	3000	R4P0Y67254	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 314959 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL ARCO IRIS	3000	R4P0Z68003	82.141,07	7	76.391,20	TICKET 315100 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 31/05/2024
CASA DE LA SABIDURÍA AÑOS DORADOS	3000	R4P0Z68012	82.141,07	7	76.391,20	TICKET 317567 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 31/05/2024
CASA DE LA JUVENTUD AYELEN	3000	R4P0Z68030	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43448 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO	3000	R4P0Z68173	82.141,07	7	76.391,20	ESTE SE ASIGNO EN EL MES DE JUNIO NO CUMPLE ANS
JARDIN INFANTIL SANTA LUCIA	3000	R4P1X92153	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43420 Y EL SOPORTE SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL SAN LUIS	3000	R4P1X92168	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 314172 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 88 de 201

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 14 de 14

CENTRO PROTEGER CURNN	3000	R4P1X92182	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 317045 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CASA GAITAN	3000	R4P1X92219	82.141,07	7	76.391,20	TICKET 317269 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 29/05/2024
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES ACADEMICAS	3000	R4P8606356	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43474 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE U.	3000	R4P8606365	82.141,07	7	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 314138 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CENTRO AMAR SUBA	3000	R4S9307333	82.141,07	7	76.391,20	TICKET 317448 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 30/05/2024

Solution Copy participó en sesión de conciliación de ANS, acepta los descuentos tal como consta en acta que se adjunta al presente informe.

Firmas:

  
**NELSON ENRIQUE FLÉCHAS**  
 Solution Copy Ltda  
 Gerente

  
**MIGUEL DELGADILLO**  
 Solution Copy Ltda  
 Coordinador De Outsourcing



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240718-093648-069169-98-396028  
 2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 89 de 20

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
		Versión:
		Fecha:
		Página: 1 de 15

## **INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA 109309-2023**

### **ORDEN DE COMPRA 109309-2023**

**“AQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESION, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL”**

**Subdirección de Investigación e Información  
Secretaría Distrital de Integración Social**

**2024**



**ASCOPI**  
Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 50 de 201

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 2 de 15

**1 CONTENIDO**

**INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN ORDEN DE COMPRA 109309-2023 ..... 1**

**1 CONTENIDO..... 2**

**1.1 PERIODO DEL INFORME DE LA GESTION..... 3**

**1. DATOS DEL CONTRATO ..... 3**

**2. ALCANCE DEL CONTRATO ..... 3**

**2.1.1. Soportes de cumplimiento..... 5**

**3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL..... 5**

**3.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO..... 5**

**3.2. ESTADO DE CONSUMO DE SERVICIO COSTO POR CLIC..... 5**

**4. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA..... 6**

**5. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS DE LA ORDEN DE COMPRA..... 12**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240718-093648-869169-98396028  
 2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 91 de 20

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 3 de 15

### HISTORIAL DE VERSIONES

versión	Fecha versión	Autor de cambio, observaciones o aprobación	descripción
1.0	12/07/2024	SOLUTION COPY	Primera entrega para validación de la SDIS
1.1	12/07/2024	SDIS	Solicitud de ajustes
1.2	12/07/2024	SOLUTION COPY	Segunda entrega para validación de la SDIS
1.3	12/07/2024	SDIS	Observaciones finales – documento aprobado
1.4	12/07/2024	SOLUTION COPY	Versión final

#### 1.1 PERIODO DEL INFORME DE LA GESTION

N° de informe mensual: 11  
Fecha de inicio informe: 01/06/2024  
Fecha fin de informe: 30/06/2024

#### 1. DATOS DEL CONTRATO

<b>ORDEN DE COMPRA</b>	109309-2023
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	11/05/2023
<b>CONTRATISTA</b>	SOLUTION COPY
<b>NIT</b>	830.053.669-5
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	NELSON ENRIQUE FECHAS OTALORA
<b>CÉDULA REPRESENTANTE</b>	79.819.990
<b>VALOR</b>	\$353.686.800,73
<b>PLAZO</b>	19/05/2024
<b>FECHA DE INICIO</b>	01/06/2023
<b>FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO</b>	31/10/2024
<b>PRORROGA</b>	5 meses
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>ADICIÓN</b>	\$81.567.091
<b>OBJETO:</b> AQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	

#### 2. ALCANCE DEL CONTRATO

El cumplimiento del objeto implica que la Secretaría Distrital de Integración Social contará con el suministro, de La Secretaría Distrital de Integración Social requiere contar con el alquiler de impresoras con su respectivo aprovisionamiento de consumibles mediante el



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869f69-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 92 de 201

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 4 de 15

servicio de costo por clic y los servicios de configuración y mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar la continuidad del servicio de impresión de documentos, en las unidades operativas de la entidad.

Las características técnicas y cantidades requeridas son:

- **Servicio de alquiler** de 203 impresoras láser o led con las siguientes características y cantidades, servicio el cual incluye i) el transporte; (ii) la entrega, prueba e instalación en el sitio definido por la Entidad; (iii) la capacitación técnica y de uso; (iv) el soporte a fallas y (v) mantenimiento preventivo de los ETP.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
etp03 - ETP-I-15.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 3.000 paginas -- Minimo 32 ppm -- Zona 1 -	189
etp03 - ETP-I-16.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED --A4 -- MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO -- Minimo 7.000 paginas -- Minimo 40 ppm -- Zona 1 -	14

- **Servicio de instalación y configuración** de las 203 impresoras en las unidades operativas.
- **Servicio de Costo clic o costo por página impresa >5%** cobertura para las impresoras de acuerdo con las características definidas de los equipos. Para este servicio el precio por página incluye: (i) consumibles y suministros para la correcta operación sin interrupción del servicio de los ETP de impresión, (ii) el soporte a fallas, (iii) mantenimiento preventivo, (iv) mantenimiento correctivo, (v) repuestos y (vi) gestión ambiental del ETP y sus consumibles y suministros, las cantidades mensuales para este servicio corresponden a las siguientes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
etp03 - ETP-1-15-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4-- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 3.000 paginas -- Minimo 32 ppm -- Zona 1 -	430.000
etp03 - ETP-1-16-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4-- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 7.000 paginas -- Minimo 40 ppm -- Zona 1 -	100.000

- **Certificaciones ambientales:** Las impresoras a alquilar deben contar con Certificación Epeat Gold y el componente Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling para impresoras contratadas.



<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 5 de 15

Todo lo anterior de acuerdo con los requisitos establecidos en el documento ANEXO TÉCNICO en el numeral 3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

### 2.1.1. Soportes de cumplimiento

- Se hace la entrega de cada una de las 203 máquinas ubicándolas en los sitios asignados en la ficha técnica sin costo alguno para la entidad.
- Se hace instalación y capacitación de cada uno de los equipos ubicados en las unidades operativas según ficha técnica.
- Se presta el servicio técnico requerido por la entidad a través de la plataforma Aranda.
- Se hace la respectiva entrega de insumos para la continuidad del servicio.
- Las maquinas cuentan con el certificado de Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling para las 203 impresoras contratadas.
- Las maquinas cuenta con el certificado Epeat Gold para las 203 impresoras contratada.

## 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

### 3.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$353.686.800,73
<b>ADICION</b>	\$81.567.091
<b>VALOR TOTAL CON ADICION</b>	\$435.253.892,73
<b>PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA</b>	77.46% (VALOR TOTAL FACTURADO*100) / VALOR TOTAL CONTRATO
<b>VALOR POR FACTURAR</b>	\$28.599.902,44
<b>ESTADO DE LA GARANTIA</b>	Vigente

### 3.2. ESTADO DE CONSUMO DE SERVICIO COSTO POR CLIC

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL	TOTAL
1	etp03 - ETP-I-15.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 3.000 paginas -- Minimo 32 ppm -- Zona 1 - <b>JUNIO 2024</b>	189	82.141,07	\$ 15.330.809,30	\$ 18.243.663,07
2	etp03 - ETP-I-16.ETP -- ETP -- IMPRESORA LASER O LED -- A4 -- MULTIFUNCIONAL - BLANCO Y NEGRO -- Minimo 7.000 paginas -- Minimo 40 ppm -- Zona 1 - <b>JUNIO 2024</b>	14	124.384,86	\$ 1.723.974,02	\$ 2.051.529,08
3	etp03 - ETP-1-15-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 --MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 3.000 paginas -- Minimo 32 ppm -- Zona 1 - <b>JUNIO 2024</b>	461.165	14,07	\$ 6.488.591,55	\$ 7.721.423,94
4	etp03 - ETP-1-16-M5. ETP -- IMPRESORA LASER O LED - COSTO POR CLIC 5 COBERTURA -- A4 -- MULTIFUNCIONAL -- BLANCO Y NEGRO -- Minimo 7.000 paginas -- Minimo 40 ppm -- Zona 1 - <b>JUNIO 2024</b>	34.837	14,07	\$ 490.156,59	\$ 583.286,34
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 24.033.531,46
				<b>IVA</b>	\$ 4.566.370,98
				<b>TOTAL</b>	\$ 28.599.902,44



<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 6 de 15

#### 4. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

Obligación Específica	Actividades desarrolladas para el cumplimiento	Soporte de Cumplimiento
11.43 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18.	Se tramitó póliza ante seguros del estado y se remitió a la Entidad	Póliza 18-44-101088937
11.44 Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 de este documento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tramitó póliza ante seguros del estado y se remitió a la Entidad</li> <li>• Se hace la entrega de cada una de las 203 máquinas ubicándolas en los sitios asignados en la ficha técnica sin costo alguno para la entidad.</li> <li>• Se hace instalación y capacitación de cada uno de los equipos ubicados en las unidades operativas según ficha técnica.</li> <li>• Se presta el servicio técnico requerido por la entidad a través de la plataforma Aranda.</li> <li>• Se hace la respectiva entrega de insumos para la continuidad del servicio.</li> <li>• Las máquinas cuentan con el certificado de Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling para las 203 impresoras contratadas</li> <li>• Las máquinas cuentan con el certificado Epeat Gold para las 203 impresoras contratada.</li> <li>• Remisión de documentos soportes de facturación</li> </ul>	03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo. Firmado
11.45 Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.	Se realizaron las entregas de acuerdo con los tiempos estipulados	03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo. Firmado
11.46 Constituir la fiducia para la consignación del anticipo, en caso de haberse acordado, para lo cual deberá	N/A	N/A



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-d69f69-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 95 de 201

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 7 de 15

allegar al supervisor de la orden de compra los siguientes documentos: (i) Contrato de fiducia. (ii) Plan detallado de Inversión del Anticipo (iii) Cronograma de entrega de bienes y (iv) orden de pedido de los bienes al fabricante de estos. Lo anterior para revisión y aprobación por parte del supervisor.		
11.47 Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, en caso de hacerlo, se entenderá que el precio ofertado en la cotización es el señalado en el catálogo del Acuerdo Marco. Así mismo, cuando su capacidad de distribución no permite atender lo requerido en la solicitud de cotización, caso en el cual deberá manifestarlo a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.	Se presento cotización de acuerdo con simulador publicado por la entidad	Cotización del evento.
11.48 Presentar Cotizaciones para el servicio de arrendamiento de ETP con las combinatorias señaladas por la Entidad Compradora y las establecidas en los documentos del proceso.	Se presento cotización de acuerdo con simulador publicado por la entidad	Cotización del evento.
11.49 Para las órdenes de compra que contemplen la prestación de servicios en el archipiélago de San Andrés, asegurar que todo el personal encargado de la prestación de los servicios cuenta con residencia permanente y todos los permisos necesarios en virtud del Decreto Ley 2762 de 1991 y acuerdos complementarios, y demás disposiciones que lo sustituyan o adicionen.	N/A	N/A
11.50 Cumplir con los protocolos definidos en los documentos técnicos del proceso de selección CCENEG-051-01-2021.	Se dio cumplimiento a los protocolos establecidos	03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo. Firmado
11.51 Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.	Se entregaron los ETP de acuerdo con el listado suministrado por la entidad	03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo. Firmado
11.52 Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.	Se da la prestación del servicio técnico para mantener las maquinas en funcionamiento	Se puede verificar a través de la plataforma Aranda la respuesta a los requerimientos. Reporte de fallos.
11.53 Anexar el clausulado de garantías de las marcas que oferta en cada lote, en español o con su traducción simple al castellano.	Se anexaron fichas técnicas para la presentación del evento de cotización	Fichas técnicas.
11.54 Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP.	Se cuenta con una línea de servicio al cliente para la atención de reclamaciones	Disponibilidad de PBX: 7443024 EXT: 104 - 105



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-069f69-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 96 de 20

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 8 de 15

11.55 Garantizar el servicio de alquiler de ETP de acuerdo con la Combinatoria señalada en la Orden de Compra.	Se cuenta con pólizas que respaldan la prestación del servicio	Póliza 18-44-101088937
11.56 Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.	Contamos con 2 empresas gestoras que se encargan de dar disposición final a los residuos peligrosos que son GAIA VITARE y TRACOL, y ECOSCRAP que es la encargada de realizar la recolección de los mismos.	Se anexan certificaciones.
11.57 Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido ETP, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.	N/A	N/A
11.58 Entregar los ETP o el alquiler del ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.	Se realizo entrega en los lugares indicados por la entidad	03. 20231109_Acta OC 109309- 2023 acta de recibo. Firmado
11.59 Asegurar la correcta prestación del servicio de alquiler de ETP durante toda la duración de la Orden de Compra.	Se cuenta con personal idóneo para la prestación del servicio. Las 203 impresoras en operación en las unidades operativas de la entidad.	Cronograma de entregas
11.60 En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega de ETP o alquiler de ETP, puede proceder de la siguiente manera: (i) Para garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes el Proveedor puede acordar con la Entidad Compradora, la entrega de una referencia sustituta que mantenga o mejore las condiciones de la referencia que inicialmente iba a ser entregada. La Entidad Compradora a partir de la revisión de su necesidad, puede autorizar o rechazar la sustitución de la referencia. En todo caso, la referencia sustituta debe corresponder a una de las marcas autorizadas para el proveedor en el Catálogo. El proceso de sustitución se debe documentar a través de un acta que la Entidad Compradora debe adjuntar a la Orden de Compra, al menos CINCO (5) DIAS CALENDARIO antes de la fecha de entrega inicialmente pactada. La Entidad Compradora no está obligada a aceptar la sustitución. (ii) El Proveedor puede subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para garantizar la entrega de los ETP. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades. (iii) Acordar con la	N/A	N/A



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240718-093648-069f69-98396028  
 2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 97 de 20

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 9 de 15

Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, y las condiciones de la ejecución.		
11.61 Mantener vigentes y actualizados durante la ejecución del Acuerdo Marco y de todas las Órdenes de compra los certificados expedidos por las entidades financieras y /o el Distribuidor Mayorista o Fabricante con el respectivo respaldo financiero (en caso de que aplique).	N/A	N/A
11.62 Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i) Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entendiéndose como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico. (iv) Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular). 11.63 Mantener vigente y actualizado el certificado software de gestión de servicios de TI. (en caso de que aplique).	Se dispone de varios canales de comunicación como lo es el correo líneas telefónicas fijas y plataforma suministrada por la entidad (Aranda)	PBX: 7443024 CEL 3163662523 CEL 3164643450 <a href="mailto:solutioncopy@hotmail.com">solutioncopy@hotmail.com</a> <a href="http://ail.com">ail.com</a> <a href="http://solutioncopy.outsourcing@hotmail.com">solutioncopy.outsourcing@hotmail.com</a>
11.64 Cumplir oportunamente con el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos de acuerdo con lo descrito en Resolución 1512 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (en caso de que aplique).	Contamos con 2 empresas gestoras que se encargan de dar disposición final a los residuos peligrosos que son GAIA VITARE y TRACOL, y ECOSCRAP que es la encargada de realizar la recolección de los mismos.	Se anexan certificaciones.
11.65 Disponer de un programa de Disposición Final durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más. (en caso de que aplique)	Solution Copy tiene El contrato suscrito con Gaia Vitare y Ecoscrap, cabe resaltar que Ecoscrap genera la recolección de los residuos y terceriza con la empresa Tracol que realiza la disposición final de los residuos peligrosos.	Se anexa contrato.
11.66 Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo de los equipos objeto de alquiler de ETP, así como la continuidad en la operación del servicio, en caso de fallas cambiar el ETP de acuerdo con los tiempos definidos en los ANS.	Se da la prestación del servicio técnico para mantener las maquinas en funcionamiento y dar continuidad del servicio.	Se puede verificar a través de la plataforma Aranda la respuesta a los requerimientos. Reporte de fallos.
11.67 Garantizar que las impresiones tengan la calidad de impresión de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos técnicos del Pliego de Condiciones del proceso de selección número CCENEG-051-	Se realiza control de calidad cada mes que se realiza el respectivo corte y cada vez que se hacen los servicios correctivos	Se puede evidenciar con cada uno de los puntos. Matriz de facturación y consumos.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-069169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 98 de 20

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 10 de 15

01-2021 durante la vigencia de la Orden Compra.		<a href="#">PMO - 3.1.5. Matriz de Facturación - Todos los documentos (sharepoint.com)</a>
11.68 Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante.	N/A	N/A
11.69 Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.	Se realizó entrega de las marcas ofertadas	Se relaciona en la matriz de facturación y consumos. <a href="#">PMO - 3.1.5. Matriz de Facturación - Todos los documentos (sharepoint.com)</a>
11.70 Entregar mensualmente a la Entidad Compradora el reporte de toda la gestión de fallas e incidentes de los ETP objeto de alquiler.	Se entregó el informe de fallas de junio de 2024.	Informe de Fallos.
71 Garantizar que ninguna de las condiciones especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones sean costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	Solution copy mantiene los precios establecidos en la orden de compra no generan costos adicionales a la entidad.	Orden de compra 109309-2023 la matriz de facturación y consumos. <a href="#">PMO - 3.1.5. Matriz de Facturación - Todos los documentos (sharepoint.com)</a>
11.72 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	Se entregó documentación requerida por la entidad	Documentación RUT, RIT, Certificación bancaria, cámara de comercio, certificación de cumplimiento de aportes



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-d69f69-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 99 de 201

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 11 de 15

		parafiscales, documentos del revisor fiscal.
11.73 Entregar, cuando la Entidad Compradora lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de alquiler de ETP, en la cual debe especificar todas las características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra.	Se entregó documentación requerida por la entidad y se mantuvo actualizada la matriz de facturación y consumos con sus respectivos soportes (Contadores iniciales y finales)	La matriz de facturación y consumos. <a href="#">PMO - 3.1.5. Matriz de Facturación - Todos los documentos (sharepoint.com)</a>
11.74 Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS y en las condiciones de la garantía de Fabricante.	Se ha dado respuesta a través de la plataforma en los tiempos establecidos y se participó en sesión de conciliación de ANS con la Entidad.	Se puede evidenciar a través de la herramienta Aranda. : 02.1 20240813_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS junio. Firmado
11.75 Garantizar que el servicio de arrendamiento de ofimática, durante la ejecución de la Orden de Compra, estará debidamente licenciado y vigente para todos los ETP que fueron contratados por la Entidad Compradora, permitiendo instalar las actualizaciones que el fabricante de este disponga durante este tiempo.	N/A	N/A
11.76 Entregar la licencia del Software de antivirus y garantizar las actualizaciones de las firmas del antivirus durante la vigencia de la Orden de Compra.	N/A	N/A
11.77 Entregar a la Entidad Compradora como anexo soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la verificación de la legalidad de las licencias entregadas.	N/A	N/A
11.78 Coordinar con la Entidad Compradora las actividades mencionadas en la cláusula 7.6 dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Compra, de acuerdo con lo definido en el Protocolo de Entrega.	Se realizaron las actividades de la cláusula 7.6. Se cumplió con el cronograma de entregas e instalaciones. Se encuentran operativas las 203 impresoras contratadas.	Se realiza entrega del cronograma
11.79 Entregar la información que Colombia Compra Eficiente o la Entidad Compradora requiera para la verificación del cumplimiento del programa de disposición final.	Contamos con 2 empresas gestoras que se encargan de dar disposición final a los residuos peligrosos que son GAIA VITARE y TRACOL, y ECOSCRAP que es la encargada de realizar la recolección de los mismos.	Se anexan certificaciones.
11.80 Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego	Se dio cumplimiento con las obligaciones de la orden de compra.	Informe de gestión y ejecución de junio



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-069169-98-396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 100 de 24

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 12 de 15

de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021, así como las obligaciones determinadas en la Orden de Compra.		de 2024.
11.81 Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.	Se dio cumplimiento con las obligaciones de la orden de compra.	Informe de gestión y ejecución de junio de 2024.

## 5. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS DE LA ORDEN DE COMPRA

A continuación, se relacionan los casos que generaron descuentos por aplicación de ANS:

Para los 36 casos reportados desde el 1 de junio hasta el 30 de junio de 2024, se tiene las siguientes impresoras con aplicación de descuentos por ANS:

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESIÓN	SERIAL	VALOR UNITARIO	APLICA ANS	TOTAL, ALQUILER SIN IVA	NOTA DE APLICACIÓN ANS
CDC SIMON BOLIVAR	3000	CGHF33713	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320081 SE SIGNO EL 27/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL TIBANICA	3000	R4P0252383	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 317892 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
CAIDGS SEBASTIAN ROMERO	3000	R4P0252427	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319110 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA BALKANES	3000	R4P0252429	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319474 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA BELLA FLOR	3000	R4P0252479	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43638 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA CERZOS	3000	R4P0252740	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319042 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS



<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 13 de 15

JARDIN INFANTIL LOS SAUCES	3000	R4P0X64273	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320219 SE SIGNO EL 27/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
CENTRO CRECER RAFAEL URIBE	3000	R4P0Y65545	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 318643 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
CENTRO CRECER LOS MARTIRES	3000	R4P0Y66720	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319916 SE SIGNO EL 25/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL JOSE MARTI	3000	R4P0Y66752	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 318130 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CENTRO DIA AMARU	3000	R4P0Y66820	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320081 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL ARGELIA	3000	R4P0Y66825	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 318880 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL AURES	3000	R4P0Y66880	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 314833 Y SE EVIDENCIA QUE CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL LA IGUALDAD	3000	R4P0Y66894	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 319301 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA ANDARES	3000	R4P0Y66933	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 319266 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL LA ESTRELLA	3000	R4P0Y66938	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43643 SE SIGNO EL 27/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
CENTRO CRECER VISTA HERMOSA	3000	R4P0Y67113	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319384 SE SIGNO EL 20/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL LAS DELICIAS	3000	R4P0Y67138	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319231 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240718-093648-869f69-98396028  
 2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 102 de 24

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 14 de 15

CASA DE LA SABIDURÍA SUMAK KAWSAY	3000	R4P0Y67254	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 318080 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
CAIDSG ZONA CENTRO	3000	R4P0Y67455	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43564 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL BARRANCAS	3000	R4P0Y67458	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43549 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL OSO DE ANTEOJOS	3000	R4P0Y67542	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43565 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA EL BOSQUE	3000	R4P0Y67640	82.141,07	7,00	76.391,20	TICKET 317995 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA
JARDIN INFANTIL ARCO IRIS	3000	R4P0Z68003	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319557 SE SIGNO EL 24/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA MONSEÑOR OSCAR A ROMERO	3000	R4P0Z68182	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 318583 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL EL CARMEN	3000	R4P1682635	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320010 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
CDC JULIO CESAR SANCHEZ	3000	R4P1683869	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 317737 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL SANTA LUCIA	3000	R4P1X92153	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 319104 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL SAN LUIS	3000	R4P1X92168	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION Y SOPORTE DEL TICKET 317703 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CDC TITOS	3000	R4P1X92175	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION Y SOPORTE DEL TICKET 317692 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240718-093648-869169-98396028  
 2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 103 de 24

<b>INFORME DE EJECUCIÓN</b>	Código:
	Versión:
	Fecha:
	Página: 15 de 15

CENTRO PROTEGER CURNN	3000	R4P1X92182	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319692 SE SIGNO EL 24/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL GUACAMAYAS (MI PEQUEÑO PARAISO)	3000	R4P1X92714	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET318244 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	3000	R4P1X93066	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43595 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL ABSUN (SEMILLA DE VIDA)	3000	R4P9631115	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320023 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL VERBENAL	3000	R4P9631132	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 318775 SE SIGNO EL 14/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
CENTRO RENACER VILLALUZ	3000	R4S8500551	82.141,07	7,00	76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43606 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS

Solution Copy participó en sesión de conciliación de ANS, acepta los descuentos tal como consta en acta que se adjunta al presente informe.

Firmas:

  
**NELSON ENRIQUE FLECHAS**  
 Solution Copy Ltda  
 Gerente

  
**MIGUEL DELGADILLO**  
 Solution Copy Ltda  
 Coordinador De Outsourcing



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240718-093648-869169-88-996028  
 2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 104 de 201

**ACTA N° 12**

FECHA: Bogotá, junio 13 de 2024

TEMA: Revisión de casos de Acuerdos de Niveles de Servicios - ANS de alquiler impresoras OC 109309-2023 mes mayo del 2024.

<b>ORDEN DE COMPRA</b>	109309 - 2023
<b>OBJETO:</b>	ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
<b>VALOR:</b>	\$ 353.686.800, 73

**ASISTENTES:**

Relacionados en los firmantes.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Revisión de casos de Acuerdos de Niveles de Servicios - ANS de alquiler impresoras OC 109309-2023 mes de mayo del 2024.

**DESARROLLO:**

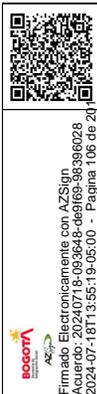
Se realiza la revisión de los casos reportados conforme a los Acuerdo Niveles de Servicios para cada una de la impresoras contratadas de acuerdo a los reportes entregados y exportados de la herramienta de gestión ARANDA correspondientes al mes de mayo del 2024 con el proveedor SOLUTION COPY, se anexa reporte.

A continuación, se relacionan los casos reportados en el mes de mayo del 2024 que generan descuentos por aplicación de ANS:

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES MAY	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA	NOTA ANS
CASA GAITAN	3000	R4P1X92219	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	TICKET 317269 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 29/05/2024



NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES MAY	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA	NOTA ANS
JARDIN INFANTIL SAN LUIS	3000	R4P1X92168	30	\$ 82.141,07		0,03	\$ 79.676,84	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 314172 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CASA DE LA JUVENTUD AYELEN	3000	R4P0Z68030	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43448 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA CARLOS GAVIRIA	3000	R4P0Y66912	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 316289 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA BELLA FLOR	3000	R4P0252479	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 315410 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL CARTAGENA DE INDIAS	3000	R4P0252731	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	TICKET 316551 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 31/05/2024
JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO	3000	R4P0Z68173	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	ESTE SE ASIGNO EN EL MES DE JUNIO NO CUMPLE ANS
JARDIN INFANTIL CIUDAD DE BOGOTA	3000	R4P0Y66972	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43419 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE CON LOS ANS
HOGAR DE PASO LOS MARTIRES "24 HORAS"	3000	CGCF10093	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43517 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CENTRO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES ACADEMICAS	3000	R4P8606356	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43474 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CENTRO PROTEGER CURNN	7000	R4P1X92182	30	\$ 124.384,85		0,07	\$ 115.677,91	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 317045 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
HOGAR DE PASO BAKATA "24 HORAS"	3000	CGEH68228	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43517 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CENTRO CRECER PUENTE ARANDA	3000	CGIG31039	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 317127 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS



NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES MAY	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA	NOTA ANS
JARDIN INFANTIL CALIXTO TORRES	3000	R4P0252437	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 316385 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE U.	7000	R4P8606365	30	\$ 124.384,85		0,07	\$ 115.677,91	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 314138 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL LA PENINSULA / SUBDIRECCION SAN CRISTOBAL - INFANCIA	3000	CGEF16661	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 314132 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA AÑOS DORADOS	3000	R4P0Z68012	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	TICKET 317567 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 31/05/2024
CENTRO AMAR SUBA	3000	R459307333	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	TICKET 317448 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 30/05/2024
JARDIN INFANTIL ARCO IRIS	3000	R4P0Z68003	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	TICKET 315100 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 31/05/2024
CASA DE LA SABIDURÍA TIERRA DE SABERES	3000	R4P0Y66661	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 315575 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL SANTA LUCIA	3000	R4P1X92153	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43420 Y EL SOPORTE SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA SUMAK KAWSAY	3000	R4P0Y67254	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 314959 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL LA FORTALEZA DEL OSO	3000	R4P0252434	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	TICKET 317603 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 04/05/2024



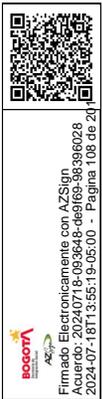
Se anexan como soporte los casos generados de la herramienta Aranda y la matriz de facturación. El proveedor Solution Copy acepta los descuentos generados por aplicación de ANS revisados en la sesión.

CONVOCATORIA. N/A

En constancia de lo anterior firman:

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo o Tipo de vinculación</b>	<b>Dependencia</b>
María Natalia García Bernal	Coordinadora Logística	SOLUTION COPY
Oscar Junior Molina Hernandez	Contratista SII – Gestor de Impresoras	SDIS
Ana Isabel Ospina Ramírez	Contratista SII – Gestión de Proyectos	SDIS
Milton Javier Medina Cruz	Contratista SII – Líder Mesa de Servicios	SDIS

Elaboró: Oscar Molina



NUMERO DE CASO	TIPO DE CASO	ESTADO	SERVICIO	UNIDAD OPERATIVA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES SDIS
43517	INCIDENTE	EN PROCESO	FALLA GENERAL	HOGAR DE PASO LOS MARTIRES "24_HORAS"	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43517 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
314132	REQUERIMIENTO	CERRADO	MANTENIMIENTO	JARDIN INFANTIL LA PENINSULA / SUBDIRECCION SAN CRISTBAL	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 314132 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
317127	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	CENTRO CRECER PUENTE ARANDA	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 317127 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
315655	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	HOGAR DE PASO BAKATA "24 HORAS"	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 315655 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
317603	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MOVIMIENTO DE IMPRESORA	JARDIN INFANTIL LA FORTALEZA DEL OSO	NO CUMPLE	TICKET 317603 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 04/05/2024
316385	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	JARDIN INFANTIL CALIXTO TORRES	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 316385 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
315410	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	CASA DE LA SABIDURÍA BELLA FLOR	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 315410 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
316551	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MOVIMIENTO DE IMPRESORA	JARDIN INFANTIL CARTAGENA DE INDIAS	NO CUMPLE	TICKET 316551 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 31/05/2024
315575	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	CASA DE LA SABIDURÍA TIERRA DE SABERES	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 315575 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
316289	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	CASA DE LA SABIDURÍA CARLOS GAVIRIA	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 316289 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
43419	INCIDENTE	CERRADO	MALA CALIDAD DE IMPRESIÓN	JARDIN INFANTIL CIUDAD DE BOGOTA	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43419 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE CON LOS ANS
314959	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	CASA DE LA SABIDURÍA SUMAK KAWSAY	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 314959 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
315100	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	JARDIN INFANTIL ARCO IRIS	NO CUMPLE	TICKET 315100 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 31/05/2024
317567	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	CASA DE LA SABIDURÍA AÑOS DORADOS	NO CUMPLE	TICKET 317567 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 31/05/2024
43448	INCIDENTE	CERRADO	FALLA GENERAL	CASA DE LA JUVENTUD AYELEN	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43448 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
317555	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO	NO CUMPLE	ESTE SE ASIGNO EN EL MES DE JUNIO NO CUMPLE ANS
43420	INCIDENTE	EN PROCESO	MALA CALIDAD DE IMPRESIÓN	JARDIN INFANTIL SANTA LUCIA	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43420 Y EL SOPORTE SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
314172	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	JARDIN INFANTIL SAN LUIS	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 314172 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
317045	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	CENTRO PROTEGER CURNN	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 317045 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
317269	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	CASA GAITAN	NO CUMPLE	TICKET 317269 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 29/05/2024
43474	INCIDENTE	EN PROCESO	FALLA GENERAL	CENTRO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES ACADEMICAS	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43474 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
314138	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE U.	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 314138 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
317448	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	CENTRO AMAR SUBA	NO CUMPLE	TICKET 317448 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 30/05/2024

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

12. 20240613\_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS junio

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240613-113334-496808-20483328

Creación: 2024-06-13 11:33:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-13 12:10:58



Escanee el código  
para verificación

#### Firma: Coordinadora Logística

Natalia Garcia

1000942733

sc.logistica@hotmail.com

Coordinadora logistica

Solution Copy LTDA

#### Firma: Contratista SII ? Gestión de Proyectos

Ana Isabel Ospina R

24870789

aiospina@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección de Investigación e Información

#### Firma: Contratista SII ? Líder Mesa de Servicios

Milton Javier Medina Cruz

7726673

mjmedinac@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria Distrital de Integración Social

#### Firma: Contratista SII ? Gestor de Impresoras

Oscar Junior Molina Hernández

1013653216

omolina@sdis.gov.co

CONTRATISTA

Secretaria distrital de integración social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869169-98-996028  
2024-07-18 13:55:19-05:00 - Pagina 110 de 24



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

12. 20240613\_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS junio

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240613-113334-496808-20483328

Creación: 2024-06-13 11:33:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-13 12:10:58



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Oscar Junior Molina Hernández omolina@sdis.gov.co CONTRATISTA Secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2024-06-13 11:33:51 Lec.: 2024-06-13 11:34:07 Res.: 2024-06-13 11:34:52 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Milton Javier Medina Cruz mjmedinac@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-06-13 11:34:52 Lec.: 2024-06-13 11:37:44 Res.: 2024-06-13 11:37:47 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Ana Isabel Ospina R aiospina@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2024-06-13 11:37:47 Lec.: 2024-06-13 11:38:09 Res.: 2024-06-13 11:38:21 IP Res.: 186.31.192.85
Firma	Natalia Garcia sc.logistica@hotmail.com Coordinadora logistica Solution Copy LTDA	Aprobado	Env.: 2024-06-13 11:38:21 Lec.: 2024-06-13 12:10:50 Res.: 2024-06-13 12:10:58 IP Res.: 181.48.236.16



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-069169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 111 de 24

ACTA N° 13

FECHA: Bogotá, julio 8 de 2024

TEMA: Revisión de casos de Acuerdos de Niveles de Servicios - ANS de alquiler impresoras OC 109309-2023 mes junio del 2024.

<b>ORDEN DE COMPRA</b>	109309 - 2023
<b>OBJETO:</b>	ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
<b>VALOR:</b>	\$ 353.686.800, 73

ASISTENTES:

Relacionados en los firmantes.

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión de casos de Acuerdos de Niveles de Servicios - ANS de alquiler impresoras OC 109309-2023 mes de junio del 2024.

DESARROLLO:

Se realiza la revisión de los casos reportados conforme a los Acuerdo Niveles de Servicios para cada una de la impresoras contratadas de acuerdo a los reportes entregados y exportados de la herramienta de gestión ARANDA correspondientes al mes de junio del 2024 con el proveedor SOLUTION COPY, se anexa reporte.

A continuación, se relacionan los casos reportados en el mes de junio del 2024 que generan descuentos por aplicación de ANS:

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES JUN	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA	NOTA ANS
JARDIN INFANTIL TIBANICA	3000	R4P0252383	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 317892 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES JUN	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA	NOTA ANS
JARDIN INFANTIL ABSUN (SEMILLA DE VIDA)	3000	R4P9631115	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320023 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL SAN LUIS	3000	R4P1X92168	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION Y SOPORTE DEL TICKET 317703 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CDC TITOS	3000	R4P1X92175	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION Y SOPORTE DEL TICKET 317692 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CENTRO CRECER VISTA HERMOSA	3000	R4POY67113	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319384 SE SIGNO EL 20/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA BELLA FLOR	3000	R4P0252479	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43638 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL LA ESTRELLA	3000	R4POY66938	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43643 SE SIGNO EL 27/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
CENTRO RENACER VILLALUZ	7000	R4S8500551	30	\$ 124.384,85		0,07	\$ 115.677,91	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43606 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA EL BOSQUE	3000	R4POY67640	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	TICKET 317995 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA
JARDIN INFANTIL LOS SAUCES	3000	R4POX64273	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320219 SE SIGNO EL 27/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA CEREZOS	3000	R4P0252740	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319042 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
CENTRO DIA AMARU	3000	R4POY66820	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320081 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL OSO DE ANTEOJOS	3000	R4POY67542	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43565 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL ARGELIA	3000	R4POY66825	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 318880 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS



NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES JUN	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA	NOTA ANS
JARDIN INFANTIL LAS DELICIAS	3000	R4POY67138	30	\$ 82.141,07		0,05	\$ 78.034,02	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319231 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL LA IGUALDAD	3000	R4POY66894	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 319301 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA ANDARES	3000	R4POY66933	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 319266 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CENTRO CRECER LOS MARTIRES	3000	R4POY66720	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319916 SE SIGNO EL 25/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
CAIDSG ZONA CENTRO	3000	R4POY67455	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43564 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CENTRO PROTEGER CURNN	7000	R4P1X92182	30	\$ 124.384,85		0,07	\$ 115.677,91	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319692 SE SIGNO EL 24/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA MONSEÑOR OSCAR A ROMERO	3000	R4POZ68182	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 318583 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
CENTRO CRECER RAFAEL URIBE	3000	R4POY65545	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 318643 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA BALKANES	3000	R4PO252429	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319474 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL GUACAMAYAS (MI PEQUEÑO PARAISO)	3000	R4P1X92714	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET318244 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL JOSE MARTI	3000	R4POY66752	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 318130 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	3000	R4P1X93066	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43595 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL AURES	3000	R4POY66880	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 314833 Y SE EVIDENCIA QUE CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL ARCO IRIS	3000	R4POZ68003	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319557 SE SIGNO EL 24/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS



NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	SERIE	DIAS MES JUN	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 1 DISPONIBILIDAD	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL ALQUILER SIN IVA	NOTA ANS
CAIDGS SEBASTIAN ROMERO	3000	R4P0252 427	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319110 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL EL CARMEN	3000	R4P1682 635	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320010 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL SANTA LUCIA	3000	R4P1X92 153	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 319104 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
CDC SIMON BOLIVAR	3000	CGHF337 13	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320081 SE SIGNO EL 27/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL VERBENAL	3000	R4P9631 132	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 318775 SE SIGNO EL 14/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL BARRANCAS	3000	R4P0Y67 458	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43549 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA SUMAK KAWSAY	3000	R4P0Y67 254	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 318080 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
CDC JULIO CESAR SANCHEZ	3000	R4P1683 869	30	\$ 82.141,07		0,07	\$ 76.391,20	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 317737 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS

Se anexan como soporte los casos generados de la herramienta Aranda y la matriz de facturación. El proveedor Solution Copy acepta los descuentos generados por aplicación de ANS revisados en la sesión.

CONVOCATORIA. N/A

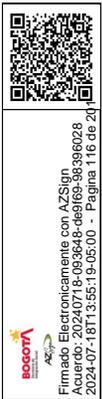
En constancia de lo anterior firman:



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-069169-98-996028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 115 de 24

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo o Tipo de vinculación</b>	<b>Dependencia</b>
María Natalia García Bernal	Coordinadora Logística	SOLUTION COPY
Oscar Junior Molina Hernandez	Contratista SII – Gestor de Impresoras	SDIS
Milton Javier Medina Cruz	Contratista SII – Líder de Servicios TI	SDIS
Ana Isabel Ospina Ramírez	Contratista SII – Gestión de Proyectos	SDIS

Elaboró: Oscar Molina



NUMERO DE CASO	TIPO DE CASO	ESTADO	SERVICIO	UNIDAD OPERATIVA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES SDIS
43641	INCIDENTE	REGISTRADO	FALLA EN CONFIGURACION	CDC SIMON BOLIVAR	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320081 SE SIGNO EL 27/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
317892	REQUERIMIENTO	CERRADO	MANTENIMIENTO	JARDIN INFANTIL TIBANICA	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 317892 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
319110	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	CAIDGS SEBASTIAN ROMERO	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319110 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
319474	REQUERIMIENTO	CERRADO	MANTENIMIENTO	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA BALCANES	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319474 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
43638	INCIDENTE	EN PROCESO	FALLA EN CONFIGURACION	CASA DE LA SABIDURÍA BELLA FLOR	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43638 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
319042	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO	CASA DE LA SABIDURÍA CEREZOS	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319042 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
320219	REQUERIMIENTO	REGISTRADO	CAMBIO	JARDIN INFANTIL LOS SAUCES	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320219 SE SIGNO EL 27/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
318643	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 318643 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
319916	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	CENTRO CRECER LOS MARTIRES	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319916 SE SIGNO EL 25/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
318130	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	JARDIN INFANTIL JOSE MARTI	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 318130 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
320081	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO	CENTRO DIA AMARU	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320081 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
318880	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	JARDIN INFANTIL ARGELIA	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 318880 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
318434	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	JARDIN INFANTIL AURES	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 314833 Y SE EVIDENCIA QUE CUMPLE LAS ANS
319301	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO	JARDIN INFANTIL LA IGUALDAD	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 319301 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
319266	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	CASA DE LA SABIDURÍA ANDARES	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 319266 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
43643	INCIDENTE	REGISTRADO	FALLA EN CONFIGURACION	JARDIN INFANTIL LA ESTRELLA	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43643 SE SIGNO EL 27/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
319384	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	CENTRO CRECER VISTA HERMOSA	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319384 SE SIGNO EL 20/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
319231	REQUERIMIENTO	CERRADO	MANTENIMIENTO	JARDIN INFANTIL LAS DELICIAS	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319231 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
318080	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	CASA DE LA SABIDURÍA SUMAK KAWSAY	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 318080 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
43564	INCIDENTE	CERRADO	FALLAS CON EL SUMINISTRO	CAIDSG ZONA CENTRO	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43564 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS

NUMERO DE CASO	TIPO DE CASO	ESTADO	SERVICIO	UNIDAD OPERATIVA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES SDIS
43549	INCIDENTE	CERRADO	FALLA EN CONFIGURACION	JARDIN INFANTIL BARRANCAS	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43549 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
43565	INCIDENTE	CERRADO	FALLA EN CONFIGURACION	JARDIN INFANTIL OSO DE ANTEOJOS	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43565 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
317995	REQUERIMIENTO	CERRADO	MANTENIMIENTO	CASA DE LA SABIDURÍA EL BOSQUE	NO CUMPLE	TICKET 317995 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA
319557	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO	JARDIN INFANTIL ARCO IRIS	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319557 SE SIGNO EL 24/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
318583	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	CASA DE LA SABIDURÍA MONSEÑOR OSCAR A ROMERO	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 318583 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
320010	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	JARDIN INFANTIL EL CARMEN	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320010 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
317737	REQUERIMIENTO	CERRADO	CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	CDC JULIO CESAR SANCHEZ	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 317737 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
319104	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	JARDIN INFANTIL SANTA LUCIA	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 319104 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
317703	REQUERIMIENTO	CERRADO	MANTENIMIENTO	JARDIN INFANTIL SAN LUIS	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION Y SOPORTE DEL TICKET 317703 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
317692	REQUERIMIENTO	CERRADO	CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	CDC TITOS	NO CUMPLE	SE REALIZA LA VALIDACION Y SOPORTE DEL TICKET 317692 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
319692	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO	CENTRO PROTEGER CURNN	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319692 SE SIGNO EL 24/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
318244	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	JARDIN INFANTIL GUACAMAYAS (MI PEQUEÑO PARAISO)	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 318244 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
43595	INCIDENTE	CERRADO	FALLA EN CONFIGURACION	JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43595 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
320023	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO	JARDIN INFANTIL ABSUN (SEMILLA DE VIDA)	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320023 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
318775	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	JARDIN INFANTIL VERBENAL	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 318775 SE SIGNO EL 14/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
43606	INCIDENTE	CERRADO	FALLA EN CONFIGURACION	CENTRO RENACER VILLALUZ	NO CUMPLE	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43606 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

13. 20240813\_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS junio

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240708-122421-5ae4e3-23433137

Creación: 2024-07-08 12:24:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-08 14:29:33



Escanee el código  
para verificación

#### Firma: Coordinadora Logística

Natalia Garcia

1000942733

sc.logistica@hotmail.com

Coordinadora logistica

Solution Copy LTDA

#### Firma: Contratista SII ? Gestión de Proyectos

Ana Isabel Ospina R

24870789

aiospina@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección de Investigación e Información

#### Firma: Contratista SII ? Líder de Servicios TI

Milton Javier Medina Cruz

7726673

mjmedinac@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria Distrital de Integración Social

#### Firma: Contratista SII ? Gestor de Impresoras

Oscar Junior Molina Hernández

1013653216

omolina@sdis.gov.co

CONTRATISTA

Secretaria distrital de integración social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869f69-98-996028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 119 de 24



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

13. 20240813\_Acta OC 109309-2023 Conciliación ANS junio

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240708-122421-5ae4e3-23433137

Creación: 2024-07-08 12:24:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-08 14:29:33



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Oscar Junior Molina Hernández omolina@sdis.gov.co CONTRATISTA Secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2024-07-08 12:24:38 Lec.: 2024-07-08 12:24:55 Res.: 2024-07-08 12:25:14 IP Res.: 181.53.13.60
Firma	Milton Javier Medina Cruz mjmedinac@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-07-08 12:25:14 Lec.: 2024-07-08 14:22:00 Res.: 2024-07-08 14:22:05 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Ana Isabel Ospina R aiospina@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2024-07-08 14:22:05 Lec.: 2024-07-08 14:27:21 Res.: 2024-07-08 14:27:32 IP Res.: 186.31.192.85
Firma	Natalia Garcia sc.logistica@hotmail.com Coordinadora logistica Solution Copy LTDA	Aprobado	Env.: 2024-07-08 14:27:32 Lec.: 2024-07-08 14:28:51 Res.: 2024-07-08 14:29:33 IP Res.: 181.48.236.16



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869f69-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 120 de 241





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-069169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 121 de 241

## SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

“ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES  
DE IMPRESION, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION  
SOCIAL”

INFORME DE FALLAS DEL MES DE MAYO DE 2024

ORDEN DE COMPRA 109309-2023



## Introducción

Cumpliendo lo estipulado en la orden de compra n° 109309 de 2023, pactado entre la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL y SOLUTION COPY LTDA., cuyo objetivo contractual es “ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESION, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL”, después de haber ejecutado de manera exitosa el periodo comprendido de mayo de 2024, se presenta a continuación el detalle del informe de fallas.

Durante el mes de mayo se generaron 48 casos los cuales corresponden a los siguientes conceptos:

SERVICIO SOLICITADO					Total general
	M3645	M3655	ST 3508A	ST 4508A	
CAMBIO DE TONER	1	24	0	1	26
CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	0	1	0	2	3
FALLA GENERAL	0	3	1	0	4
FALLAS CON EL SUMINISTRO	0	1	0	0	1
MALA CALIDAD DE IMPRESIÓN	0	2	0	0	2
MANTENIMIENTO	1	6	1	0	8
CAMBIO	0	2	0	0	2
MOVIMIENTO DE IMPRESORA	0	2	0	0	2
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>41</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>48</b>

Imagen No.1. Total, Informe de fallos

## INCIDENTES:

Se generaron 7 incidentes de: falla general, fallas con el suministro y mala calidad de impresión.

SERVICIO SOLICITADO			Total general
	M3655	ST 3508A	
FALLA GENERAL	3	1	4
FALLAS CON EL SUMINISTRO	1	0	1
MALA CALIDAD DE IMPRESIÓN	2	0	2
<b>Total general</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>7</b>

Imagen No.2. Total, Incidentes



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-069169-98-996028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 123 de 24

### REQUERIMIENTOS:

Se generaron 41 requerimientos de: cambios de tóner, configuración de impresora, mantenimiento, cambio y movimiento de impresora.

SERVICIO SOLICITADO					Total general
	M3645	M3655	ST 3508A	ST 4508A	
CAMBIO DE TONER	1	24	0	1	26
CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	0	1	0	2	3
MANTENIMIENTO	1	6	1	0	8
CAMBIO	0	2	0	0	2
MOVIMIENTO DE IMPRESORA	0	2	0	0	2
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>41</b>

Imagen No.3. Total, Requerimientos

### CUMPLIMIENTOS:

Se generaron 25 casos cumplidos en relación con estas solicitudes: cambios de tóner, configuración de impresora, mantenimiento, cambio y movimiento de impresora.

SERVICIO SOLICITADO				Total general
	M3645	M3655	ST 4508A	
CAMBIO DE TONER	1	17	0	18
CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	0	0	1	1
FALLA GENERAL	0	1	0	1
FALLAS CON EL SUMINISTRO	0	1	0	1
MANTENIMIENTO	0	2	0	2
CAMBIO	0	2	0	2
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>25</b>

Imagen No.4. Total, Cumplimientos

### NO CUMPLE:

Se generaron 23 casos que no cumplimos en relación con estas solicitudes: cambio de tóner, configuración de impresora, falla general, mala calidad de impresión, mantenimiento y movimiento de impresora.



SERVICIO SOLICITADO	M3645	M3655	ST 3508A	ST 4508A	Total general
	CAMBIO DE TONER	0	7	0	1
CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	0	1	0	1	2
FALLA GENERAL	0	2	1	0	3
MALA CALIDAD DE IMPRESIÓN	0	2	0	0	2
MANTENIMIENTO	1	4	1	0	6
MOVIMIENTO DE IMPRESORA	0	2	0	0	2
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>23</b>

Imagen No.5. Total, No Cumplen

A continuación, se relacionan los 23 casos que no cumplen el ANS.

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESIÓN	SERIAL	FECHA DE ASIGNACIÓN	FECHA DE SOLUCION	TIEMPO ARANDA	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL, ALQUILER SIN IVA	NOTA DE APLICACIÓN ANS
HOGAR DE PASO LOS MARTIRES "24_HORAS"	3000	CGCF10093	28/05/2024 17:33	1/0/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43517 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL LA PENINSULA / SUBDIRECCION SAN CRISTBAL	3000	CGEF16661	3/05/2024 10:26	10/05/2024 14:16	4007	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 314132 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CENTRO CRECER PUENTE ARANDA	3000	CGIG31039	29/05/2024 15:59	1/0/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 317127 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
HOGAR DE PASO BAKATA "24 HORAS"	3000	CGIG31043	16/05/2024 11:39	5/22/2024 13:54	2669	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 315655 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL LA FORTALEZA DEL OSO	3000	R4P0252434	4/06/2024 12:19	1/0/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	TICKET 317603 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 04/05/2024
JARDIN INFANTIL CALIXTO TORRES	3000	R4P0252437	23/05/2024 19:30	1/0/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 316385 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA BELLA FLOR	3000	R4P0252479	14/05/2024 16:17	5/21/2024 9:54	2915	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 315410 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL CARTAGENA DE INDIAS	3000	R4P0252731	31/05/2024 15:35	0/01/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	TICKET 316551 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 31/05/2024

Firmado Electrónicamente con AZSign
   
 Acuerdo: 20240718-093648-d69f69-98396028
   
 2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 124 de 21



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-06969-98-396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 125 de 211

CASA DE LA SABIDURÍA TIERRA DE SABERES	3000	R4POY66661	15/05/2024 15:32	5/21/2024 17:10	2632	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 315575 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA RLOS GAVIRIA	3000	R4POY66912	31/05/2024 15:31	1/0/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 316289 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
DIN INFANTIL CIUDAD DE BOGOTA	3000	R4POY66972	3/05/2024 15:50	21/05/2024 16:54	7264	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDA DEL TICKET 43419 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE CON LOS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA SUMAK KAWSAY	3000	R4POY67254	8/05/2024 14:39	5/17/2024 17:31	3986	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 314959 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL ARCO IRIS	3000	R4POZ68003	31/05/2024 15:25	0/01/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	TICKET 315100 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 31/05/2024
CASA DE LA SABIDURÍA AÑOS DORADOS	3000	R4POZ68012	31/05/2024 11:40	1/0/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	TICKET 317567 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 31/05/2024
CASA DE LA JUVENTUD AYELEN	3000	R4POZ68030	10/05/2024 16:50	5/21/2024 16:51	4061	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43448 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO	3000	R4POZ68173	4/06/2024 15:03	1/0/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	ESTE SE ASIGNO EN EL MES DE JUNIO NO CUMPLE ANS
JARDIN INFANTIL SANTA LUCIA	3000	R4P1X92153	3/05/2024 15:55	1/0/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43420 Y EL SOPORTE SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
JARDIN INFANTIL SAN LUIS	3000	R4P1X92168	2/05/2024 13:48	5/6/2024 8:23	1014	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 314172 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CENTRO PROTEGER CURNN	3000	R4P1X92182	30/05/2024 16:40	0/01/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 317045 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CASA GAITAN	3000	R4P1X92219	29/05/2024 15:56	0/01/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	TICKET 317269 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 29/05/2024



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-069169-98-396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 126 de 241

NTRO PARA EL SARROLLO DE APACIDADES CADEMICAS	3000	R4P8606356	22/05/2024 18:57	0/01/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43474 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
NTRO FORJAR FAEL URIBE U.	3000	R4P8606365	2/05/2024 13:40	5/9/2024 8:15	3007	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 314138 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
NTRO AMAR SUBA	3000	R4S9307333	30/05/2024 15:32	1/0/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	TICKET 317448 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 30/05/2024

Tabla No.1. Total, casos No Cumplen

Cualquier información adicional, será gustosamente atendida.

Cordialmente,

**MIGUEL DELGADILLO**

**Coordinadora Outsourcing**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-069169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 127 de 241

## SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

“ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES  
DE IMPRESION, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION  
SOCIAL”

INFORME DE FALLAS DEL MES DE JUNIO DE 2024

ORDEN DE COMPRA 109309-2023



## Introducción

Cumpliendo lo estipulado en la orden de compra n° 109309 de 2023, pactado entre la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL y SOLUTION COPY LTDA., cuyo objetivo contractual es “ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUS RESPECTIVOS CONSUMIBLES DE IMPRESION, ASI COMO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL”, después de haber ejecutado de manera exitosa el periodo comprendido de junio de 2024, se presenta a continuación el detalle del informe de fallas.

Durante el mes de junio se generaron 62 casos los cuales corresponden a los siguientes conceptos:

SERVICIO SOLICITADO	M3645 M3655 ST 4508A Total general			
	CAMBIO DE TONER	0	26	1
CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	1	3	0	4
FALLA EN CONFIGURACION	0	7	2	9
FALLA GENERAL	0	1	0	1
FALLAS CON EL SUMINISTRO	0	1	0	1
MANTENIMIENTO	0	10	0	10
CAMBIO	0	9	0	9
MOVIMIENTO	0	1	0	1
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>58</b>	<b>3</b>	<b>62</b>

Imagen No.1. Total, Informe de fallos

## INCIDENTES:

Se generaron 11 incidentes de: falla de configuraciones, falla general y falla con el suministro.

SERVICIO SOLICITADO	M3655 ST 4508A Total general		
	FALLA EN CONFIGURACION	7	2
FALLA GENERAL	1	0	1
FALLAS CON EL SUMINISTRO	1	0	1
<b>Total general</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>11</b>

Imagen No.2. Total, Incidentes

  
 Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240718-093648-869169-98-996028  
 2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 128 de 201



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-069169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 129 de 241

**REQUERIMIENTOS:**

Se generaron 51 requerimientos de: cambios de tóner, configuración de impresora, mantenimiento, cambio y movimiento.

SERVICIO SOLICITADO	M3645	M3655	ST 4508A	Total general
CAMBIO DE TONER	0	26	1	27
CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	1	3	0	4
MANTENIMIENTO	0	10	0	10
CAMBIO	0	9	0	9
MOVIMIENTO	0	1	0	1
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>49</b>	<b>1</b>	<b>51</b>

Imagen No.3. Total, Requerimientos

**CUMPLIMIENTOS:**

Se generaron 26 casos cumplidos en relación con estas solicitudes: cambios de tóner, configuración de impresora, mantenimiento, cambio, movimiento de impresora, fallas generales y fallas en configuración.

SERVICIO SOLICITADO	M3645	M3655	ST 4508A	Total general
CAMBIO DE TONER	0	13	1	14
CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	1	1	0	2
FALLA EN CONFIGURACION	0	2	0	2
FALLA GENERAL	0	1	0	1
MANTENIMIENTO	0	4	0	4
CAMBIO	0	2	0	2
MOVIMIENTO	0	1	0	1
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>1</b>	<b>26</b>

Imagen No.4. Total, Cumplimientos

**NO CUMPLE:**

Se generaron 36 casos que no cumplimos en relación con estas solicitudes: cambio de tóner, configuración de impresora, falla de configuración, fallas con el suministro, mantenimientos y cambio.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240718-093648-06969-98-996028  
 2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 130 de 21

SERVICIO SOLICITADO	M3655 ST 4508A Total general		
	CAMBIO DE TONER	13	0
CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	2	0	2
FALLA EN CONFIGURACION	5	2	7
FALLAS CON EL SUMINISTRO	1	0	1
MANTENIMIENTO	6	0	6
CAMBIO	7	0	7
<b>Total general</b>	<b>34</b>	<b>2</b>	<b>36</b>

Imagen No.5. Total, No Cumplen

A continuación, se relacionan los 36 casos que no cumplen el ANS.

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESIÓN	SERIAL	FECHA DE ASIGNACIÓN	FECHA DE SOLUCION	TIEMPO ARANDA	VALOR UNITARIO	APLICA ANS 2 RESPUESTA A FALLAS	TOTAL, ALQUILER SIN IVA	NOTA DE APLICACIÓN ANS
CDC SIMON BOLIVAR	3000	CGHF33713	27/06/2024 16:23	1/0/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320081 SE SIGNO EL 27/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL TIBANICA	3000	R4P0252383	5/06/2024 14:20	6/12/2024 16:04	2823	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 317892 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
CAIDGS SEBASTIAN ROMERO	3000	R4P0252427	18/06/2024 14:47	26/06/2024 11:37	3774	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319110 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA BALCANES	3000	R4P0252429	20/06/2024 17:00	6/26/2024 11:51	2312	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319474 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA BELLA FLOR	3000	R4P0252479	26/06/2024 15:13	1/0/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43638 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA CEREZOS	3000	R4P0252740	17/06/2024 16:16	6/26/2024 11:33	4135	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319042 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL LOS SAUCES	3000	R4P0X64273	27/06/2024 16:18	1/0/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320219 SE SIGNO EL 27/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
CENTRO CRECER RAFAEL URIBE	3000	R4P0Y65545	13/06/2024 10:20	20/06/2024 9:56	3177	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 318643 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
CENTRO CRECER LOS MARTIRES	3000	R4P0Y66720	25/06/2024 14:40	1/0/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319916 SE SIGNO EL 25/06/2024 Y NO SEA



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-86969-98-996028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 131 de 241

										ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
DIN INFANTIL OSE MARTI	3000	R4POY66752	6/06/2024 16:46	6/17/2024 12:49	3638	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 318130 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS	
ENTRO DIA AMARU	3000	R4POY66820	26/06/2024 15:18	1/0/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320081 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS	
JARDIN INFANTIL ARGELIA	3000	R4POY66825	14/06/2024 16:27	6/20/2024 10:22	2164	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 318880 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS	
JARDIN INFANTIL AURES	3000	R4POY66880	12/06/2024 10:41	6/17/2024 12:29	2294	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 314833 Y SE EVIDENCIA QUE CUMPLE LAS ANS	
JARDIN INFANTIL LA IGUALDAD	3000	R4POY66894	19/06/2024 14:03	6/26/2024 11:35	3155	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 319301 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS	
CASA DE LA SABIDURÍA ANDARES	3000	R4POY66933	19/06/2024 10:32	24/06/2024 14:35	2190	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 319266 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS	
JARDIN INFANTIL LA ESTRELLA	3000	R4POY66938	27/06/2024 16:29	1/0/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43643 SE SIGNO EL 27/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS	
CENTRO CRECER VISTA HERMOSA	3000	R4POY67113	20/06/2024 17:50	1/0/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319384 SE SIGNO EL 20/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS	
JARDIN INFANTIL LAS DELICIAS	3000	R4POY67138	20/06/2024 9:38	27/06/2024 10:33	3896	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319231 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS	
CASA DE LA SABIDURÍA SUMAK KAWSAY	3000	R4POY67254	7/06/2024 9:09	13/06/2024 10:44	2474	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 318080 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS	
CAIDSG ZONA CENTRO	3000	R4POY67455	13/06/2024 16:32	6/20/2024 11:36	3018	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43564 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS	
JARDIN INFANTIL BARRANCAS	3000	R4POY67458	13/06/2024 16:26	26/06/2024 12:21	6211	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43549 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS	
JARDIN INFANTIL OSO DE ANTEOJOS	3000	R4POY67542	13/06/2024 16:41	6/26/2024 12:17	5412	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43565 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS	
CASA DE LA SABIDURÍA EL BOSQUE	3000	R4POY67640	5/06/2024 16:37	6/26/2024 11:32	8533	82141,07	7	76391,2	TICKET 317995 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA	



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240718-093648-d69f69-98396028  
 2024-07-18T13:56:15-05:00 - Página 132 de 241

DIN INFANTIL ARCO IRIS	3000	R4P0Z68003	24/06/2024 8:57	1/0/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319557 SE SIGNO EL 24/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
CASA DE LA SABIDURÍA MONSEÑOR OSCAR A ROMERO	3000	R4P0Z68182	12/06/2024 16:22	20/06/2024 10:18	3494	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 318583 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL EL CARMEN	3000	R4P1682635	26/06/2024 9:43	1/0/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320010 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
CDC JULIO CESAR SANCHEZ	3000	R4P1683869	4/06/2024 14:56	11/06/2024 9:06	2341	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 317737 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL SANTA LUCIA	3000	R4P1X92153	19/06/2024 14:02	27/06/2024 17:46	4762	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 319104 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL SAN LUIS	3000	R4P1X92168	4/06/2024 11:38	12/06/2024 16:56	3582	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACION Y SOPORTE DEL TICKET 317703 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CDC TITOS	3000	R4P1X92175	4/06/2024 9:44	6/12/2024 16:57	3627	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA LA VALIDACION Y SOPORTE DEL TICKET 317692 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
CENTRO PROTEGER CURNN	3000	R4P1X92182	24/06/2024 10:15	1/0/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319692 SE SIGNO EL 24/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL GUACAMAYAS (MI PEQUEÑO PARAISO)	3000	R4P1X92714	7/06/2024 14:57	6/17/2024 12:41	3138	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET318244 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	3000	R4P1X93066	20/06/2024 17:03	6/27/2024 9:40	2750	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43595 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL ABSUN (SEMILLA DE VIDA)	3000	R4P9631115	26/06/2024 14:03	1/0/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320023 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
JARDIN INFANTIL VERBENAL	3000	R4P9631132	14/06/2024 15:48	1/0/1900 0:00	0	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 318775 SE SIGNO EL 14/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
CENTRO RENACER VILLALUZ	3000	R4S8500551	24/06/2024 11:20	6/27/2024 9:57	1880	82141,07	7	76391,2	SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43606 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS

**Tabla No.1. Total, casos No Cumplen**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-069169-98-996028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 133 de 201

Cualquier información adicional, será gustosamente atendida.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Delgadillo'.

**MIGUEL DELGADILLO**

**Coordinadora Outsourcing**

## MAYO 2024

NUMERO DE CASO	TIPO DE CASO	ESTADO	SERVICIO	LOCALIDAD	USUARIO	SERIAL DE IMPRESORA	UNIDAD OPERATIVA
43517	INCIDENTE	EN PROCESO	FALLA GENERAL	LOS MARTIRES	Fabio Andres Corredor Perez	CGCF10093	HOGAR DE PASO LOS MARTIRES
314132	REQUERIMIENTO	CERRADO	MANTENIMIENTO	SAN CRISTOBAL	Helbert Oswaldo Rozo Gonzalez	CGEF16661	JARDIN INFANTIL LA PENINSULA /
317127	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CONFIGURACIÓN DE	PUENTE ARANDA	Claudia Angelica Gomez Idrobo	CGIG31039	CENTRO CRECER PUENTE ARANDA
315655	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	PUENTE ARANDA	Claudia Patricia Guarnizo Serpa	CGIG31043	HOGAR DE PASO BAKATA "24 HORAS"
317603	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MOVIMIENTO DE	USME	María De Jesus Solano Cobos	R4P0252434	JARDIN INFANTIL LA FORTALEZA DEL OSO
316385	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	PUENTE ARANDA	Nataly Maluche Aguilera	R4P0252437	JARDIN INFANTIL CALIXTO TORRES
315410	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	CIUDAD BOLIVAR	Oneys Cecilia Santander Campo	R4P0252479	CASA DE LA SABIDURÍA BELLA FLOR
316551	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MOVIMIENTO DE	CIUDAD BOLIVAR	Hernan Dario Acosta Aranda	R4P0252731	JARDIN INFANTIL CARTAGENA DE INDIAS
315575	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	TEUSAQUILLO	Laura Carolina Arias Alfonso	R4P0Y66661	CASA DE LA SABIDURÍA TIERRA DE SABERES
316289	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA	CIUDAD BOLIVAR	Laura Camilia Henao Galvis	R4P0Y66912	CASA DE LA SABIDURÍA CARLOS GAVIRIA
43419	INCIDENTE	CERRADO	MALA CALIDAD DE IMPRESIÓN	KENNEDY	Monica Marcela Mena Palacio	R4P0Y66972	JARDIN INFANTIL CIUDAD DE BOGOTA
314959	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	USME	Jorge Enrique Silva Ribon	R4P0Y67254	CASA DE LA SABIDURÍA SUMAK KAWSAY
315100	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	SUBA	Indira Eneida Valoyes Pino	R4P0Z68003	JARDIN INFANTIL ARCO IRIS
317567	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	SANTA FE	Paula Alejandra Cerquera Velasquez	R4P0Z68012	CASA DE LA SABIDURÍA AÑOS DORADOS
43448	INCIDENTE	CERRADO	FALLA GENERAL	CIUDAD BOLIVAR	Jhon Fredy Montoya Montes	R4P0Z68030	CASA DE LA JUVENTUD AYELEN
317555	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	FONTIBON	Rosa Maria Jimenez Salcedo	R4P0Z68173	JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO
43420	INCIDENTE	EN PROCESO	MALA CALIDAD DE IMPRESIÓN	TUNJUELITO	Briyid Dayana Vargas Calderon	R4P1X92153	JARDIN INFANTIL SANTA LUCIA
314172	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	CHAPINERO	Luz Dari Niño Almeida	R4P1X92168	JARDIN INFANTIL SAN LUIS
317045	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	LOS MARTIRES	Daniel Felipe Bulla Rodríguez	R4P1X92182	CENTRO PROTEGER CURNN
317269	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	BARRIOS UNIDOS	Lida Yanira Gomez Palmar	R4P1X92219	CASA GAITAN
43474	INCIDENTE	EN PROCESO	FALLA GENERAL	LOS MARTIRES	Helman Alejandro Cespedes Mc Ewen	R4P8606356	CENTRO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES ACADEMICAS
314138	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	RAFAEL URIBE URIBE	Diego Andres Puertas Niño	R4P8606365	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE U.
317448	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	SUBA	Ginna Marcela Narvaez Pulido	R4S9307333	CENTRO AMAR SUBA

TIPO DE UNIDAD OPERATIVA	MARCA DE LA IMPRESORA	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE ASIGNACIÓN	TIEMPO SII	FECHA DE SOLUCIÓN	ANS	TIEMPO DE ARANDA	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO EN HORAS	PORCENTAJE DESCUENTO	CUMPLIMIENTO
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	ST 3508A	27/05/24 14:29	28/05/24 17:33		1/0/1900 0:00	ANS_S2	0		0	0	NO CUMPLE
JARDIN INFANTIL LA PENINSULA / SUBDIRECCIÓN PARA LA	ST 3508A	2/05/24 10:29	3/05/24 10:26		10/05/24 14:16	ANS_SC1	4007	4007	67	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	ST 4508A	28/05/24 15:17	29/05/24 15:59		1/0/1900 0:00	ANS_SC1	0		0	0	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	ST 4508A	16/05/24 11:25	16/05/24 11:39	13	5/22/2024 13:54	ANS_SC1	2669	2656	44	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	31/05/24 11:48	4/06/24 12:19		1/0/1900 0:00	ANS_SC1	0		0	0	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	23/05/24 11:19	23/05/24 19:30	491	1/0/1900 0:00	ANS_M3	0	491	8	0	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	14/05/24 13:49	14/05/24 16:17	148	5/21/2024 9:54	ANS_SC1	2915	2767	46	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	24/05/24 9:50	31/05/24 15:35		0/01/00 0:00	ANS_SC1	0	0	0	0	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	15/05/24 15:17	15/05/24 15:32	14	5/21/2024 17:10	ANS_SC1	2632	2618	44	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	22/05/24 14:43	31/05/24 15:31		1/0/1900 0:00	ANS_SC1	0		0	0	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	3/05/24 11:19	3/05/24 15:50	271	21/05/24 16:54	ANS_SC1	7264	6993	117	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	8/05/24 14:03	8/05/24 14:39	35	5/17/2024 17:31	ANS_SC1	3986	3951	66	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	9/05/24 11:06	31/05/24 15:25		0/01/00 0:00	ANS_M3	0		0	0	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	31/05/24 9:36	31/05/24 11:40	124	1/0/1900 0:00	ANS_S3	0		0	0	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	M3655	10/05/24 12:10	10/05/24 16:50	279	5/21/2024 16:51	ANS_S2	4061	3782	63	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	31/05/24 8:29	4/06/24 15:03		1/0/1900 0:00	ANS_S3	0		0	0	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	3/05/24 11:32	3/05/24 15:55	262	1/0/1900 0:00	ANS_SC1	0		0	0	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	2/05/24 12:28	2/05/24 13:48	79	5/6/2024 8:23	ANS_SC1	1014	935	16	3	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	M3655	28/05/24 10:41	30/05/24 16:40		0/01/00 0:00	ANS_SC1	0		0	0	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	29/05/24 11:19	29/05/24 15:56	277	0/01/00 0:00	ANS_SC1	0		0	0	NO CUMPLE
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	M3655	22/05/24 8:31	22/05/24 18:57	625	0/01/00 0:00	ANS_S2	0	625	10	0	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	2/05/24 10:37	2/05/24 13:40	182	5/9/2024 8:15	ANS_SC1	3007	2825	47	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3645	30/05/24 12:35	30/05/24 15:32	177	1/0/1900 0:00	ANS_M3	0		0	0	NO CUMPLE

OBSERVACIONES SDIS
SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43517 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 314132 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 317127 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 315655 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
TICKET 317603 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO
SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 316385 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 315410 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
TICKET 316551 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO
SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 315575 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 316289 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43419 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE CON LOS ANS
SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 314959 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
TICKET 315100 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 31/05/2024
TICKET 317567 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 31/05/2024
SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43448 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
ESTE SE ASIGNO EN EL MES DE JUNIO NO CUMPLE ANS
SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43420 Y EL SOPORTE SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 314172 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 317045 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
TICKET 317269 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 29/05/2024
SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43474 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 314138 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
TICKET 317448 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA DEBIDO A QUE EL CASO ESTA EN ESTADO DE PROCESO DESDE 30/05/2024

# JUNIO 2024

NUMERO DE CASO	TIPO DE CASO	ESTADO	SERVICIO	LOCALIDAD	USUARIO	SERIAL DE IMPRESORA	UNIDAD OPERATIVA
43641	INCIDENTE	REGISTRADO	FALLA EN CONFIGURACION	USAQUEN	Luz Aida Hinojosa Martinez	CGHF33713	CDC SIMON BOLIVAR
317892	REQUERIMIENTO	CERRADO	MANTENIMIENTO	BOSA	Nelly Esperanza Rubio Motta	R4P0252383	JARDIN INFANTIL TIBANICA
319110	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	TEUSAQUILLO	Jose Miguel Pineda Cuellar	R4P0252427	CAIDGS SEBASTIAN ROMERO
319474	REQUERIMIENTO	CERRADO	MANTENIMIENTO	SAN CRISTOBAL	Alba Luz Lozada Bernal	R4P0252429	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA BALCANES
43638	INCIDENTE	EN PROCESO	FALLA EN CONFIGURACION	CIUDAD BOLIVAR	Oneys Cecilia Santander Campo	R4P0252479	CASA DE LA SABIDURÍA BELLA FLOR
319042	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO	ENGATIVA	Yeison Alejandro Moreno Rodriguez	R4P0252740	CASA DE LA SABIDURÍA CERZOS
320219	REQUERIMIENTO	REGISTRADO	CAMBIO	ENGATIVA	Paola Yamile Martinez Rozo	R4P0X64273	JARDIN INFANTIL LOS SAUCES
318643	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	RAFAEL URIBE URIBE	Lucy Brigitte Restrepo Romero	R4P0Y65545	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE
319916	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	LOS MARTIRES	Leidy Patricia Villegas Espitia	R4P0Y66720	CENTRO CRECER LOS MARTIRES
318130	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	SAN CRISTOBAL	Leopoldo Rene Vaca Cardozo	R4P0Y66752	JARDIN INFANTIL JOSE MARTI
320081	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO	FONTIBON	Rocio del Pilar Ricaurte Lozano	R4P0Y66820	CENTRO DIA AMARU
318880	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	KENNEDY	Javier David Neme Diaz	R4P0Y66825	JARDIN INFANTIL ARGELIA
318434	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	SUBA	Sandra Patricia Alarcon Niño	R4P0Y66880	JARDIN INFANTIL AURES
319301	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO	KENNEDY	Isabel Cristina Mora Giraldo	R4P0Y66894	JARDIN INFANTIL LA IGUALDAD
319266	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	KENNEDY	Yon Esmith Velasquez	R4P0Y66933	CASA DE LA SABIDURÍA ANDARES
43643	INCIDENTE	REGISTRADO	FALLA EN CONFIGURACION	CIUDAD BOLIVAR	Gloria Astrid Martinez Leguisamon	R4P0Y66938	JARDIN INFANTIL LA ESTRELLA
319384	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	MANTENIMIENTO	CIUDAD BOLIVAR	Javier Arturo Carrascal Herrera	R4P0Y67113	CENTRO CRECER VISTA HERMOSA
319231	REQUERIMIENTO	CERRADO	MANTENIMIENTO	KENNEDY	Jardin Infantil Delicias	R4P0Y67138	JARDIN INFANTIL LAS DELICIAS
318080	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	USME	Jorge Enrique Silva Ribon	R4P0Y67254	CASA DE LA SABIDURÍA SUMAK KAWSAY
43564	INCIDENTE	CERRADO	FALLAS CON EL SUMINISTRO	LOS MARTIRES	Shirley Damarys Riasco Ramirez	R4P0Y67455	CAIDSG ZONA CENTRO
43549	INCIDENTE	CERRADO	FALLA EN CONFIGURACION	USAQUEN	Laura Isabel Duque Miranda	R4P0Y67458	JARDIN INFANTIL BARRANCAS
43565	INCIDENTE	CERRADO	FALLA EN CONFIGURACION	FONTIBON	Maria Shirley Guzman Moreno	R4P0Y67542	JARDIN INFANTIL OSO DE ANTEOJOS
317995	REQUERIMIENTO	CERRADO	MANTENIMIENTO	ENGATIVA	Iza Daniela Martinez Perez	R4P0Y67640	CASA DE LA SABIDURÍA EL BOSQUE
319557	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO	SUBA	Sherley Esperanza Morales Tarazona	R4P0Z68003	JARDIN INFANTIL ARCO IRIS
318583	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	PUENTE ARANDA	Claudia Angelica Gomez Idrobo	R4P0Z68182	E LA SABIDURÍA MONSEÑOR OSCAR A R
320010	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	TUNJUELITO	Jard?n Infantil El carmen	R4P1682635	JARDIN INFANTIL EL CARMEN
317737	REQUERIMIENTO	CERRADO	DNFIGURACIÓN DE IMPRESO	USME	Martha Lucia Florez Duarte	R4P1683869	CDC JULIO CESAR SANCHEZ
319104	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	TUNJUELITO	Sandra Patricia Godoy Quevedo	R4P1X92153	JARDIN INFANTIL SANTA LUCIA
317703	REQUERIMIENTO	CERRADO	MANTENIMIENTO	CHAPINERO	Luz Dari Niño Almeida	R4P1X92168	JARDIN INFANTIL SAN LUIS
317692	REQUERIMIENTO	CERRADO	DNFIGURACIÓN DE IMPRESO	CHAPINERO	Luz Dari Niño Almeida	R4P1X92175	CDC TITOS
319692	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO	LOS MARTIRES	Daniel Felipe Bulla Rodríguez	R4P1X92182	CENTRO PROTEGER CURNN
318244	REQUERIMIENTO	CERRADO	CAMBIO DE TONER	SAN CRISTOBAL	Yessica Yadira Mora Rico	R4P1X92714	NFANTIL GUACAMAYAS (MI PEQUEÑO P
43595	INCIDENTE	CERRADO	FALLA EN CONFIGURACION	SUBA	Dora luz Acosta herrera	R4P1X93066	JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ
320023	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO	BOSA	lilibeth De Los Angeles Sanchez Forero	R4P9631115	RDIN INFANTIL ABSUN (SEMILLA DE VID
318775	REQUERIMIENTO	EN PROCESO	CAMBIO DE TONER	USAQUEN	Yolanda Pineda Guerrero	R4P9631132	JARDIN INFANTIL VERBENAL
43606	INCIDENTE	CERRADO	FALLA EN CONFIGURACION	ENGATIVA	Wilson Lindarte	R4S8500551	CENTRO RENACER VILLALUZ

TIPO DE UNIDAD OPERATIVA	MARCA DE LA IMPRESORA	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE ASIGNACIÓN	TIEMPO SII	FECHA DE SOLUCIÓN	ANS	TIEMPO DE ARANDA	TIEMPO DE RECURSOS	TIEMPO EN HORAS	FORAJE DE RECURSOS	CUMPLIMIENTO
BDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	ST 4508A	27/06/24 12:09	27/06/24 16:23	253	1/0/1900 0:00	ANS_S2	0		-1815	0	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	5/06/24 11:00	5/06/24 14:20	200	6/12/2024 16:04	ANS_M3	2823	2623	808	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCION PARA ASUNTOS LGBTI	M3655	18/06/24 11:43	18/06/24 14:47	183	26/06/24 11:37	ANS_SC1	3774	3591	1776	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	M3655	20/06/24 15:18	20/06/24 17:00	101	6/26/2024 11:51	ANS_M3	2312	2211	396	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	26/06/24 13:36	26/06/24 15:13	96	1/0/1900 0:00	ANS_S2	0		-1815	0	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	17/06/24 16:08	17/06/24 16:16	07	6/26/2024 11:33	ANS_S3	4135	4128	2313	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	27/06/24 13:23	27/06/24 16:18	175	1/0/1900 0:00	ANS_S3	0		-1815	0	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	M3655	13/06/24 9:28	13/06/24 10:20	52	20/06/24 9:56	ANS_SC1	3177	3125	1310	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	M3655	25/06/24 11:36	25/06/24 14:40	184	1/0/1900 0:00	ANS_SC1	0		-1815	0	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	6/06/24 15:11	6/06/24 16:46	95	6/17/2024 12:49	ANS_SC1	3638	3543	1728	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	26/06/24 15:09	26/06/24 15:18	08	1/0/1900 0:00	ANS_S3	0		-1815	0	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	14/06/24 16:18	14/06/24 16:27	09	6/20/2024 10:22	ANS_SC1	2164	2155	340	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	11/06/24 16:15	12/06/24 10:41	384,6	6/17/2024 12:29	ANS_SC1	2294	1909	94	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	19/06/24 11:29	19/06/24 14:03	154	6/26/2024 11:35	ANS_S3	3155	3001	1186	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	19/06/24 9:35	19/06/24 10:32	57	24/06/24 14:35	ANS_SC1	2190	2133	318	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	27/06/24 15:23	27/06/24 16:29	66	1/0/1900 0:00	ANS_S2	0		-1815	0	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	M3655	20/06/24 8:08	20/06/24 17:50	581	1/0/1900 0:00	ANS_M3	0		-1815	0	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	19/06/24 8:36	20/06/24 9:38	2693	27/06/24 10:33	ANS_S3	3896	1203	-612	5	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	6/06/24 11:30	7/06/24 9:09	732	13/06/24 10:44	ANS_SC1	2474	1742	-73	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCION PARA ASUNTOS LGBTI	M3655	13/06/24 13:47	13/06/24 16:32	164	6/20/2024 11:36	ANS_SC1	3018	2854	1039	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	12/06/24 13:50	13/06/24 16:26	3304	26/06/24 12:21	ANS_S2	6211	2907	1092	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	13/06/24 16:35	13/06/24 16:41	06	6/26/2024 12:17	ANS_S2	5412	5406	3591	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	5/06/24 16:18	5/06/24 16:37	19	6/26/2024 11:32	ANS_M3	8533	8514	6699	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	21/06/24 13:01	24/06/24 8:57	2014,2	1/0/1900 0:00	ANS_S3	0		-1815	0	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	M3655	12/06/24 15:03	12/06/24 16:22	78	20/06/24 10:18	ANS_SC1	3494	3416	1601	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	26/06/24 8:48	26/06/24 9:43	54	1/0/1900 0:00	ANS_SC1	0		-1815	0	NO CUMPLE
BDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	M3655	4/06/24 12:05	4/06/24 14:56	170	11/06/24 9:06	ANS_SC1	2341	2171	356	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	18/06/24 11:37	19/06/24 14:02	2237	27/06/24 17:46	ANS_SC1	4762	2525	710	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	4/06/24 9:43	4/06/24 11:38	114	12/06/24 16:56	ANS_M3	3582	3468	1653	7	NO CUMPLE
DIRECCIÓN TERRITORIAL	M3655	4/06/24 8:59	4/06/24 9:44	44	6/12/2024 16:57	ANS_SC1	3627	3583	1768	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	M3655	24/06/24 9:59	24/06/24 10:15	15	1/0/1900 0:00	ANS_S3	0		-1815	0	NO CUMPLE
N INFANTIL GUACAMAYAS (MI PEQUEÑO PAR	M3655	7/06/24 12:52	7/06/24 14:57	124	6/17/2024 12:41	ANS_SC1	3138	3014	1199	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	20/06/24 16:20	20/06/24 17:03	43	6/27/2024 9:40	ANS_S2	2750	2707	892	7	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	26/06/24 10:58	26/06/24 14:03	184	1/0/1900 0:00	ANS_S3	0		-1815	0	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	M3655	14/06/24 13:41	14/06/24 15:48	126	1/0/1900 0:00	ANS_SC1	0		-1815	0	NO CUMPLE
SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	ST 4508A	24/06/24 10:07	24/06/24 11:20	72	6/27/2024 9:57	ANS_S2	1880	1808	-7	7	NO CUMPLE



**OBSERVACIONES SDIS**

SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320081 SE SIGNO EL 27/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 317892 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319110 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319474 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43638 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319042 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320219 SE SIGNO EL 27/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 318643 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319916 SE SIGNO EL 25/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 318130 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320081 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 318880 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 314833 Y SE EVIDENCIA QUE CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 319301 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 319266 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43643 SE SIGNO EL 27/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319384 SE SIGNO EL 20/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319231 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 318080 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43564 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43549 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA LA VALIDACION DEL TICKET 43565 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
TICKET 317995 NO CUMPLE TIEMPO DE RESPUESTA
SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319557 SE SIGNO EL 24/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 318583 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320010 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 317737 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 319104 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA LA VALIDACION Y SOPORTE DEL TICKET 317703 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
SE REALIZA LA VALIDACION Y SOPORTE DEL TICKET 317692 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LOS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 319692 SE SIGNO EL 24/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL SOPORTE DEL TICKET 318244 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43595 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 320023 SE SIGNO EL 26/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 318775 SE SIGNO EL 14/06/2024 Y NO SEA ATENDIDO NO CUMPLE LAS ANS
SE REALIZA VALIDACION DEL TICKET 43606 Y SE EVIDENCIA QUE NO CUMPLE LAS ANS



**MATRIZ DE FACTURACIÓN (CONSUMOS) OC 109309 DEL 2023**

LOCALIDAD	DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	MARCA	MODELO	SERIE	ENTREGADA	INSTALADA
ANTONIO NARIÑO	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	CENTRO PROTEGER ALVARO LOPEZ PARDO	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGIG31123	CONTINUA	CONTINUA
ANTONIO NARIÑO	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE SABIDURÍA LA FRATERNIDAD	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252386	18-may-23	4-jul-23
ANTONIO NARIÑO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDÍN INFANTIL SANTANDER	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66823	18-may-23	30-jun-23
ANTONIO NARIÑO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL MUNDO NUEVO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66842	18-may-23	30-jun-23
BARRIOS UNIDOS	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CASA GAITAN	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92219	20-jun-23	5-jul-23
BARRIOS UNIDOS	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA CIUDAD QUE SOÑAMOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X93062	20-jun-23	28-jun-23
BARRIOS UNIDOS	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL MARIA GORETTI	3000	KYOSERA	M3645	R4S9307338	10-jul-23	12-jul-23
BARRIOS UNIDOS	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL NOGAL DE LA ESPERANZA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1Y94306	20-jun-23	28-jun-23
BARRIOS UNIDOS	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SANTA SOFIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92711	20-jun-23	5-jul-23
BARRIOS UNIDOS	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ROSARIO	3000	KYOSERA	M3645	R4P0Y67166	20-jun-23	28-jun-23
BARRIOS UNIDOS	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL RIONEGRO	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92180	20-jun-23	5-jul-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER BOSA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67310	5-jun-23	23-jun-23
BOSA	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC EL PORVENIR	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z67905	5-jun-23	28-jun-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR EL NOGAL	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z68128	5-jun-23	27-jun-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LOS CEDROS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67631	5-jun-23	26-jun-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL UBA RHUA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z52732	5-jun-23	26-jun-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL TIBANICA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z52383	5-jun-23	4-jul-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA LIBERTAD	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66975	5-jun-23	26-jun-23
BOSA	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1Y94172	CONTINUA	CONTINUA
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z67890	24-may-23	23-jun-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA RINCÓN INTERCULTURAL	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66919	24-may-23	26-jun-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL RUEDA DE COLORES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67152	24-may-23	23-jun-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ABSUN (SEMILLA DE VIDA)	3000	KYOSERA	M3655	R4P9631115	24-may-23	26-jun-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL AVENTURAS MÁGICAS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66881	24-may-23	27-jun-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA ESTACIÓN DE LA ALEGRIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z52359	24-may-23	23-jun-23
BOSA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURIA PORVENIR	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z68007	24-may-23	27-jun-23
CHAPINERO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR CHAPINERO	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92220	14-jun-23	22-jun-23
CHAPINERO	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER CHAPINERO	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92173	14-jun-23	22-jun-23
CHAPINERO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SAN LUIS	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92168	14-jun-23	22-jun-23
CHAPINERO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL JUAN XXIII	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92156	14-jun-23	22-jun-23
CHAPINERO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CHAPINERO	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGEG13649	CONTINUA	CONTINUA
CHAPINERO	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE SABIDURÍA CHAPINERO	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92710	14-jun-23	22-jun-23
CHAPINERO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	CDC TITOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92175	14-jun-23	28-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD AYELEN	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z68030	2-jun-23	2-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR	3000	KYOSERA	M3655	R4P8606344	2-jun-23	2-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CANDELARIA LA NUEVA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67222	2-jun-23	2-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCIÓN LOCAL CIUDAD BOLIVAR	7000	TOSHIBA	ST 4508A	CGEG13723	CONTINUA	CONTINUA
CIUDAD BOLIVAR	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCION LOCAL USME / CENTRO DIA	7000	KYOSERA	M3655	R4P8916272	CONTINUA	CONTINUA
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER VISTA HERMOSA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67113	24-may-23	21-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA LAS ACACIAS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67456	24-may-23	21-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA TEJEDORES DE SUEÑOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67313	24-may-23	22-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA CARLOS GAVIRIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66912	24-may-23	21-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA BELLA FLOR	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z52479	24-may-23	4-jul-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO FORJAR CIUDAD BOLIVAR	7000	TOSHIBA	ST 4508A	CG6F16546	2-jun-23	2-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC ARBORIZADORA ALTA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z52380	2-jun-23	2-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL PARAISO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z67969	24-may-23	22-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL MINUTO DE MARIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z67903	24-may-23	20-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ARBORIZADORA ALTA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z67900	24-may-23	22-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CARTAGENA DE INDIAS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z52731	24-may-23	22-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ANALU VERBENAL QUIBA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67218	24-may-23	20-jun-23
CIUDAD BOLIVAR	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA ESTRELLA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66938	24-may-23	21-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC SANTA HELENITA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66672	21-jun-23	23-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO RENACER VILLALUZ	7000	TOSHIBA	ST 4508A	R4S5800551	30-jun-23	6-jul-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER ENGATIVA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92708	21-jun-23	23-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR ENGATIVA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66923	21-jun-23	23-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ	COMUNIDAD DE VIDA EL CAMINO	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X91543	21-jun-23	27-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SIBERIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1Y93780	5-jul-23	11-jul-23

ONCE CORTE MAYO - 2024									
LINK CONTADOR	LINK CONTADOR	CONTADOR INICIAL	CONTADOR FINAL	TOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	LINK CONTADOR	LINK CONTADOR	CONTADOR INICIAL
REPOR	REPORT	251703	252357	654	14,07	9201,78	REPOR	REPORT	251703
LA FRA	LA FRA	87093	87093	0	14,07	0	REPOR	REPORT	251703
LA SANTA	LA SANTA	120202	120202	0	14,07	0	REPOR	REPORT	251703
JARDIN	JARDIN	149884	149884	0	14,07	0	REPOR	REPORT	251703
R4P1X	R4P1X9	41651	57997	16346	14,07	229988,22	REPOR	REPORT	251703
R4P1X	R4P1X9	81224	81224	0	14,07	0	REPOR	REPORT	251703
R4P1X	R4P1X9	30956	30956	0	14,07	0	REPOR	REPORT	251703
R4P1X	R4P1X9	27341	29107	1766	14,07	24847,62	REPOR	REPORT	251703
R4P1X	R4P1X9	23353	25311	1958	14,07	27549,06	REPOR	REPORT	251703
R4P0Y	R4P0Y6	86427	87099	672	14,07	9455,04	REPOR	REPORT	251703
R4P1X	R4P1X9	100852	102022	1170	14,07	16461,9	REPOR	REPORT	251703
R4P0Y	R4P0Y6	194700	197939	3239	14,07	45572,73	REPOR	REPORT	251703
R4P0Z	R4P0Z6	76030	77878	1848	14,07	26001,36	REPOR	REPORT	251703
REPOR	REPORT	169428	170428	1000	14,07	14070	REPOR	REPORT	251703
R4P0Y	R4P0Y6	70703	74335	3632	14,07	51102,24	REPOR	REPORT	251703
REPOR	REPORT	338746	338746	0	14,07	0	REPOR	REPORT	251703
R4P0Z	R4P0Z6	59094	66396	7302	14,07	102739,14	REPOR	REPORT	251703
R4P0Y	R4P0Y6	140643	143458	2815	14,07	39607,05	REPOR	REPORT	251703
REPOR	REPORT	63865	65179	1314	14,07	18487,98	REPOR	REPORT	251703
R4P0Z	R4P0Z6	210462	210590	128	14,07	1800,96	REPOR	REPORT	251703
R4P0Y	R4P0Y6	89559	89559	0	14,07	0	REPOR	REPORT	251703
R4P0Y	R4P0Y6	78838	80913	2075	14,07	29195,25	REPOR	REPORT	251703
R4P96	R4P963	204009	204998	989	14,07	13915,23	REPOR	REPORT	251703
R4P0Y	R4P0Y6	187708	191310	3602	14,07	50680,14	REPOR	REPORT	251703
R4P0Z	R4P0Z6	99096	105420	6324	14,07	88978,68	REPOR	REPORT	251703
R4P0Z	R4P0Z6	123606	137121	13515	14,07	190156,05	REPOR	REPORT	251703
R4P1X	R4P1X9	23153	23153	0	14,07	0	REPOR	REPORT	251703
REPOR	REPORT	22738	24038	1300	14,07	18291	REPOR	REPORT	251703
R4P1X	R4P1X9	110389	115331	4942	14,07	69533,94	REPOR	REPORT	251703
R4P1X	R4P1X9	93441	100138	6697	14,07	94226,79	REPOR	REPORT	251703
REPOR	REPORT	252157	253319	1162	14,07	16349,34	REPOR	REPORT	251703
CASA DE	CASA DE	28392	28392	0	14,07	0	REPOR	REPORT	251703
Cdc Tito	Cdc Tito	87896	87896	0	14,07	0	REPOR	REPORT	251703
R4P0Z	R4P0Z6	66182	66838	656	14,07	9229,92	REPOR	REPORT	251703
R4P86	R4P860	166391	166391	0	14,07	0	REPOR	REPORT	251703
R4P0Y	R4P0Y6	86145	86145	0	14,07	0	REPOR	REPORT	251703
REPOR	REPORT	289802	294990	5188	14,07	72995,16	REPOR	REPORT	251703
R4P89	R4P891	152105	152105	0	14,07	0	REPOR	REPORT	251703
R4P0Z	R4P0Z6	294559	296036	1477	14,07	20781,39	REPOR	REPORT	251703
REPOR	REPORT	112646	112646	0	14,07	0	REPOR	REPORT	251703
REPOR	REPORT	185694	188066	2372	14,07	33374,04	REPOR	REPORT	251703
REPOR	REPORT	124181	124181	0	14,07	0	REPOR	REPORT	251703
REPOR	REPORT	117145	118943	1798	14,07	25297,86	REPOR	REPORT	251703
REPOR	REPORT	55247	58941	3694	14,07	51974,58	REPOR	REPORT	251703
R4P0Z	R4P0Z6	322845	327360	4515	14,07	63526,05	REPOR	REPORT	251703
R4P0Z	R4P0Z6	99551	101630	2079	14,07	29251,53	REPOR	REPORT	251703
R4P0Z	R4P0Z6	247321	248596	1275	14,07	17939,25	REPOR	REPORT	251703
R4P0Z	R4P0Z6	114739	115327	588	14,07	8273,16	REPOR	REPORT	251703
R4P0Z	R4P0Z6	174079	176203	2124	14,07	29884,68	REPOR	REPORT	251703
R4P0Y	R4P0Y6	84351	85420	1069	14,07	15040,83	REPOR	REPORT	251703
R4P0Y	R4P0Y6	198825	200208	1383	14,07	19458,81	REPOR	REPORT	251703
REPOR	REPORT	99255	99485	230	14,07	3236,1	REPOR	REPORT	251703
REPOR	REPORT	294291	296922	2631	14,07	37018,17	REPOR	REPORT	251703
R4P1X	R4P1X9	163578	165699	2121	14,07	29842,47	REPOR	REPORT	251703
ParEstad	ParEstad	129893	129893	0	14,07	0	REPOR	REPORT	251703
REPOR	REPORT	180994	184245	3251	14,07	45741,57	REPOR	REPORT	251703
REPOR	REPORT	18693	20759	2066	14,07	29068,62	REPOR	REPORT	251703

DOCE CORTE JUNIO - 2024									
LINK CONTADOR	LINK CONTADOR	CONTADOR INICIAL	CONTADOR FINAL	TOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	LINK CONTADOR	LINK CONTADOR	CONTADOR INICIAL
REPOR	REPORT	252357	252928	571	14,07	\$ 8.033,97	REPOR	REPORT	252357
LA FRA	LA FRA	87093	87093	0	14,07	\$ 0,00	REPOR	REPORT	252357
LA SANTA									



LOCALIDAD	DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	MARCA	MODELO	SERIE	ENTREGADA	INSTALADA
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL BELLA VISTA	3000	KYOSERA	M3655	R4P9631125	21-jun-23	29-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LAS FERIAS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252483	21-jun-23	11-jul-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	CENTRO PROTEGER IAIRO ANIBAL NIÑO	7000	KYOSERA	M3655	R4P1X92396	CONTINUA	CONTINUA
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	CENTRO PROTEGER CAMILO TORRES	7000	KYOSERA	M3645	R4S8Y04848	CONTINUA	CONTINUA
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA LUZ DE ESPERANZA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66962	26-may-23	6-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA EL BOSQUE	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67640	26-may-23	7-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL VILLA CRISTINA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252484	26-may-23	7-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LOS SAUCES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0X64273	26-may-23	6-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA PAJARA PINTA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0267749	26-may-23	6-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA CEREZOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252740	26-may-23	7-jun-23
ENGATIVA	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	COMISARIA MOVIL SIBERIA	3000	KYOSERA	M3655	1352800811	5-jul-23	11-jul-23
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC LA GIRALDA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67602	2-jun-23	9-jun-23
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER FONTIBON	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67551	2-jun-23	7-jun-23
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DIA AMARU	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66820	2-jun-23	13-jun-23
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA GIRALDA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252389	2-jun-23	7-jun-23
FONTIBON	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE FONTIBON	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGEG13621	CONTINUA	CONTINUA
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CASA DE JUVENTUD HUÍTACA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0267964	17-may-23	7-jun-23
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL OSO DE ANTEOJOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67542	17-may-23	9-jun-23
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0268173	17-may-23	9-jun-23
FONTIBON	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SABANA GRANDE	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66877	17-may-23	9-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC BELLA VISTA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0268023	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC KENNEDY BRITALIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252480	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC KENNEDY TIMIZA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67557	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCION PARA LA IDENTIFICACION CARACTERIZACION E INTEGRACION	CENTRO ATENCION MIGRANTE CIAM	3000	KYOSERA	M3655	R4P0268183	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR CALANDAIMA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0268200	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CASA DE PENSAMIENTO NIETOS DEL TRUENO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0267815	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CIUDAD DE BOGOTA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66972	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ARGELIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66825	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LAS DELICIAS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67138	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CONTRUYENDO SUEÑOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66751	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL EL PARAISO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67460	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA IGUALDAD	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66894	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CLASS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0267904	1-jun-23	1-jun-23
KENNEDY	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE KENNEDY	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGHF36650	CONTINUA	CONTINUA
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA CAMINOS DE VIDA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67629	25-may-23	29-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA ANDARES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66933	25-may-23	28-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO INTEGRARTE KENNEDY	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252392	25-may-23	29-jun-23
KENNEDY	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL METRO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67220	25-may-23	1-jun-23
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DIA MI REFUGIO	3000	TOSHIBA	ST 3508A	CGDF12896	23-jun-23	29-jun-23
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ	HOGAR DE PASO LOS MARTIRES "24_HORAS"	3000	TOSHIBA	ST 3508A	CGCF10093	29-jun-23	29-jun-23
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR 2	3000	KYOSERA	M3655	R4P0267907	23-jun-23	30-jun-23
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER LOS MARTIRES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66720	26-jun-23	10-jul-23
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ	CENTRO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES ACADEMICAS	3000	KYOSERA	M3655	R4P8606356	26-jun-23	10-jul-23
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA ASUNTOS LGBTI	CAIDSG ZONA CENTRO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67455	23-jun-23	29-jun-23
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SAMPER MENDOZA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X93061	23-jun-23	11-jul-23
LOS MARTIRES	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	HOGAR DE PASO CARRERA 35 / CENTRO DE AUTOCUIDADO IBERIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67219	23-jun-23	11-jul-23
LOS MARTIRES	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE MARTIRES	3000	KYOSERA	M3655	R4P8Y24210	CONTINUA	CONTINUA
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	CENTRO PROTEGER CURNN	7000	KYOSERA	M3655	R4P1X92182	CONTINUA	CONTINUA
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CASA DE JUVENTUD CACMA- LOS MÁRTIRES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0267967	17-may-23	29-jun-23
LOS MARTIRES	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL NUEVOS PASOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67318	17-may-23	30-jun-23
NIVEL CENTRAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	COMISARIA MOVIL	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X91547	28-jun-23	28-jun-23
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	HOGAR DE PASO BAKATA "24 HORAS"	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGIG31043	30-jun-23	6-jul-23
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC ASUNCION	3000	KYOSERA	M3655	R4P1683221	20-jun-23	28-jun-23
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER PUENTE ARANDA	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGIG31039	20-jun-23	28-jun-23
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCION PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC JOSE ANTONIO GALAN	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGDF10743	22-jun-23	30-jun-23
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ	CENTRO DE ATENCION TRANSITORIA (CAT)	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGBG59545	20-jun-23	6-jul-23
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CALIXTO TORRES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252437	21-jun-23	28-jun-23
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL BOCHICA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X9223	21-jun-23	30-jun-23

LINK CONTADOR	LINK CONTADOR	CONTADOR INICIAL	CONTADOR FINAL	TOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
R4P96	R4P963	74318	76632	2314	14,07	32557,98
R4P02	R4P025	78560	80950	2390	14,07	33627,3
R4P1X	R4P1X9	16450	21001	4551	14,07	64032,57
R4S8Y	R4S8Y04	78977	78977	0	14,07	0
R4P0Y	R4P0Y6	111328	116775	5447	14,07	76639,29
R4P0Y	R4P0Y6	137169	140383	3214	14,07	45220,98
R4P02	R4P025	139721	140719	998	14,07	14041,86
R4P0X	R4P0X6	127893	131706	3813	14,07	53648,91
R4P02	R4P026	135482	138786	3304	14,07	46487,28
R4P02	R4P025	224278	224278	0	14,07	0
13528	135280	66830	66830	0	14,07	0
R4P0Y	R4P0Y6	169335	170882	1547	14,07	21766,29
R4P0Y	R4P0Y6	89967	92621	2654	14,07	37341,78
R4P0Y	R4P0Y6	167022	167022	0	14,07	0
R4P02	R4P025	150872	154052	3180	14,07	44742,6
CGEG1	REPORT8	181254	185676	4422	14,07	62217,54
R4P02	R4P026	106892	107586	694	14,07	9764,58
R4P0Y	R4P0Y6	114083	119292	5209	14,07	73290,63
R4P02	R4P026	143179	143179	0	14,07	0
R4P0Y	R4P0Y6	86984	88513	1529	14,07	21513,03
REPOR	REPORT8	145727	147259	1532	14,07	21555,24
REPOR	REPORT8	161131	161131	0	14,07	0
REPOR	REPORT8	137395	138203	808	14,07	11368,56
REPOR	REPORT8	165287	165956	669	14,07	9412,83
R4P02	R4P026	112167	120054	787	14,07	110970,09
R4P02	R4P026	211121	212805	1684	14,07	23693,88
R4P0Y	R4P0Y6	49783	52733	2950	14,07	41506,5
R4P0Y	R4P0Y6	336866	338613	1747	14,07	24580,29
R4P0Y	R4P0Y6	261682	264456	2774	14,07	39030,18
R4P0Y	R4P0Y6	59424	61668	2244	14,07	31573,08
R4P0Y	R4P0Y6	86105	89562	3457	14,07	48639,99
R4P0Y	R4P0Y6	94932	94932	0	14,07	0
R4P02	R4P026	69311	70988	1677	14,07	23595,39
REPOR	REPORT8	80052	81351	1299	14,07	18276,93
R4P0Y	R4P0Y6	178210	180278	2068	14,07	29096,76
REPOR	REPORT8	113694	115406	1712	14,07	24087,84
R4P02	R4P025	229610	229610	0	14,07	0
R4P0Y	R4P0Y6	154094	160496	6402	14,07	90076,14
REPOR	REPORT8	325896	329326	3430	14,07	48260,1
REPOR	REPORT8	14858	14858	0	14,07	0
R4P02	R4P026	72109	72109	0	14,07	0
REPOR	REPORT8	78698	78698	0	14,07	0
REPOR	REPORT8	185504	185787	283	14,07	3981,81
REPOR	REPORT8	128088	128088	0	14,07	0
R4P1X	R4P1X9	32925	32925	0	14,07	0
REPOR	REPORT8	94921	94921	0	14,07	0
REPOR	REPORT8	55388	57927	2539	14,07	35723,73
REPOR	REPORT8	158020	158479	459	14,07	119018,13
R4P02	R4P026	100700	100700	0	14,07	0
R4P0Y	R4P0Y6	124846	124846	0	14,07	0
REPOR	REPORT8	16665	17215	550	14,07	7738,5
REPOR	REPORT8	176053	180214	4161	14,07	58545,27
REPOR	REPORT8	173602	174692	1090	14,07	15336,3
CGIG3	CGIG31	393129	393129	0	14,07	0
REPOR	REPORT8	48787	49456	669	14,07	9412,83
CGBG5	CGBG59	275934	275934	0	14,07	0
R4P02	R4P025	162716	162716	0	14,07	0
R4P1X	R4P1X9	152825	152825	0	14,07	0

LINK CONTADOR	LINK CONTADOR	CONTADOR INICIAL	CONTADOR FINAL	TOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
R4P963	DOCO	76632	77702	4850	14,07	\$ 68.239,50
R4P025	DOCO	80950	81642	692	14,07	\$ 9.736,44
R4P1X9	DOCO	21001	21802	801	14,07	\$ 11.270,07
R4S8Y04	R4S8Y	78977	78977	0	14,07	\$ 0,00
R4P0Y6	DOCO	116775	118436	1661	14,07	\$ 23.370,27
R4P0Y6	DOCO	140383	143116	2733	14,07	\$ 38.453,31
R4P025	DOCO	140719	140946	5862	14,07	\$ 82.478,34
R4P0X6	DOCO	131706	131726	20	14,07	\$ 281,40
R4P026	DOCO	138786	139332	546	14,07	\$ 7.682,22
R4P025	R4P02	224278	224278	0	14,07	\$ 0,00
135280	13528	66830	66830	0	14,07	\$ 0,00
R4P0Y6	DOCO	170882	171195	313	14,07	\$ 4.403,91
R4P0Y6	DOCO	92621	94140	1519	14,07	\$ 21.372,33
R4P0Y6	DOCO	167022	17951	10929	14,07	\$ 153.771,03
R4P025	DOCO	154052	155841	1789	14,07	\$ 25.171,23
REPORT8	REPOH	185676	187187	1511	14,07	\$ 21.259,77
R4P026	DOCO	107586	107808	222	14,07	\$ 3.123,54
R4P0Y6	R4P0Y	119292	119292	0	14,07	\$ 0,00
R4P026	DOCO	143179	154042	10863	14,07	\$ 152.842,41
R4P0Y6	DOCO	88513	89994	7861	14,07	\$ 110.604,27
REPORT8	REPOH	147259	148828	1569	14,07	\$ 22.075,83
REPORT8	REPOH	161131	163951			



LOCALIDAD	DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	MARCA	MODELO	SERIE	ENTREGADA	INSTALADA
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	CENTRO PROTEGER ANTONIA SANTOS	3000	KYOSERA	M3645	R4S9609320	CONTINUA	CONTINUA
PUENTE ARANDA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA MONSEÑOR OSCAR A ROMERO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z68182	16-may-23	7-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL	CDC COLINAS	3000	KYOSERA	M3645	R4S9307334	28-jun-23	30-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE U.	7000	KYOSERA	M3655	R4P8606365	15-jun-23	16-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DIA PALABRAS MAYORES	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92222	28-jun-23	4-jul-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER RAFAEL URIBE	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y65545	28-jun-23	30-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL	CDC MOLINOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P8916405	28-jun-23	30-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL	CDC SAMORE	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X91536	15-jun-23	16-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL NUEVA ACACIA - (JARDIN INFANTIL PIJAOS)	3000	KYOSERA	M3645	R4S8903258	29-jun-23	30-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CHIQUITINES DEL BOSQUE / TRAVESURAS DE COLORES	3000	KYOSERA	M3655	R4P1Y93757	28-jun-23	29-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CENTRO FORJAR RAFAEL URIBE URIBE (OFICINA 501) PARCEROS POR BOGOTÁ	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66827	18-may-23	16-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	DIRECCIÓN TERRITORIAL	SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE	3000	KYOSERA	M3655	R4P1Y94315	CONTINUA	CONTINUA
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA ASUNTOS LGBTI	CAIDSG ZONA SUR RAFAEL URIBE URIBE	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66662	18-may-23	16-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SDIS-PIJAOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67459	18-may-23	29-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL FUNTALENTUM	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67162	18-may-23	16-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SAN JORGE	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67228	18-may-23	29-jun-23
RAFAEL URIBE URIBE	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL MI PEQUEÑA CASITA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z68159	25-may-23	29-jun-23
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA ADULTEZ	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA BALCANES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z52429	6-jun-23	6-jun-23
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL	CDC SAN BLAS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z52387	6-jun-23	6-jun-23
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL	CDC LA VICTORIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z68026	6-jun-23	6-jun-23
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DIA LA MONTAÑA DEL SABER	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66714	6-jun-23	6-jun-23
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER BALCANES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z52490	6-jun-23	6-jun-23
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO INTEGRANTE EXTERNO ( CRECER LA MARIA)	7000	TOSHIBA	ST 4508A	CGEF15193	6-jun-23	6-jun-23
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CASA DE LA JUVENTUD DAMAWHA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67252	6-jun-23	6-jun-23
SAN CRISTOBAL	CENTRO AMAR SAN CRISTOBAL	CENTRO AMAR SAN CRISTOBAL	3000	KYOSERA	M3655	R4P8606367	22-jun-23	29-jun-23
SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL EL REPARADOR DE SUEÑOS / CENTRO CRECER LA VICTORIA	JARDIN INFANTIL EL REPARADOR DE SUEÑOS / CENTRO CRECER LA VICTORIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P8916270	30-jun-23	4-jul-23
SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL LA PENINSULA / SUBDIRECCIÓN SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL LA PENINSULA / SUBDIRECCIÓN SAN CRISTOBAL	3000	TOSHIBA	ST 3508A	CGEF16661	30-jun-23	4-jul-23
SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL JUAN REY	JARDIN INFANTIL JUAN REY	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z67901	21-jul-23	24-jul-23
SAN CRISTOBAL	JARDIN INFANTIL GUACAMAYAS (MI PEQUEÑO PARAISO)	JARDIN INFANTIL GUACAMAYAS (MI PEQUEÑO PARAISO)	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92714	22-jun-23	29-jun-23
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DE PROTECCIÓN BELLO HORIZONTE	7000	KYOSERA	M3655	R4P1890005	CONTINUA	CONTINUA
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	CENTRO PROTEGER LA MARIA	7000	KYOSERA	M3655	R4P1Y93764	CONTINUA	CONTINUA
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL JOSE MARTI	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66752	26-may-23	29-jun-23
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	BALCANES GESTIÓN DOCUMENTAL	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z68004	26-may-23	12-jul-23
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ALTOS DE ZUQUE	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66822	26-may-23	29-jun-23
SAN CRISTOBAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL BELLO HORIZONTE	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67141	26-may-23	29-jun-23
ANTA FE - CANDELARI	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO ABRAZAR BARRIOS UNIDOS	7000	KYOSERA	M3655	R4P1683877	20-jun-23	30-jun-23
ANTA FE - CANDELARI	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER LOURDES	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92718	10-jul-23	10-jul-23
ANTA FE - CANDELARI	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL LOCAL	CDC LOURDES	3000	KYOSERA	M3655	R4P8916360	20-jun-23	29-jun-23
ANTA FE - CANDELARI	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR CANDELARIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92177	20-jun-23	4-jul-23
ANTA FE - CANDELARI	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LOS LACHES	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X93070	20-jun-23	30-jun-23
ANTA FE - CANDELARI	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA AÑOS DORADOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z68012	26-may-23	29-jun-23
ANTA FE - CANDELARI	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ANASIO GIRARDOT	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z52391	26-may-23	30-jun-23
ANTA FE - CANDELARI	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ATA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67249	26-may-23	30-jun-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER RINCON	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGLF49093	27-jun-23	30-jun-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO FORJAR SUBA	7000	TOSHIBA	ST 4508A	CGGG21124	27-jun-23	5-jul-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR SUBA	3000	KYOSERA	M3645	R4S9307333	27-jun-23	4-jul-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DIA ALEGRÍA DE VIVIR	3000	TOSHIBA	ST 3508A	CGG037173	27-jun-23	4-jul-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CASA DE INTEGRACIÓN BOTONCILLO DE AGUA AHORA JARDIN AURES	3000	KYOSERA	M3655	R4P8916362	29-jun-23	7-jul-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CASA DE PENSAMIENTO GUE ATYQUIIB XAGUARA SUN SIASUA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92224	29-jun-23	4-jul-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER GAITANA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92190	27-jun-23	4-jul-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SAN CAYETANO	3000	KYOSERA	M3655	R4P9631129	29-jun-23	30-jun-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA MANUELITA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92221	29-jun-23	30-jun-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL NUEVOS TIMANQUITOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P9530545	27-jun-23	4-jul-23

LINK CONTADOR	LINK CONTADOR	CONTADOR INICIAL	CONTADOR FINAL	TOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
R4S9609	R4S9609	76212	76212	0	14,07	0
R4P0Z68182	R4P0Z68182	165879	165879	0	14,07	0
REPOR	REPORT	126444	126468	24	14,07	337,68
REPOR	REPORT	315459	319063	3604	14,07	50708,28
R4P1X92222	R4P1X92222	213741	213741	0	14,07	0
R4P0Y65545	R4P0Y65545	83512	83512	0	14,07	0
REPOR	REPORT	192440	192440	0	14,07	0
REPOR	REPORT	47010	47401	391	14,07	5501,37
R4S8903258	R4S8903258	184650	196552	11902	14,07	167461,14
R4P1Y93757	R4P1Y93757	95616	95616	0	14,07	0
REPOR	REPORT	271295	271362	67	14,07	942,69
REPOR	REPORT	36798	36818	20	14,07	281,4
R4P0Y66662	R4P0Y66662	207800	207800	0	14,07	0
R4P0Y67459	R4P0Y67459	84055	84055	0	14,07	0
R4P0Y67162	R4P0Y67162	122238	122238	0	14,07	0
R4P0Y67228	R4P0Y67228	116732	122659	5927	14,07	83392,89
R4P0Z68159	R4P0Z68159	74135	74135	0	14,07	0
REPOR	REPORT	169519	173583	4064	14,07	57180,48
CDC San Blas	CDC San Blas	84807	84807	0	14,07	0
REPOR	REPORT	125539	128731	3192	14,07	44911,44
R4P0Y66714	R4P0Y66714	223244	233262	10918	14,07	153616,26
R4P0Z52490	R4P0Z52490	139828	140866	1038	14,07	14604,66
Ctro Amar	Ctro Amar	30388	30388	0	14,07	0
Casa de la Juventud	Casa de la Juventud	80669	80669	0	14,07	0
R4P8606367	R4P8606367	41290	43261	1971	14,07	27731,97
R4P8916270	R4P8916270	295428	295471	43	14,07	605,01
CGEF16661	CGEF16661	22255	24239	1984	14,07	27914,88
Jl. Juan	Jl. Juan	112497	112497	0	14,07	0
Jl. Guac	Jl. Guac	43553	43553	0	14,07	0
REPOR	REPORT	94679	99528	4849	14,07	68225,43
REPOR	REPORT	37191	37191	0	14,07	0
R4P0Y66752	R4P0Y66752	171503	171503	0	14,07	0
Gestión	Gestión	79264	79264	0	14,07	0
R4P0Y66822	R4P0Y66822	78386	78386	0	14,07	0
Jl. Bel	Jl. Bel	218409	218409	0	14,07	0
REPOR	REPORT	114120	114120	0	14,07	0
R4P1X92718	R4P1X92718	14672	14672	0	14,07	0
REPOR	REPORT	32060	32668	608	14,07	8554,56
REPOR	REPORT	60476	61139	663	14,07	9328,41
R4P1X93070	R4P1X93070	31891	31891	0	14,07	0
R4P0Z68012	R4P0Z68012	84807	84807	0	14,07	0
CONTADOR	CONTADOR	191122	191122	0	14,07	0
R4P0Y67249	R4P0Y67249	101229	109203	7974	14,07	112194,18
CGLF49093	CGLF49093	261173	264645	3472	14,07	48851,04
REPOR	REPORT	106307	109745	3438	14,07	48372,66
R4S9307333	R4S9307333	108385	108385	0	14,07	0
REPOR	REPORT	333270	334447	1177	14,07	16560,39
R4P8916362	R4P8916362	255645	255646	1	14,07	14,07
REPOR	REPORT	81736	81736	0	14,07	0
R4P1X92224	R4P1X92224	91518	93765	2247	14,07	31615,29
R4P9631129	R4P9631129	199986	202568	2582	14,07	36328,74
R4P1X92221	R4P1X92221	76538	76538	0	14,07	0
R4P9530545	R4P9530545	218287	221102	2815	14,07	39607,05

LINK CONTADOR	LINK CONTADOR	CONTADOR INICIAL	CONTADOR FINAL	TOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
R4S9609	R4S9609	76212	76212	0	14,07	\$ 0,00
R4P0Z68182	DOCO	165879	175192	9313	14,07	\$ 131.033,91
REPORTE	REPOF	126468	127530	1062	14,07	\$ 14.942,34
REPORTE	REPOF	319063	321493	2430	14,07	\$ 34.190,10
R4P1X92222	DOCO	213741	221876	8135	14,07	\$ 114.459,45
R4P0Y65545	DOCO	83512	91531	8019	14,07	\$ 112.827,33
REPORTE	REPOF	192440	192440	0	14,07	\$ 0,00
REPORTE	REPOF	47401	47857	456	14,07	\$ 6.415,92
R4S8903258	R4S8903258	196552	196552	0	14,07	\$ 0,00
R4P1Y93757	R4P1Y93757	95616	95616	0	14,07	\$ 0,00
REPORTE	REPOF	271362	271362	0	14,07	\$ 0,00
REPORTE	REPOF	36818	37859	1041	14,07	\$ 14.646,87
R4P0Y66662	DOCO	207800	212333	5253	14,07	\$ 73.90



LOCALIDAD	DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN	NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA	VOLUMEN DE IMPRESION	MARCA	MODELO	SERIE	ENTREGADA	INSTALADA
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL TIMANQUITOS	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X91541	27-jun-23	5-jul-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL JULIO FLOREZ	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X93066	27-jun-23	5-jul-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL AURES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66880	31-may-23	6-jun-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL JUEGO DE COLORES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67257	31-may-23	6-jun-23
SUBA	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ARCO IRIS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z68003	31-may-23	6-jun-23
SUMAPAZ	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	CASA DE LA SABIDURÍA EL VERDEGAL	3000	KYOSERA	M3655	R4P2805833	29-jun-23	29-jun-23
SUMAPAZ	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA	COMISARIA DE FAMILIA SUMAPAZ	3000	KYOSERA	M3655	R4P1Y93788	29-jun-23	29-jun-23
SUMAPAZ	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	COMISARIA DE FAMILIA SUMAPAZ	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92559	29-jun-23	29-jun-23
TEUSAQUILLO	SUBDIRECCIÓN PARA ASUNTOS LGBTI	CAIDGS SEBASTIAN ROMERO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252427	2-jun-23	15-jun-23
TEUSAQUILLO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LUGAR DE RECREO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67634	2-jun-23	15-jun-23
TEUSAQUILLO	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DE PROTECCIÓN BOSQUE POPULAR	7000	KYOSERA	M3655	R4P1X92147	CONTINUA	CONTINUA
TEUSAQUILLO	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA TIERRA DE SABERES	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66661	16-may-23	16-jun-23
TUNJUELITO	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC PABLO DE TARSO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67215	21-jun-23	4-jul-23
TUNJUELITO	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CENTRO DIA MACONDO	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92150	21-jun-23	21-jun-23
TUNJUELITO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL EL CARMEN	3000	KYOSERA	M3655	R4P1682635	21-jun-23	30-jun-23
TUNJUELITO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL SANTA LUCIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1X92153	21-jun-23	21-jun-23
TUNJUELITO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL EL RINCON DE LAS ARDILLAS	3000	KYOSERA	M3655	R4P9631123	26-may-23	21-jun-23
TUNJUELITO	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL RAFAEL BARBERI CUALLA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252487	26-may-23	21-jun-23
USAQUEN	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC SIMON BOLIVAR	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGHF33713	21-jun-23	28-jun-23
USAQUEN	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER USAQUEN	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGHF33696	21-jun-23	28-jun-23
USAQUEN	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL VERBENAL	3000	KYOSERA	M3655	R4P9631132	21-jun-23	11-jul-23
USAQUEN	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA LA CASA EN EL ÁRBOL	3000	KYOSERA	M3655	R4P8Z26630	17-may-23	15-jun-23
USAQUEN	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL BARRANCAS	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67458	17-may-23	22-jun-23
USAQUEN	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL BABILONIA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y66875	17-may-23	15-jun-23
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTION INTEGRAL LOCAL	CDC JULIO CESAR SANCHEZ	3000	KYOSERA	M3655	R4P1683869	23-jun-23	11-jul-23
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA DISCAPACIDAD	CENTRO CRECER TEJARES	3000	KYOSERA	M3645	R4S9307340	23-jun-23	29-jun-23
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	CENTRO AMAR	3000	KYOSERA	M3645	R4S9307332	23-jun-23	12-jul-23
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL CHUNIZA	3000	KYOSERA	M3655	R4P1889826	23-jun-23	11-jul-23
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA SUMAK KAWSAY	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67254	31-may-23	11-jul-23
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA JUVENTUD	CASA DE JUVENTUD FRAILEJÓN	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Z67906	31-may-23	29-jun-23
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	CASA DE LA SABIDURÍA CELEBRA LA VIDA	3000	TOSHIBA	ST 4508A	CGAH54574	4-jul-23	11-jul-23
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL MARIA MICAELA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0Y67547	23-jun-23	29-jun-23
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL LA FORTALEZA DEL OSO	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252434	31-may-23	29-jun-23
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL ARTESANOS DE SONRISAS	3000	KYOSERA	M3655	R4P1Y94080	31-may-23	29-jun-23
USME	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	JARDIN INFANTIL MARICHUELA	3000	KYOSERA	M3655	R4P0252393	31-may-23	29-jun-23

LINK CONTADOR	LINK CONTADOR	CONTADO R INICIAL	CONTADO R FINAL	TOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
R4P1X	R4P1X9	147056	148227	1171	14,07	16475,97
R4P1X	R4P1X9	143067	147138	4071	14,07	57278,97
R4P0Y	R4P0Y6	170443	172276	1833	14,07	25790,31
R4P0Y	R4P0Y6	65731	67765	2034	14,07	28618,38
R4P0Z	R4P0Z6	135170	145275	10105	14,07	142177,35
R4P28	R4P280	3874	3874	0	14,07	0
REPOR	REPORTI	7643	7643	0	14,07	0
REPOR	REPORTI	27679	28112	433	14,07	6092,31
REPOR	REPORTI	184037	184037	0	14,07	0
R4P0Y	R4P0Y6	33372	37142	3770	14,07	53043,9
R4P1X	R4P1X9	43043	43043	0	14,07	0
REPOR	REPORTI	232568	235490	2922	14,07	41112,54
REPOR	REPORTI	90957	92036	1079	14,07	15181,53
R4P1X	R4P1X9	47432	47432	0	14,07	0
R4P16	R4P168	116987	116987	0	14,07	0
R4P1X	R4P1X9	56546	56546	0	14,07	0
R4P96	R4P963	133432	138423	4991	14,07	70223,37
R4P0Z	R4P0Z5	221568	221568	0	14,07	0
REPOR	REPORTI	524892	524892	0	14,07	0
REPOR	REPORTI	411949	413138	1189	14,07	16729,23
R4P96	R4P963	196733	202368	5635	14,07	79284,45
CASA E	CASA EN	68441	68441	0	14,07	0
R4P0Y	R4P0Y6	204870	207208	2338	14,07	32895,66
JARDIN I	JARDIN I	69827	69827	0	14,07	0
REPOR	REPORTI	135194	137254	2060	14,07	28984,2
R4S93	R4S930	90036	93094	3058	14,07	43026,06
R4S93	R4S930	137909	137909	0	14,07	0
R4P18	R4P188	69877	69877	0	14,07	0
R4P0Y	R4P0Y6	109068	135562	26494	14,07	372770,58
CI FRAI	CI FRAI	78169	78169	0	14,07	0
CGAH5	CGAH54	373731	373731	0	14,07	0
R4P0Y	R4P0Y6	271732	271732	0	14,07	0
R4P0Z	R4P0Z5	420412	420412	0	14,07	0
R4P1Y	R4P1Y9	71077	71077	0	14,07	0
R4P0Z	R4P0Z5	138175	138974	799	14,07	11241,93

LINK CONTADOR	LINK CONTADOR	CONTADO R INICIAL	CONTADO R FINAL	TOTAL	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
R4P1X9	DOCO	148227	149198	971	14,07	\$ 13.661,97
R4P1X9	DOCO	147138	148705	1567	14,07	\$ 22.047,69
R4P0Y6	DOCO	172276	174738	2462	14,07	\$ 34.640,34
R4P0Y6	DOCO	67765	68382	617	14,07	\$ 8.681,19
R4P0Z6	DOCO	145275	147154	1879	14,07	\$ 26.437,53
R4P280	R4P28	3874	3874	0	14,07	\$ 0,00
REPORTI	REPORTI	7643	7643	0	14,07	\$ 0,00
REPORTI	REPORTI	28112	28441	329	14,07	\$ 4.629,03
REPORTI	DOCO	184037	185197	1160	14,07	\$ 16.321,20
R4P0Y6	DOCO	37142	37573	431	14,07	\$ 6.064,17
R4P1X9	R4P1X	43043	43043	0	14,07	\$ 0,00
REPORTI	REPORTI	235490	237314	1824	14,07	\$ 25.663,68
REPORTI	REPORTI	92036	93414	1378	14,07	\$ 19.388,46
R4P1X9	DOCO	47432	53777	6345	14,07	\$ 89.274,15
R4P168	DOCO	116987	127382	10395	14,07	\$ 146.257,65
R4P1X9	DOCO	56546	57423	877	14,07	\$ 12.339,39
R4P963	DOCO	138423	143537	5114	14,07	\$ 71.953,98
R4P0Z5	DOCO	221568	226673	5105	14,07	\$ 71.827,35
REPORTI	REPORTI	524892	524892	0	14,07	\$ 0,00
REPORTI	REPORTI	413138	415234	2096	14,07	\$ 29.490,72
R4P963	R4P96	202368	202368	0	14,07	\$ 0,00
CASA EN	CASA E	68441	68441	0	14,07	\$ 0,00
R4P0Y6	R4P0Y	207208	207208	0	14,07	\$ 0,00
JARDIN I	JARDIN I	69827	69827	0	14,07	\$ 0,00
REPORTI	REPORTI	137254	139101	1847	14,07	\$ 25.987,29
R4S930	DOCO	93094	95095	2001	14,07	\$ 28.154,07
R4S930	R4S93	137909	137909	0	14,07	\$ 0,00
R4P188	DOCO	69877	75507	5630	14,07	\$ 79.214,10
R4P0Y6	DOCO	135562	145284	9722	14,07	\$ 136.788,54
CI FRAI	CI FRAI	78169	78169	0	14,07	\$ 0,00
CGAH54	DOCO	373731	378832	5101	14,07	\$ 71.771,07
R4P0Y6	DOCO	271732	272202	470	14,07	\$ 6.612,90
R4P0Z5	DOCO	420412	421528	1116	14,07	\$ 15.702,12
R4P1Y9	R4P1Y	71077	71077	0	14,07	\$ 0,00
R4P0Z5	DOCO	138974	139522	548	14,07	\$ 7.710,36



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS  
PARA COLOMBIA:

**TOSHIBA**  
Leading Innovation >>>

**MINOLTA**  
KONICA MINOLTA



Bogotá D.C, junio 04 de 2024

Señores  
**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
Ciudad

Dando cumplimiento con la orden de compra para el alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la secretaria distrital de integración social No 109309. Me permito relacionar los residuos generados en el mes de mayo del 2024.

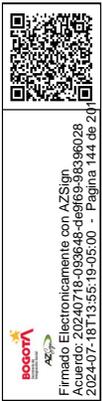
Tipo de residuo	Fecha	Sede	Unidad	Peso	Empresa transportadora	Empresa gestora	No de manifiesto
Tóner	11/05/2024	Integración Rafael Uribe San Jorge	1	0,18 KG	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	11/05/2024	Integración mártires centro currn	1	0,18 KG	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	11/05/2024	Integración Bosa Jardín Tibanica	1	0,18 KG	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	11/05/2024	Integración Ciudad Bolívar Armonizadora	1	0,18 KG	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
<b>Total</b>			<b>4</b>	<b>0,72 KG</b>			

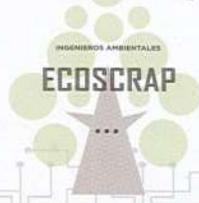
Se anexa manifiesto de recolección, queda pendiente certificado de disposición final ya que la empresa hace entrega del mismo en 30 días hábiles contando a partir del día después de la recolección.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

**Pamela Andrea Plazas**  
**Coordinadora Sistema de Gestión**  
**Tel: 7443024 Ext 113**





PROCESO LOGÍSTICO Y OPERATIVO			FECHA DE EMISIÓN: 16-01-2024	1109	
			CÓDIGO: LOG-FT-1		
MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN Y RECEPCIÓN DE RESIDUOS			VERSIÓN: 02	FECHA DE VERSIÓN: 9-01-2024	
FECHA DE RECOLECCIÓN	DÍA: 30	MES: 05	AÑO: 2024	HORA DE ENTRADA:	
CIUDAD		MUNICIPIO	Bogotá	HORA DE SALIDA:	
GENERADOR	RAZÓN SOCIAL	Solucion copy HDA		TRANSPORTADOR Y/O RECEPTOR	
	NIT	(88)-830.053.664-5			
	PERSONA DE CONTACTO	Pamela Plazas			
	CARGO	Ambiental			
	DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN	Cra 90 436 63			
	TELÉFONO				
	CORREO				
	RAZÓN SOCIAL	001 506 532 -8			
	NIT	Eco scrap SAS			
	COMERCIAL ASIGNADA	Luvia Heliera			
	CORREO	Comercial2@ecoscrap			
	TELÉFONO	3160250260			
	NOMBRE DEL CONDUCTOR	Triaen a planta			
	NOMBRE DEL AUXILIAR	Triaen a planta			
ITEMS	RESIDUOS GESTIONADOS		CANTIDAD	PESO INICIAL	PESO CONFIRMADO
1	Toner cascara			103,9 + 3,60	154,6.
2	Toner polvo			46 + 7,10	
3	Solidos Contaminados			7,80	7,80
4	Impresoras		4	264	264.
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
			TOTAL		
VEHICULO DE RECOLECCIÓN	PLACA: DNV 722	FIRMA DEL AUXILIAR:	CÉDULA:	OBSERVACIONES:	
RESPONSABLE DE ENTREGA	NOMBRE: CRISTIAN OSORIO	FIRMA: <i>Christian</i>	CARGO: Mensajeria.		
Calle 21 a sur # 69 89 Barrio Carvajal Bogotá D.C			3173004421 - (601) 4020653	✉	info@ecoscrap.com.co



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS  
PARA COLOMBIA:

**TOSHIBA**  
Leading Innovation >>>

**MINOLTA**  
KONICA MINOLTA



Bogotá D.C, julio 09 de 2024

Señores  
**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
Ciudad

Dando cumplimiento con la orden de compra para el alquiler de impresoras con sus respectivos consumibles de impresión, así como el mantenimiento preventivo y correctivo para la secretaria distrital de integración social No 109309. Me permito relacionar los residuos generados en el mes de junio del 2024.

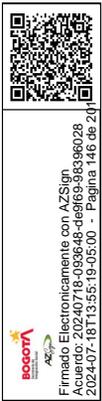
Tipo de residuo	Fecha		Unidad	Peso	Empresa Transportadora	Empresa gestora	No de manifiesto
Tóner	05/06/2024	Jardín Infantil Rafael Pombo	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	06/06/2024	Cdc Pablo De Tarso	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	07/06/2024	Jardín Infantil Construyendo Sueños - Kennedy	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	07/06/2024	Jardín Infantil El Paraíso – Kennedy	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	07/06/2024	Jardín Infantil Las Delicias - Kennedy	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	12/06/2024	Jardín Infantil Guacamayas (Mi Pequeño Paraíso) – San Cristóbal	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	12/06/2024	Centro Amar – Ciudad Bolívar	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	12/06/2024	Jardín Infantil Bochica – Puente Aranda	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	12/06/2024	Casa De Integración Botoncillo De Agua Ahora Jardín Aures – Suba	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	12/06/2024	Centro Amar Chapinero	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	12/06/2024	Centro Crecer Vista Hermosa- Ciudad Bolívar	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT

WWW.SOLUTIONCOPY.COM

Carrera 90 N° 17B – 63 Bodega 23 PBX: 744 3024 Bogotá Colombia



Elite



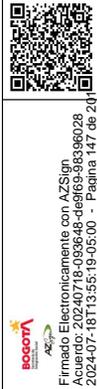
Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-466169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 146 de 211



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS  
PARA COLOMBIA:

**TOSHIBA**  
Leading Innovation >>>

**MINOLTA**  
KONICA MINOLTA



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-46969-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 147 de 241

Tóner	12/06/2024	Jardín Infantil José Martí – San Cristóbal	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	12/06/2024	Centro Abrazar Barrios Unidos – Santa Fe Candelaria	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	14/06/2024	Subdirección Local Ciudad Bolívar	1	0,4 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	14/06/2024	Jardín Infantil Bello Horizonte - San Cristóbal	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	14/06/2024	Casa De La Sabiduría Andares - Kennedy	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	14/06/2024	Centro Crecer Rafael Uribe - Rafael Uribe Uribe	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	14/06/2024	Casa De La Sabiduría Monseñor Oscar A Romero / Centro Dia Atención Integral A Persona Mayor - Puente Aranda	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	18/06/2024	Cdc Kennedy Britalia - Kennedy	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	18/06/2024	Jardín Infantil Argelia - Kennedy	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	18/06/2024	Centro Dia Palabras Mayores - Rafael Uribe Uribe	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	20/06/2024	Jardín Infantil Oso De Anteojos - Fontibón	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	21/06/2024	Jardín Infantil Verbenal - Usaquén	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	24/06/2024	Caidgs Sebastián Romero - Teusaquillo	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	24/06/2024	Casa De La Sabiduría Cerezos - Engativá	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	24/06/2024	Jardín Infantil La Igualdad - Kennedy	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS  
PARA COLOMBIA:

**TOSHIBA**  
Leading Innovation >>>

**MINOLTA**  
KONICA MINOLTA



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-466969-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 148 de 211

Tóner	25/06/2024	Jardín Infantil Minuto De María - Ciudad Bolivar	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	25/06/2024	Jardin Infantil Santa Lucia - Tunjuelito	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	27/06/2024	Centro Crecer Los Martires -Los Martires	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	27/06/2024	Jardin Infantil Marichuela - Usme	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	27/06/2024	Jardin Infantil Arco Iris - Suba	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	27/06/2024	Centro Dia Amaru - Fontibon	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
Tóner	27/06/2024	Centro Proteger Curnn - Los Martires	1	0,18 kg	ECOSCRAP	TRACOL	PDT
<b>TOTAL</b>			<b>33</b>	<b>6,16 kg</b>			

Se anexa manifiesto de recolección

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

**Pamela Andrea Plazas**  
**Coordinadora Sistema de Gestión**  
**Tel: 7443024 Ext 113**

PROCESO LOGÍSTICO Y OPERATIVO				FECHA DE EMISIÓN: 16-01-2024	1150	
MANIFIESTO DE RECOLECCIÓN Y RECEPCIÓN DE RESIDUOS				CÓDIGO: LOG-FT-1		
FECHA DE RECOLECCIÓN				FECHA DE VERSIÓN: 9-01-2024		
FECHA DE RECOLECCIÓN	DÍA: 28	MES: 06	AÑO: 2024	HORA DE ENTRADA:		
CIUDAD	Bogotá	MUNICIPIO	Bogotá	HORA DE SALIDA:		
GENERADOR	RAZÓN SOCIAL	solution copy LTDA		TRANSPORTADOR Y/O RECEPTOR	RAZÓN SOCIAL	Eco scrap SAS
	NIT	930.053.664-5			NIT	9107.506.532-8
	PERSONA DE CONTACTO	Pamela Plazos			COMERCIAL ASIGNADA	ITAWA BELIERA
	CARGO	Ambiental			CORREO	comercial20@ecoscrap
	DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN	Cra 90 436 -63 Tienen a planta			TELÉFONO	3160250260
	TELÉFONO				NOMBRE DEL CONDUCTOR	Tienen a planta
CORREO			NOMBRE DEL AUXILIAR	Tienen a planta		
ITEMS	RESIDUOS GESTIONADOS			CANTIDAD	PESO INICIAL	PESO CONFIRMADO
1	Toner cascara (bolsas)			13	Peso	124,8
2	Toner polvo			1	Pendiente	17,40
3	solitos contaminados			5		36,40
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
				<b>TOTAL</b>		
VEHICULO DE RECOLECCIÓN	PLACA: DDV 722	FIRMA DEL AUXILIAR: [Firma]	CÉDULA: 4007170312	OBSERVACIONES:		
RESPONSABLE DE ENTREGA	NOMBRE: [Nombre]	FIRMA: [Firma]	CARGO: Aux.			



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 150 de 201



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 166372322

### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

**Entidad que expide el certificado:** CDA REVI TECH BOGOTA SAS

**NIT:** 901171172

**No. de Certificado de Acreditación:** 19-OIN-032-001

**Fecha de expedición:** 2023/06/13

**Fecha de vencimiento:** 2024/06/13

### DATOS VEHÍCULO

**PLACA:** DDV722

**CLASE:** CAMIONETA

**MARCA:** CHEVROLET

**MODELO:** 2009

**SERVICIO:** Particular

**COMBUSTIBLE:** DIESEL

**CILINDRAJE:** 2500

**NRO. MOTOR:** 811581

**NRO. CHASIS:** 8LBDF2L490031008

**VIN:**

**LÍNEA:** LUV D MAX

**COLOR:** GRIS GRANITO PERLECENTE

**NOMBRE PROPIETARIO:** NELSON E. FLECHAS O.

**FIRMA DEL RESPONSABLE**

MARTHA LUCIA RIAÑO NIÑO



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240716-093648-de-96a-38396028  
022-497-1611-335319-03-00 - Pagina 151 de 211

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN CELDA DE SEGURIDAD No. 306

Entre los suscritos, por una parte **CAREN YERALDIN RAMOS CALDERON** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.030.631.545 Bogotá D.C, quien actúa en nombre y representación de la sociedad **CO SCRAP SAS**, sociedad legalmente constituida, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C e identificada con el NIT 901506532-8, sociedad que en adelante se denominará el **CONTRATANTE**; y por la otra parte, **ARTHA CECILIA SEPULVEDA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.359.794 de Caramanga, quien actúa en este acto en nombre y representación de la empresa **TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S ESP.**, sociedad legalmente constituida, domiciliada en la ciudad de Bogotá e identificada con mediante NIT. 900962813-3, sociedad que en adelante para todos los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; se ha decidido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios **RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN CELDA DE SEGURIDAD** el cual se registrará por las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA: OBJETO.-** El CONTRATISTA, obrando por su cuenta y riesgo, con plena libertad y autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva, y con su propio personal, se compromete a entregar a favor del CONTRATANTE los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos en celda de seguridad (en adelante "los Servicios"). Los servicios se prestarán en las condiciones de tiempo, cantidades, calidades, modo y lugar descritas en el presente contrato y los anexos que lo integran.

El CONTRATISTA declara que cuenta con el conocimiento técnico, financiero y administrativo requerido para la ejecución del presente contrato y que conoce en su totalidad el trabajo que realizará y los requisitos y garantías exigidas para el adecuado desarrollo del mismo.

**PARÁGRAFO:** El cumplimiento del objeto contractual se encuentra sujeto al pago total de los valores acordados de pago para los servicios, por consiguiente, EL CONTRATISTA, una vez verifique el pago total de los valores adeudados expedirá y entregará de manera formal las correspondientes certificaciones de disposición final AL CONTRATANTE, conforme a lo manifestado en las cotizaciones presentadas.

**SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.-** El valor del presente contrato es indeterminado y dependerá exclusivamente de los servicios que efectivamente sean prestados por el CONTRATISTA a favor del CONTRATANTE.

El valor del contrato se calculará de la siguiente manera: Se multiplicarán las tarifas o precios unitarios que se indican en el Anexo (Cotización CC-221021-2426) del presente contrato, por los servicios efectivamente prestados por EL CONTRATISTA a favor del CONTRATANTE.

El CONTRATISTA facturará los servicios que efectivamente haya prestado y el CONTRATANTE las pagará de contado y en efectivo a través de transferencia a la cuenta pactada en entre las partes.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Número: 20240716-0936648-de-966-98396028  
02407-18173531-19-05-00 - Página 152 de 211

**RÁGRAFO:** Los valores que se llegaren a generar con ocasión a la cláusula que nos precede, serán consignados por parte del CONTRATANTE, directamente a la cuenta de ahorros del FIDEICOMISO TRACOL No 09-002945, de FIDEICOMISO BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. identificado con Nit No 830.052.998-9.

**TERCERA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** - La duración del presente contrato será de un (1) año, contado a partir de la fecha de la celebración del mismo y se entenderá renovado por períodos iguales al inicial, si no se ha presentado las causales de terminación del presente contrato y si ninguna de las partes lo da por terminado por escrito con una antelación de treinta (30) días a la fecha de vencimiento.

**RÁGRAFO :** Cualquiera de las partes podrá dar por terminado de forma unilateral el presente contrato en cualquier momento, para lo cual deberá notificar a la otra parte mediante un preaviso no menor a quince (15) días calendario. La terminación unilateral del contrato que se efectúe conforme a este parágrafo no dará lugar a indemnización alguna a favor de ninguna de las partes.

**CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**- Además de las obligaciones que emanan de la naturaleza y de la esencia del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a lo siguiente: **A)** Prestar el Servicio contratado en los términos y condiciones contenidas en el presente Contrato y en los anexos que lo integran. **B)** Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes elevadas por el CONTRATANTE. **C)** Acoger todas las normas de control que establezca el CONTRATANTE cuando se encuentre dentro de sus instalaciones. **D)** Utilizar los equipos y herramientas adecuados para garantizar la correcta ejecución de los Servicios. **E)** Seleccionar, contratar, dirigir, controlar y supervisar el personal requerido para la ejecución del presente contrato. **F)** Informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier dificultad o inconveniente que se presente durante la ejecución del presente Contrato. **G)** Velar porque sus empleados y el personal que llegare a requerir, respete las normas de seguridad industrial, las disposiciones sobre porterías, circulación de vehículos, zonas de parqueos y servicios de vigilancia y demás procedimientos de orden interno establecidos por el CONTRATANTE, quedándose prohibido el acceso a los lugares restringidos, o que no tengan relación con el presente Contrato.

**QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.**- Además de las obligaciones que emanan de la naturaleza y de la esencia del presente contrato, el CONTRATANTE se obliga a lo siguiente: **A)** Pagar en las fechas indicadas las facturas presentadas por el CONTRATISTA, en las condiciones pactadas en el presente Contrato. **B)** Suministrarle al CONTRATISTA toda la información y colaboración que requiera para poder prestar de forma adecuada el Servicio, **C)** Realizar la declaración de residuos (Manifestar cuales son los residuos a tratar) y orden de servicio. **D)** Entregar los residuos empacados y rotulados tal como lo exige la ley. **E)** Garantizar que el personal del CONTRATISTA pueda prestar sus servicios de forma segura cuando se encuentre dentro de las instalaciones del CONTRATANTE.

**SEXTA: EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.**- En ningún evento el CONTRATISTA asumirá responsabilidad alguna por los daños ocasionados por concepto de lucro cesante, pérdida de ganancias o ingresos actuales o esperados, interrupción de los negocios, pérdida de cualquier otro contrato u otras oportunidades comerciales y cualquier otra pérdida indirecta de naturaleza similar, que se produzcan en desarrollo o con ocasión del presente contrato, salvo cuando le sea imputable culpa grave o dolo.

En todo caso, las partes aceptan la inclusión de una limitación global de responsabilidad equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del Contrato, la cual será aplicable a todas y cada una de las pérdidas, daños, perjuicios o gastos de cualquier tipo que se generen en desarrollo o con ocasión de la ejecución del Contrato.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240716-0936648-de-965-98396028  
02407-161335319-0500 - Pagina 153 de 241

**OPTIMA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.-** Las obligaciones derivadas del presente Contrato, no podrán darse ni subcontratarse total ni parcialmente por ninguna de las partes sin la autorización previa y escrita de otra parte.

**OPTIMA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.-** El CONTRATISTA actuará con autonomía técnica, administrativa y directiva en la ejecución del Contrato y, por lo tanto, la remuneración pactada a su favor no constituirá en ningún caso salario ni factor prestacional. En esta medida no se establecerá relación laboral alguna entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, ni entre el CONTRATANTE y las personas que el CONTRATISTA emplee, delegue o subcontrate para la ejecución del Contrato, toda vez que el CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo. Con la suscripción del Contrato, el CONTRATISTA reconoce y acepta que no estará laboralmente subordinado al CONTRATANTE, ni será intermediario, mandatario, agente o representante suyo, por lo que sus derechos se limitan, de acuerdo con la naturaleza del Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago de su contraprestación.

Entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA no se constituirá sociedad o persona jurídica de ningún tipo, ni se creará ninguna otra relación jurídica distinta a la que aquí se regula expresamente.

**NOVENA: CONFIDENCIALIDAD.-** Las partes se obligan a mantener estricta confidencialidad y en consecuencia a no revelar parcial ni totalmente la existencia y contenido de los documentos o cualquier información intercambiada, adquirida, desarrollada o revelada, directa o indirectamente, durante el desarrollo del Contrato, incluyendo pero sin limitarse a la referente a las políticas internas, operaciones, negocios, proveedores, clientes y demás asuntos técnicos, comerciales o empresariales de la otra parte y de su personal (en adelante la "Información Confidencial"). En consecuencia, las partes se abstendrán de revelar a terceros la Información Confidencial de la otra parte, asegurándose de proteger dicha Información Confidencial poniendo en ello el mismo cuidado que normalmente utilizarían para salvaguardar su propia información de importancia equivalente, siendo las únicas excepciones a este principio, que permitirán revelar la Información Confidencial, las siguientes:

- Cuando así lo requiera la ley o por orden de autoridad competente;
- Cuando alguna de las partes deba suministrarla a sus funcionarios, directores, empleados, agentes o consultores profesionales con ocasión o en desarrollo del Contrato, en cuyo caso deberá exigir y garantizar que dichas personas mantengan el compromiso de confidencialidad aquí establecido;
- Cuando alguna de las partes la llegare a conocer o la desarrolle por medios propios, siempre que estos sean legítimos o cuando les fuere revelada por terceros, que a su turno la hayan obtenido de forma legítima y no estuvieren obligados a mantenerla en confidencialidad; y
- La información sea pública por cualquier motivo, que no implique violación del Contrato.

Las obligaciones de confidencialidad aquí establecidas permanecerán vigentes, mantendrán todos sus efectos y obligarán a las partes, aún después de la fecha de la terminación del Contrato.

El incumplimiento de lo previsto en esta cláusula por alguna de las partes dará derecho a la otra parte a terminar unilateralmente el Contrato, así como a iniciar las acciones civiles y/o penales a las que haya lugar.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240716-093648-de-969-38396028  
2024-07-16 11:55:11-9:05:00 - Pagina 154 de 154

**DÉCIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.-** El CONTRATANTE y el CONTRATISTA declaran que cada uno es propietario o legítimo usuario de los derechos sobre signos distintivos, patentes, modelos de utilidad, soportes lógicos y en general, propiedad industrial e intelectual que utilicen en desarrollo del Contrato.

El CONTRATISTA responderá por cualquier reclamación de terceros que afecte a EL CONTRATANTE y que se origine en el uso ilegítimo de signos distintivos, patentes, modelos utilidad, soportes lógicos y los demás derechos de propiedad industrial e intelectual que utilice.

Igualmente, EL CONTRATANTE responderá por cualquier reclamación de terceros que afecte a EL CONTRATISTA que se origine en el uso ilegítimo de signos distintivos, patentes, modelos utilidad, soportes lógicos y los demás derechos de propiedad industrial e intelectual que utilice.

**DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES.** - Las partes declaran que el domicilio del presente contrato para todos los efectos será la ciudad de Mosquera (Cund.).

Igualmente, las partes declaran que sus domicilios para todos los efectos legales serán los que se indican a continuación:

- **EL CONTRATISTA:** Calle 3 No. 17-03 Mosquera, Parque Industrial San Jorge, Local 187.
- **EL CONTRATANTE:** Carrera 81 F No. 52 a 06 Sur de Bogotá D.C.

En dichos domicilios surtirán efectos las comunicaciones y notificaciones que se cursen las partes entre sí y los mismos se considerarán vigentes mientras no se notifique por escrito el cambio de los mismos. Cualquier variación en ellos deberá ser comunicada a la otra parte con una antelación no menor de diez (10) días hábiles.

**DÉCIMA SEGUNDA: ACUERDO TOTAL Y MODIFICACIONES AL CONTRATO:** Las disposiciones contenidas en el presente documento y los anexos que lo integran constituyen el único acuerdo total y definitivo entre el CONTRATISTA y el CONTRATANTE sobre la materia objeto de este Contrato.

Igualmente, las partes declaran que el presente Contrato sólo podrá ser modificado mediante documento escrito firmado por los representantes legales de las partes. Cualquier modificación que se haga de forma diferente carecerá de validez y no producirá efecto alguno sobre las partes.

**DECIMOTERCERA. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si surgiera alguna diferencia, disputa o controversia entre las partes por razón o con ocasión del presente contrato, serán resueltas mediante procedimientos de autocomposición, tales como la negociación directa o la mediación. Para tal efecto las partes dispondrán de un (1) mes contado a partir de la fecha en que cualquiera de ellas requiera a la otra por escrito en tal sentido, término que podrá ser prorrogado de común acuerdo. Evacuada la etapa de acuerdo directo, las partes buscarán un arreglo directo antes de acudir a la jurisdicción ordinaria ante el Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio y/o ante cualquier otro centro de conciliación debidamente autorizado, de no llegar a un acuerdo las partes podrán acudir inmediatamente ante la jurisdicción correspondiente atendiendo a la cláusula siguiente.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240716-093648-de-969-38396028  
2024-07-16T13:53:19-05:00 Pagina 185 de 185

**DECIMA CUARTA: MÉRITO EJECUTIVO.-** Las Partes manifiestan que el presente contrato junto con todos los documentos que lo integran prestan mérito ejecutivo. En virtud de lo anterior se podrán cobrar por la vía ejecutiva, los saldos insolutos los intereses que se llegasen a generar y las demás obligaciones que surjan con ocasión o en desarrollo del presente Contrato.

**DECIMO QUINTA. DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE ORIGEN DE BIENES Y AUSENCIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO. EL CONTRATISTA Y CONTRATANTE** declaran de manera voluntaria que los bienes destinados a la prestación de los servicios no provienen de ninguna actividad ilícita y que los recursos por medio de los cuales los adquirió tienen un origen lícito.

**DECIMA SEXTA. AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA EN LISTA BASE DE DATOS:** Las partes tanto EL CONTRATISTA como el CONTRATANTE autoriza a quien designe para que verifique el nombre y documento de identidad o el de la empresa contratante en listas y bases de datos de carácter público tanto nacionales como internacionales relacionadas con el lavado de activos, financiación del terrorismo, buscados por la justicia y en las demás que informe sobre la vinculación de personas con actividades ilícitas de cualquier tipo.

**DECIMA SEPTIMA: PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** Las partes se obligan a mantener medidas en el marco de lo dispuesto en el SARLAFT asumiendo los riesgos en caso de no advertir su incumplimiento.

**DÉCIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO.** - El presente Contrato se perfecciona con la suscripción de las partes que en él intervienen, y deja sin efecto cualquier otro relacionado con la materia.

En constancia y señal de aceptación de todos sus términos, el presente Contrato se firma en la ciudad de Mosquera (Cundinamarca), a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

#### EL CONTRATISTA



**MARTHA CECILIA SEPULVEDA**  
**C.C. No. 63.359.794** de Bucaramanga  
**TRACOL SAS ESP**  
**Representante Legal**

#### EL CONTRATANTE



**CAREN YERALDIN RAMOS CALDERON**  
**C.C. No. 1.030.631.545** Bogotá D.C  
**"ECO SCRAP SAS"**  
**Representante Legal**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No.  
Radicación #: 2019EE271838 Proc #: 4528363 Fecha: 22-11-2019  
Tercero: GAIA VITARE SAS  
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL Clase Doc: Salida Tipo Doc:  
RESOLUCIÓN

## RESOLUCIÓN No. 03332

### "POR LA CUAL SE MODIFICA UNA LICENCIA AMBIENTAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"

#### LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades delegadas mediante la Resolución N° 1466 del 24 de mayo de 2018, modificada por la Resolución 2566 de 2018, en concordancia con el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Decreto Distrital 109 del 16 de marzo del 2009 modificado parcialmente por el Decreto Distrital 175 del 04 de mayo de 2009, de conformidad con la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y

#### CONSIDERANDO

##### I. ANTECEDENTES

Que mediante **Resolución No. 1634 del 04 de noviembre de 2004**, expedida por el entonces Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA, otorgó Licencia Ambiental a la empresa **GAIA VITARE LTDA**, identificada con Nit. 830.114.018-3, para el proyecto de: *"recolección, acondicionamiento, almacenamiento y entrega a terceros autorizados de residuos sólidos electrónicos, y de telecomunicaciones"*. Proyecto localizado en la Carrera 123 No. 14-21 Bodega 5 de la Localidad de Fontibón de Bogotá D.C.

Que el señor **IVAN RICARDO GOMEZ MACIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No.80.023798, en calidad de representante legal de la sociedad denominada **GAIA VITARE SAS**, a través de los **radicados 2018ER283813 del 03 de diciembre de 2018, 2018ER290761 del 7 de diciembre de 2018, 2018ER293606 del 11 de diciembre de 2018, 2018ER296770 del 14 de diciembre de 2018, y 2019ER224511 del 25 de septiembre de 2019**, aportó los documentos establecidos en el artículo 2.2.2.3.7.2, del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, para obtener la modificación de la Licencia Ambiental así:

1. Formulario Único Nacional de Solicitud de Licencia Ambiental.

Página 1 de 33

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-86969-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 156 de 24



**RESOLUCIÓN No. 03332**

2. Geodatabase estructurada y diligenciada de acuerdo con el modelo dispuesto en las Resoluciones 1503 de 2010 y 1415 de 2012, o las que las sustituya, modifique o derogue y planos que soporten el EIA, en digital.
3. Costo estimado de inversión y operación de la modificación del proyecto.
4. Constancia de pago para la prestación del servicio de evaluación de la Licencia Ambiental: Recibo de pago No. 4292680 del 03 de diciembre de 2018, por valor de TRES MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y BTRES PESOS M/CTE (3.047.793.00), emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente.
5. Certificado electrónico de Registro Único Empresarial y Social expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.
6. Certificado No.358 del 25 de abril de 2018, expedido por el Ministerio del Interior y de Justicia sobre presencia o no de comunidades étnicas en el área de influencia del proyecto.
7. Certificación N°2663 del 01 de junio de 2018 expedida por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH del programa de Antropología Preventiva No. ICANH 130 N° Rad 1803.
8. Formato aprobado por la Autoridad Ambiental competente para la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de licencia ambiental, debidamente diligenciado.
9. Certificado expedido por Planeación Distrital sobre concepto del uso del suelo, donde consta que para la dirección la Cra. 123 N° 14 – 21 Bodegas 4, 5, 6, 7 y 8, el área de actividad es de uso industrial
10. Complemento del Estudio de Impacto Ambiental.

Que en reunión de revisión de documentación realizada el día 17 de diciembre de 2018, por los funcionarios de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, se determinó que la documentación presentada por la sociedad **GAIA VITARE SAS**, cumple con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 para dar inicio al trámite de modificación de la licencia ambiental otorgada mediante Resolución 1634 de 2004.

Que mediante **Auto No. 0435 del 17 de marzo de 2019**, la Dirección de Control Ambiental, dispuso:

**“ARTÍCULO PRIMERO.-** Iniciar trámite administrativo de modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la mediante Resolución 1634 del 04 de noviembre de 2004, para el proyecto “recolección, acondicionamiento, almacenamiento y entrega a terceros autorizados de residuos sólidos electrónicos, y de



## RESOLUCIÓN No. 03332

telecomunicaciones". Proyecto localizado en la Carrera 123 No. 14-21 Bodega 5 de la Localidad de Fontibón de Bogotá D.C., de la ciudad de Bogotá D.C., en el sentido de ampliar el área del proyecto y modificar la operación del proyecto."

Que el precitado acto administrativo fue notificado personalmente el día 29 de mayo de 2019, a la empresa **GAIA VITARE SAS.**, y publicado en el boletín legal ambiental de la SDA correspondiente al mes de Junio de 2019.

Que mediante Auto 4113 del 21 de octubre de 2019, la SDA declaró reunida la información para decidir la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 1634 del 04 de noviembre de 2004, a la empresa GAIA VITARE S.A.S., identificada con Nit. 830.114.018-3, para el proyecto de: "recolección, acondicionamiento, almacenamiento y entrega a terceros autorizados de residuos sólidos electrónicos, y de telecomunicaciones", proceso que se realizará en las instalaciones licenciadas.

Que la Dirección de Control Ambiental de esta Entidad, procedió a evaluar los **radicados 2018ER283813 del 03 de diciembre de 2018, 2018ER290761 del 7 de diciembre de 2018, 2018ER293606 del 11 de diciembre de 2018, 2018ER296770 del 14 de diciembre de 2018, y 2019ER224511 del 25 de septiembre de 2019**, con el fin de determinar la viabilidad técnica de los radicados citados, expidiendo como resultado el **Concepto Técnico No. 13035 del 7 de noviembre de 2019**.

## II. CONSIDERACIONES JURIDICAS

### 1. Fundamentos Constitucionales

Que el artículo 8º de la Constitución Política determina: *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación"*.

Que el artículo 58 de la Carta Política, establece que a la propiedad le es inherente una función ecológica.

Que la Constitución Nacional consagra en el artículo 79 el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y a la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla. Igualmente establece para el Estado entre otros el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.





## RESOLUCIÓN No. 03332

Que así mismo, el artículo 80 de la Carta Política consagra que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación restauración o sustitución, lo cual indica claramente la potestad planificadora que tienen las autoridades ambientales, ejercida a través de los instrumentos administrativos como las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones ambientales, que deben ser acatadas por los particulares.

### 2. Fundamentos legales

Según lo previsto en el inciso 2° del Artículo 107 de la Ley 99 de 1993 "...Las normas ambientales son de orden público y no podrán ser objeto de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares..."

Conforme a lo prescrito en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, corresponde a los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón (1.000.000) de habitantes ejercer dentro del perímetro urbano, las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano.

Bajo ese entendido, es función de la Secretaría Distrital de Ambiente controlar y vigilar (i) el cumplimiento de las normas de protección ambiental, (ii) el manejo de los recursos naturales; (iii) adelantar las investigaciones, (iv) imponer las medidas que correspondan a quienes infrinjan las normas ambientales; y, (v) emprender las acciones de policía pertinentes.

Que el artículo 50 de la Ley 99 de 1993 establece: "*De la Licencia Ambiental. Se entiende por Licencia Ambiental la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra o actividad, sujeta al cumplimiento por el beneficiario de la licencia de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada.*"

Así mismo, la precitada Ley en su artículo 107, inciso segundo dispone que las normas Ambientales son de orden público y no podrán ser objeto de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares.

Que por medio del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector



## RESOLUCIÓN No. 03332

ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual compila normas de carácter reglamentario que rigen en el sector.

Que el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, compila normas de carácter reglamentario que rigen en el sector; entre otras, las relativas a las licencias ambientales.

Que el artículo 2.2.2.3.7.1., establece los casos en los cuales procede la modificación de la Licencia Ambiental, dentro de los cuales se contempla en el numeral 4:

**“Artículo 29. Modificación de la Licencia Ambiental.** La licencia ambiental deberá ser modificada en los siguientes casos:

(...)

1. Cuando el titular de la licencia ambiental pretenda modificar el proyecto, obra o actividad de forma que se generen impactos ambientales adicionales a los ya identificados en la licencia ambiental.
4. Cuando el titular del proyecto, obra o actividad solicite efectuar la reducción del área licenciada o la ampliación de la misma con áreas lindantes al proyecto.

(...)”

Que de acuerdo con lo anterior, la solicitud realizada mediante **radicados 2018ER283813 del 03 de diciembre de 2018, 2018ER290761 del 7 de diciembre de 2018, 2018ER293606 del 11 de diciembre de 2018, 2018ER296770 del 14 de diciembre de 2018, y 2019ER224511 del 25 de septiembre de 2019**, se encuentra en el marco de las causales de modificación establecidas en los numerales transcritos.

### CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que la Dirección de Control Ambiental evaluó los **radicados 2018ER283813 del 03 de diciembre de 2018, 2018ER290761 del 7 de diciembre de 2018, 2018ER293606 del 11 de diciembre de 2018, 2018ER296770 del 14 de diciembre de 2018, y 2019ER224511 del 25 de septiembre de 2019**, consignando los



**RESOLUCIÓN No. 03332**

resultados en el **Concepto Técnico No. 13035 del 7 de noviembre de 2019**, el cual indicó lo siguiente:

“(…)

**INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO**

Estimativo del consumo de agua	Fuente de Abastecimiento	No. De Contrato y/o Resolución		Consumo m <sup>3</sup> /mes
	Consumo EAAB		11801327	
	<b>Total</b>			42
Consumo estimado de agua (m <sup>3</sup> / unidad de producto)	No requiere agua el proceso productivo			
Capacidad Instalada	Número de empleados	100	Tamaño empresa	Mediana
	Días de trabajo (Semana / Mes)	6 / 26		
	Horas de funcionamiento al Día	8	Turnos	1
	Unidades de producción y/o servicios por mes	120 Ton / mes		
	Materias primas o insumos	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE como son: 1. Computadores portátiles 2. CRT 3. Impresoras 4. Equipos de corrientes o baterías 5. Unidades de refrigeración		
	Equipos	Ascensores de carga, Basculas, Cizallas y compactadora horizontal, Compactadora Vertical, Molinos de plástico, Compresor, Soldador, equipo de corte, Montacargas, Recuperador de gases, Taladro de árbol, entre otros.		

**VISITA TÉCNICA**

Datos generales de la visita de inspección	¿Se realizó visita?	No

**DIAGRAMA DE FLUJO DE LOS PROCESOS**

- 1) Aprobado en la Resolución No 1634 del 04/11/2004

  
 Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240718-093648-d69f69-9839c028  
 2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 161 de 24



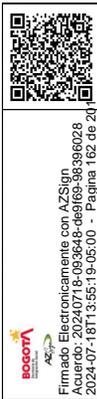
**RESOLUCIÓN No. 03332**

MATERIAS PRIMAS	PROCESO	PRODUCTO S / IMPACTOS
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAE	Recolección y Cargue	Residuos Peligrosos
	Transporte	
	Descarga	
	Almacenamiento	Residuos Peligrosos Residuos No Peligrosos
	Aprovechamiento	
Comercialización de Residuos No Peligrosos	Disposición Final a través de Terceros autorizados	Residuos Peligrosos Residuos No Peligrosos

**CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**

**MANEJO DE VERTIMIENTOS**

Registro de Vertimientos	Requiere registro de vertimientos	No
	Cuenta con registro de vertimientos	--
	No. de registro	--
Requiere permiso de vertimientos	Requiere permiso de vertimientos	No
	Cuenta con permiso de vertimientos	--
	Resolución No. --	Año: --
¿Cuántos puntos de descarga tiene el usuario?:	1	
Tipo de Vertimiento	Doméstico	
Frecuencia de la Descarga	Intermitente	
Duración de la Descarga (hr/día): 6	Días que realiza la descarga (días/mes): 6/24	
Actividades que generan vertimientos con sustancias de interés sanitario y/o ambiental	Descarga de Baterías sanitarias	
Tipo de receptor del vertimiento	Receptor del Vertimiento – KR 123	
Usuario objeto de tasa retributiva	No	
<b>Coordenadas de ubicación del (los) punto(s) de descarga</b>		
Coordenadas X	Coordenadas Y (Este)	Fuente



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 162 de 241



**RESOLUCIÓN No. 03332**

89920.26		109346.74		Fuente de los datos: SINU POT			
<b>Sistemas de ahorro y aprovechamiento de agua</b>							
Recirculación		No		Uso de aguas lluvias		No	
Lavado a presión		No		Otros sistemas de ahorro		No	
Cuenta con separación de redes				No			
Cuenta con caja de aforo y toma de muestras		No		Ubicación de la caja de aforo		No	
<b>TIPO DE TRATAMIENTO DE VERTIMIENTOS</b>							
Preliminar		No					
Primario		No					
Secundario		No					
Terciario		No					
Otros:		No					

**OBSERVACIONES DE LA VISITA TÉCNICA**

De acuerdo con la información presentada por el usuario GAIA VITARE SAS, genera vertimientos únicamente de agua residual doméstica producto del uso de baterías sanitarias, ésta es descargada directamente a la red de alcantarillado público de la ciudad. Por lo tanto, no requiere la obtención de permiso ni registro de vertimientos, en cumplimiento del Decreto 3930 de 2010, Resolución 3957 de 2009, los Conceptos Jurídicos 133 de 2010, 91 y 199 de 2011 expedidos por la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Plan Nacional de Desarrollo acogido mediante la Ley 1955 del 25/05/2019.

**EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA**

La información remitida no contiene aspectos relacionados con el tema de vertimientos.

**LICENCIA AMBIENTAL**

<b>Tipo de información evaluada</b>	Complemento Estudio de Impacto Ambiental
-------------------------------------	--

La evaluación de solicitud de modificación de licencia ambiental se emite bajo el marco normativo Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3. Licencia Ambiental, el Manual de evaluación de estudios ambientales 2002 y la Metodología general de presentación de estudios ambientales – 2010.

**EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN REMITIDA**

**Radicado 2018ER283813 del 03/12/2018**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 163 de 241



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. 03332

### Información Remitida

El usuario remite los siguientes documentos para adelantar el trámite de modificación de solicitud de licencia ambiental:

1. *Introducción: Incluye objetivos, Antecedentes, Marco Normativo, Alcance, Metodología para la evaluación de impactos ambientales*
2. *Descripción del Proyecto: Incluye Localización, características del proyecto*
3. *Evaluación Ambiental*
4. *Plan de Manejo Ambiental*
5. *Plan de seguimiento y monitoreo*
6. *Plan de contingencia*

### Observaciones

Los documentos presentados serán analizados de manera integral en el Numeral 5.3 Verificación de la información remitida

### Radicado 2018ER290761 del 07/12/2018

#### Información Remitida

El usuario da alcance al Radicado 2018ER283813 del 03/12/2018 remitiendo el Formulario Único Nacional de solicitud de Licencia Ambiental.

#### Observaciones

Los documentos presentados serán analizados de manera integral en el Numeral 5.3 Verificación de la información remitida

### Radicado 2018ER293606 del 11/12/2018

#### Información Remitida

El usuario da alcance al Radicado 2018ER283813 del 03/12/2018 remitiendo el Formulario Único Nacional de solicitud de Licencia Ambiental cuya base legal es la Ley 99 de 1993, Decreto 1220 de 2005.

#### Observaciones

Los documentos presentados serán analizados de manera integral en el Numeral 5.3 Verificación de la información remitida

### Radicado 2018ER296770 del 14/12/2018

#### Información Remitida

El usuario da alcance al Radicado 2018ER283813 del 03/12/2018 remitiendo el Formulario Único Nacional de solicitud de Licencia Ambiental cuya base legal es el Decreto 2041 de 2014.

#### Observaciones

Los documentos presentados serán analizados de manera integral en el Numeral 5.3 Verificación de la información remitida

### Radicado 2019ER224511 del 25/09/2019





## RESOLUCIÓN No. 03332

### Información Remitida

El usuario da alcance al Radicado 2018ER283813 del 03/12/2018 solicitando se tenga en cuenta el área de 335 m<sup>2</sup> dentro de la solicitud de modificación de licencia ambiental. Lo anterior en concordancia con lo expuesto en la Resolución No 0497 del 21/02/2019, que establece la No afectación de la misma por Zona de Manejo y Preservación Ambiental – ZMPA.

### Observaciones

Los documentos presentados serán analizados de manera integral en el Numeral 5.3 Verificación de la información remitida

### INFORMACIÓN NORMATIVA

- Decreto 1076 de 2015 – Capítulo 3

**Artículo 2.2.3.7.2 Requisitos para la modificación de la licencia ambiental.** Cuando se pretenda modificar la licencia ambiental se deberá presentar y allegar ante la autoridad ambiental competente la siguiente información:

INFORMACIÓN	CUMPLE
1. Solicitud suscrita por el titular de la licencia. En caso en que el titular sea persona jurídica, la solicitud deberá ir suscrita por el representante legal de la misma o en su defecto por el apoderado debidamente constituido.	<b>Cumple</b> Radicado 2018ER283813
2. La descripción de la (s) obra (s) o actividad (es) objeto de modificación; incluyendo plano y mapas de la localización, el costo de la modificación y la justificación.	<b>Cumple</b> Radicado 2018ER283813
3. El complemento del estudio de impacto ambiental que contenga la descripción y evaluación de los nuevos impactos ambientales si los hubiera y la propuesta de ajuste al plan de manejo ambiental que corresponda. El documento deberá ser presentado de acuerdo a la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	<b>Cumple</b> Radicado 2018ER283813
5. Constancia de pago para la prestación del servicio de evaluación de la licencia ambiental. Para las solicitudes radicadas ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se deberá realizar la autoliquidación previa a la presentación de la solicitud de licencia ambiental.	<b>Cumple</b> Radicado 2018ER283813
6. Copia de la constancia de radicación del complemento del estudio de impacto ambiental ante la respectiva autoridad ambiental con jurisdicción en el área de influencia directa del proyecto, en los casos de competencia de Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), siempre que se trate de una petición que modifiquen el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables.	<b>Cumple</b> Radicado 2018ER283813



**RESOLUCIÓN No. 03332**

**VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EN LA METODOLOGÍA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES 2010.**

**GENERALIDADES**

<b>Componente</b>	<b>Presenta información completa</b>	<b>Observaciones</b>
Resumen ejecutivo	Si	El aparte precisa que atendiendo una necesidad del mercado la empresa GAIA VITARE SAS decide adelantar una modificación a la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 1634 de 2004. La modificación se proyecta en las actividades de Almacenamiento, Aprovechamiento y Tratamiento de diversas corrientes de Residuos Peligrosos.
Introducción	Si	El aparte precisa claramente las actividades que el usuario pretende realizar a partir de la solicitud de modificación de la licencia ambiental, los residuos peligrosos que pretende gestionar, los beneficios del proyecto objeto de estudio.
Objetivos	Si	El aparte precisa (1) Objetivo General enfocado en la elaboración del EIA y (6) Objetivos específicos que apuntan a la elaboración de cada uno de los componentes del EIA.
Antecedentes	Si	Dentro de los principales antecedentes relacionados se mencionan: 1. Los predios que ocupa actualmente el usuario se ubican en el Parque Industrial Caminos de Salazar y fueron sujetos de subdivisión (7 Bodegas) en el año 1993. 2. La empresa GAIA VITARE SAS cuenta con licencia ambiental otorgada mediante Resolución 1634 de 2004. 3. La empresa solicita modificación de la licencia ambiental a través del Radicado 2012ER080952, sin embargo, esta solicitud fue negada mediante Resolución 03362 del 2017. 4. El usuario adelantó la solicitud de Licencia de Subdivisión para la Bodega No 7, la finalidad es dividir esta en 3 Bodegas.
Alcances	Si	El documento precisa el siguiente alcance: 1) Ampliación de áreas Bodegas 4, 5, 6, 7 y 8 2) Almacenamiento de nuevas corrientes de respel 3) Tratamiento de RAEE – Pilas y baterías y Cartuchos de Tónner 4) Aprovechamiento de gases refrigerantes, Pilas, baterías y/o acumuladores. 5) Disposición final a través de terceros.
Metodología	Si	El documento se realiza bajo los lineamientos establecidos en los siguientes documentos:





### RESOLUCIÓN No. 03332

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Términos de referencia generales emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</i></li> <li>2. <i>Metodología de presentación de estudios ambientales – 2010.</i></li> <li>3. <i>Metodología Vicente Conesa – 1997</i></li> <li>4. <i>Términos de referencia únicos para la elaboración de planes de contingencia para el derrame de hidrocarburos derivados o sustancias nocivas en desarrollo de las labores de transporte terrestre, de acuerdo con la Resolución 1209 de 2018.</i></li> </ol>
--	---

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Componente	Presenta información completa	Observaciones												
Localización	Si	<p><i>El proyecto se ubica en la Ciudad de Bogotá, Localidad de Fontibón, UPZ 77 Zona Franca Barrio El Chanco I, Parque Industrial Caminos de Salazar Bodegas 5 a 7.</i></p> <p><i>El usuario presenta mapa de localización general Figura 2-1 y Planchas IGAC.</i></p>												
Características del Proyecto	Si	<p><i>En este aparte se precisa los siguientes datos relevantes:</i></p> <p><i>Capacidad de Gestión Integral: 10000 Ton/año RAEE (Proyectada)</i></p> <p><i>Las actividades propuestas son:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Recolección y transporte RAEE y Otros Respel</i></li> <li>✓ <i>Almacenamiento RAEE y Otros Respel</i></li> <li>✓ <i>Tratamiento RAEE, Pilas salinas y alcalinas, Tóner</i></li> <li>✓ <i>Aprovechamiento de gases refrigerantes</i></li> <li>✓ <i>Disposición Final a través de terceros autorizados</i></li> </ul> <p><i>Capacidad máxima de almacenamiento: 550 Ton/mes desglosadas así:</i></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Cantidad (Ton)</th> <th>Descripción Respel</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td><i>Aceite usado – aceite con PCB y residuos líquidos</i></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td><i>material contaminado con aceite</i></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">450</td> <td><i>pilas baterías y/o acumuladores</i></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td><i>Gases refrigerantes</i></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">50</td> <td><i>Luminarias, Tóner, dotación contaminada y espuma de poliuretano</i></td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad (Ton)	Descripción Respel	4	<i>Aceite usado – aceite con PCB y residuos líquidos</i>	6	<i>material contaminado con aceite</i>	450	<i>pilas baterías y/o acumuladores</i>	6	<i>Gases refrigerantes</i>	50	<i>Luminarias, Tóner, dotación contaminada y espuma de poliuretano</i>
Cantidad (Ton)	Descripción Respel													
4	<i>Aceite usado – aceite con PCB y residuos líquidos</i>													
6	<i>material contaminado con aceite</i>													
450	<i>pilas baterías y/o acumuladores</i>													
6	<i>Gases refrigerantes</i>													
50	<i>Luminarias, Tóner, dotación contaminada y espuma de poliuretano</i>													





**RESOLUCIÓN No. 03332**

		35	Vidrio CRT y LCD
			<p>Se presentan los siguientes Diagramas de procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diagrama 2.1 Flujo general de procesos</li> <li>✓ Diagrama 2.3 Proceso productivo por bodegas</li> <li>✓ Diagrama 2.4 Flujo gestión de RAEE y Respel</li> <li>✓ Diagrama 2.5 Flujo gestión de pilas, baterías y/o acumuladores</li> <li>✓ Diagrama 2.6 Flujo de gestión de cartuchos de tóner</li> <li>✓ Diagrama 2.7 Flujo para la gestión de gases refrigerantes</li> </ul>
Acceso al Área del Proyecto	Si	Los accesos al proyecto se precisan como AC 17 o Avenida Centenario y Kr 123. Se mantienen los mismos accesos al parque industrial.	
Accesos Existentes	Si		
Nuevos Accesos	Si	No se contemplan nuevos accesos al parque industrial	
Residuos peligrosos manejar	Si	El usuario establece en la Tabla 2.8 Los residuos peligrosos proyectados para almacenamiento por corriente de residuos específicas	
Instalaciones Industriales	Si	<p>El proyecto se desarrollará en las Bodegas 4, 5, 6 y 7 del Parque Industrial Camino de Salazar.</p> <p>Las bodegas serán objeto de adecuaciones menores como instalación de Racks con el fin de aprovechar ALTURA y así aumentar la capacidad de almacenamiento.</p> <p>El documento aporta planos de la distribución de cada una de las Bodegas 4, 5, 6 y 7.</p>	
Etapas de construcción	Si	<p>El documento precisa que el proyecto se desarrollará en Bodegas previamente construidas. No será necesario realizar nuevas construcciones.</p> <p>El predio será objeto de adecuaciones físicas (Ver Tabla 2-13 y 2-14) asociadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción mezzanine Bodega No 6</li> <li>- Instalación de mezzanine de dos pisos Bodega 7</li> <li>- Instalación de equipamiento en la Bodega 8</li> <li>- Instalación de planta de trituración y separación de RAEE y pilas en la Bodega 6</li> <li>- Mantenimiento de pisos muros y equipos de seguridad para la Bodega No 5</li> <li>- Ampliación de redes y potencia eléctrica</li> <li>- Adecuación área para clasificación y segregación de pilas baterías y/o acumuladores</li> <li>- Sistema de extinción de incendios</li> </ul>	
Etapas de operación	Si	El proyecto plantea una etapa de operación que incluye las actividades de:	





**RESOLUCIÓN No. 03332**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Recolección y transporte RAEE y Otros Respel</i></li> <li>✓ <i>Almacenamiento RAEE y Otros Respel</i></li> <li>✓ <i>Tratamiento RAEE, Pilas salinas y alcalinas, Tóner</i></li> <li>✓ <i>Aprovechamiento de gases refrigerantes</i></li> <li>✓ <i>Disposición Final a través de terceros autorizados</i></li> </ul> <p><i>Cada una de estas actividades presenta una explicación detallada y se asocia a diagramas de flujo.</i></p>
--	--

**INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO**

Componente	Presenta información completa	Observaciones
Transporte	Si	El proyecto contará con 3 vehículos cuyas características se precisan en la Tabla 2-19
Criterios operacionales para el transporte	Si	El documento establece los criterios operacionales conforme a lo estipulado en la Ley 769 de 2002 y Artículo 2.2.1.7.8.1.2 Decreto 1079 de 2015. Establece (9) Criterios Operacionales para la actividad de transporte
Requisitos de la unidad de transporte y vehículo destinado al transporte de mercancías peligrosas.	Si	El documento precisa el detalle de los requisitos que deben cumplir las unidades de transporte y vehículos, conforme a las NTC y Decreto 1079 de 2015.

**ALMACENAMIENTO**

Componente	Presenta información completa	Observaciones														
Criterios para recipientes para residuos especiales.	Si	Se precisan (7) criterios para los recipientes														
Criterios operacionales para los recipientes	Si	Se precisan (4) criterios operacionales para los recipientes														
Capacidad de almacenamiento	Si	La Capacidad máxima de almacenamiento será de 550 Ton/mes desglosadas así: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Cantidad (Ton)</th> <th>Descripción Respel</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>Aceite usado – aceite con PCB y residuos líquidos</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>material contaminado con aceite</td> </tr> <tr> <td>450</td> <td>pilas baterías y/o acumuladores</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Gases refrigerantes</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>Luminarias, Tóner, tinta, espuma de poliuretano</td> </tr> <tr> <td>35</td> <td>Vidrio CRT y Led</td> </tr> </tbody> </table>	Cantidad (Ton)	Descripción Respel	4	Aceite usado – aceite con PCB y residuos líquidos	6	material contaminado con aceite	450	pilas baterías y/o acumuladores	6	Gases refrigerantes	50	Luminarias, Tóner, tinta, espuma de poliuretano	35	Vidrio CRT y Led
Cantidad (Ton)	Descripción Respel															
4	Aceite usado – aceite con PCB y residuos líquidos															
6	material contaminado con aceite															
450	pilas baterías y/o acumuladores															
6	Gases refrigerantes															
50	Luminarias, Tóner, tinta, espuma de poliuretano															
35	Vidrio CRT y Led															

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869f69-9839c028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 168 de 201



**RESOLUCIÓN No. 03332**

Área de almacenamiento	Si	Se precisa las áreas (m <sup>2</sup> ) por Bodega. Ver Tabla 2-23
Requisitos para sitios de almacenamiento	Si	Se precisan requisitos de almacenamiento específicos por tipo o corriente de Respel.
Criterios para el área de almacenamiento	Si	Se precisan los criterios operacionales para el área de almacenamiento en el Numeral 2.3.2.6

**CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL**

El usuario no presenta este aparte dado que no se encuentra dentro de lo requerido en el Artículo 2.2.2.3.7.2 Requisitos para la Modificación de la licencia ambiental del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3

**DEMANDA, USO, APROVECHAMIENTO Y/O AFECTACIÓN DE RECURSOS NATURALES**

El usuario no presenta este aparte dado que no se encuentra dentro de lo requerido en el Artículo 2.2.2.3.7.2 Requisitos para la Modificación de la licencia ambiental del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3

**EVALUACIÓN AMBIENTAL**

Componente	Presenta información completa	Observaciones
Identificación de Impactos	Si	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el documento se indica que para la evaluación ambiental se usa la metodología Vicente Conesa 1997.</li> <li>El usuario precisa 3 etapas: Adecuación, Operación y Desmantelamiento. Por cada una de las etapas mencionadas anteriormente se identifican 9, 27 y 4 impactos respectivamente.</li> <li>Revisada la evaluación de impactos se evidencia que <b>por componente se enlistan</b>; 11 para el componente Suelo, 1 para paisaje, 4 agua superficial, 6 calidad de aire, 8 ruido, 7 actividades económicas y 3 presencia institucional y organización comunitaria</li> <li>Se precisan 8 impactos negativos en la etapa de operación con calificación moderada, los demás impactos negativos presentan calificación irrelevante.</li> </ul>
Predicción de Impactos	Si	La predicción de impactos se explica una a una en el Numeral 3.3 Análisis del impacto Los impactos analizados fueron por tipo de elemento:





**RESOLUCIÓN No. 03332**

		<p><b>1. ELEMENTOS ABIOTICOS</b>  <u>Componente Suelos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos</li> <li>• Disminución en el consumo de recursos naturales no renovables</li> </ul> <p><u>Componente Paisaje</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alteración visual del paisaje</li> </ul> <p><u>Componente Agua Superficial</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación en la disponibilidad del recurso hídrico</li> <li>• Cambios en la calidad de las propiedades fisicoquímicas del agua</li> </ul> <p><u>Componente Atmosférico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en la concentración de gases en el aire</li> <li>• Cambios en la concentración de material particulado</li> </ul> <p><u>Componente Ruido</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en los niveles de presión sonora</li> </ul> <p><b>2. ELEMENTOS BIOTICOS</b>  <i>No se precisa afectación a los componentes flora y fauna</i></p> <p><b>3. ELEMENTOS SOCIOECONÓMICOS</b>  <u>Componente Actividades Económicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de empleo</li> <li>• Relacionamiento y comunicación con actores zonales</li> </ul>
Evaluación de Impactos	Si	De acuerdo con la metodología Vicente Conesa, se precisa cuantificación para cada uno de los impactos.

**ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO**

*El usuario no presenta este aparte dado que no se encuentra dentro de lo requerido en el Artículo 2.2.2.3.7.2 Requisitos para la Modificación de la licencia ambiental del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3*

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

*El usuario no presenta este aparte dado que no se encuentra dentro de lo requerido en el Artículo 2.2.2.3.7.2 Requisitos para la Modificación de la licencia ambiental del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3*

**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA**



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240718-093648-d69f69-98396028  
 2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 171 de 241



**RESOLUCIÓN No. 03332**

Componente	Presenta información completa	Observaciones
PMA	Si	<p>El usuario plantea fichas de Manejo ambiental para 8 impactos ambientales negativos con calificación moderada.</p> <p>Las fichas propuestas incluyen los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivos</li> <li>- Metas</li> <li>- Impactos a manejar</li> <li>- Tipo de medida a implementar</li> <li>- Fase del proyecto</li> <li>- Lugar de aplicación</li> <li>- Acciones a desarrollar</li> <li>- Obras propuestas</li> <li>- Cronograma de ejecución</li> <li>- Costos estimados de implementación</li> <li>- Indicadores de seguimiento</li> </ul>

**FICHA 1 DEL PMA.** Programa de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos y No Peligrosos

**FICHA 2 DEL PMA.** Programa de publicidad exterior visual

**FICHA 3 DEL PMA.** Programa de manejo para el control de emisión de gases

**FICHA 4 DEL PMA.** Programa de manejo y control de emisiones de material particulado

**FICHA 5 DEL PMA.** Programa de manejo y control de emisiones de Ruido

**FICHA 6 DEL PMA.** Programa de socialización y participación comunitaria

**PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROYECTO**

Componente	Presenta información completa	Observaciones
Plan de seguimiento y monitoreo	Si	<p>El documento plantea en la Tabla 5-1 El plan de seguimiento y monitoreo a los planes y programas propuestos, para cada uno de estos se precisa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Meta</li> <li>- Indicador</li> <li>- Descripción del indicador</li> <li>- Acciones a desarrollar para cálculo de indicadores</li> <li>- Criterios para planteamiento de indicadores</li> <li>- Frecuencia de medición</li> <li>- Justificación del indicador</li> <li>- Información usada para su cálculo</li> </ul>





**RESOLUCIÓN No. 03332**

	<p>Adicional a lo mencionado anteriormente, el usuario plantea la ejecución de (1) auditoria interna y (1) auditoria externa con una frecuencia anual.</p> <p>Presenta en el Numeral 5.2.3 Cronograma de actividades de seguimiento y monitoreo general</p> <p>Presenta Numeral 5.2.4 Costos asociados al seguimiento y monitoreo</p>
--	---

**PLAN DE CONTINGENCIA**

Componente	Presenta información completa	Observaciones
<p>Análisis de Riesgos</p>	<p>Si</p>	<p>Inicialmente se menciona que el documento se elaboró con base en la Resolución No 1209 del 2018.</p> <p>El análisis de riesgos se realizó con base en el Decreto 2157 de 2017, consistente en la determinación de consecuencias y probabilidades del riesgo.</p> <p>En el Numeral 6.3.1.3 Evaluación del riesgo se precisa que una vez identificadas y evaluadas las amenazas y desarrollo del análisis de consecuencias teniendo en cuenta el daño a las personas, el ambiente y las pérdidas materiales, se determina el nivel de riesgo mediante la combinación de las mismas variables, utilizando la matriz de valoración RAM, adaptada para GAIA VITARE SAS, como se muestra en la Tabla 6-10</p> <p><b><u>Amenaza Exógena Natural</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>E1. Movimientos Sísmicos</li> <li>E2. Inundaciones</li> <li>E3. Granizadas</li> <li>E4. Vendavales</li> </ul> <p><b><u>Amenaza Exógena Social</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>E5. Hurto, robo o asalto</li> <li>E6. Homicidios</li> <li>E7. Lesiones personales</li> </ul> <p><b><u>Amenaza Exógena Tecnológica</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>T1. Fallas operacionales</li> <li>T2. Agrietamiento / fisuras en contenedores</li> </ul>

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientobogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia





**RESOLUCIÓN No. 03332**

Plan de contingencia	Si	Tiene en cuenta los resultados del análisis de riesgo. Inicialmente incluye Objetivos claros para las actividades operacionales en planta y de transporte de respel en la ciudad de Bogotá y la sabana Se precisan generalidades de la empresa
Plan estratégico	Si	Presenta estructura organizacional , funciones de cada integrante y Brigadas Clasificación de niveles de emergencias
Plan operativo	Si	Incluye Planes de acción estipulados así: Diagrama de flujo del Plan general de atención de contingencias Diagrama de flujo en caso de derrame y/o fuga de sustancias químicas aplicado a T2 T3 y T5 Diagrama de flujo de plan de seguridad aplicado a E5 Diagrama de flujo de plan de atención médica y primeros auxilios aplicado a T1, T2, T3, T4, T5 y E5 Diagrama de flujo Plan contraincendios aplicado a T1, T3, T4 y T5 Diagrama de flujo Plan de evacuación aplica para T1, T2, T3, T4, T5 y E5 Especificación de cantidades de equipos de primera respuesta y contraincendios Plano con ubicación de equipos de primera respuesta y contraincendios Procedimiento para evento de evacuación Plano de evacuación Especificaciones de simulacros Plan de información pública

  
Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869f69-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 174 de 241

**RESOLUCIÓN No. 03332**

Plan Informativo	Si	Incluye: Bases de datos personal Descripción Entidades de apoyo Descripción otras entidades Divulgación plan de contingencia Reporte Plan de contingencia Seguimiento y actualización del plan de contingencia
Recurso del plan	Si	<u>Se precisan de manera general recursos humanos, tecnológicos, de apoyo</u>

**PLAN DE ABANDONO Y RESTAURACIÓN FINAL**

*El usuario no presenta este aparte dado que no se encuentra dentro de lo requerido en el Artículo 2.2.2.3.7.2 Requisitos para la Modificación de la licencia ambiental del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3*

**COSTOS**

*El usuario presenta este aparte sin embargo esta información no se encuentra dentro de lo requerido en el Artículo 2.2.2.3.7.2 Requisitos para la Modificación de la licencia ambiental del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3*

**ANEXOS**

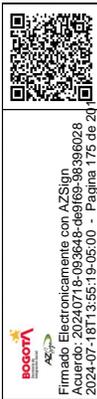
*El usuario presenta este aparte sin embargo esta información no se encuentra dentro de lo requerido en el Artículo 2.2.2.3.7.2 Requisitos para la Modificación de la licencia ambiental del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3.*

**DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**

**...“Artículo 2.2.2.3.3.4 del Decreto 1076 de 2015 Del Manual de Evaluación de Estudios Ambientales de Proyectos.** Para la evaluación de los estudios ambientales, las autoridades ambientales adoptarán los criterios generales definidos en el Manual de Evaluación de Estudios Ambientales de Proyectos expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial”...

*En relación con el cumplimiento del .2.2.3.3.4 del Decreto 1076 de 2015, cabe indicar que la presente evaluación se realizó de acuerdo a los criterios establecidos en el Manual de evaluación de estudios ambientales de proyectos (2002) del MAVDT hoy MADS, para lo cual y una vez desarrollada la lista de chequeo de criterios de evaluación del que trata el mencionado manual (adjunta como anexo al presente concepto técnico), se obtuvo el siguiente análisis:*

**RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN**





RESOLUCIÓN No. 03332

**RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

	[P-1]	[P-2]
Área 1	$(5/14) \times 100 = 35.71\%$	$(0/14) \times 100 = 0.00\%$
Área 2	$(0/29) \times 100 = 0.00\%$	$(0/29) \times 100 = 0.00\%$
Área 3	$(0/13) \times 100 = 0.00\%$	$(2/13) \times 100 = 15.38\%$
Área 4	$(0/17) \times 100 = 0.00\%$	$(2/17) \times 100 = 11.76\%$
Área 5	$(0/2) \times 100 = 0.00\%$	$(0/2) \times 100 = 0.00\%$
Área 6	$(0/6) \times 100 = 0.00\%$	$(0/6) \times 100 = 0.00\%$
	[P-3] sin área seis	$(5/43) \times 100 = 11.63\%$
	[P-4] sin área seis	$(4/43) \times 100 = 9.30\%$

**ACCIONES QUE SE DEBEN SEGUIR, DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA LISTA DE CHEQUEO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES**

Por cada área de revisión		Total de áreas de revisión		Acción a tomar	Áreas
Col.10	Col.11	Col.10	Col.11		
Cubierto con condiciones	No cubierto adecuadamente	Cubierto con condiciones	No cubierto adecuadamente		
[P-1]	[P-2]	[P-3]	[P-4]		
> 80 %	----	----	----	Rechazo del EIA	Ninguna
----	> 60 %	----	----	Rechazo del EIA	Ninguna
----	----	> 50 %	----	Rechazo del EIA	Ninguna
----	----	----	>40%	Rechazo del EIA	Ninguna
≤ 80 %	$0 < [P-2] \leq 60\%$	≤ 50 %	$0 < [P-4] \leq 40\%$	Solicitud de información adicional	Ninguna
≤ 80 %	0 %	≤ 50 %	0 %	Información completa	1,2,3,4,5,6

**Análisis de resultados de la lista de chequeo:** Una vez diligenciada la lista de chequeo se determinó que la información presentada por el solicitante esta completa y permite decidir sobre el otorgamiento de la viabilidad técnica de la modificación de la licencia ambiental. Sin embargo, una vez sea aprobada la modificación, se hace necesario requerir información complementaria que no interfiere con la calidad técnica de la solicitud de modificación de licencia ambiental.



## RESOLUCIÓN No. 03332

### CONCLUSIONES

NORMATIVIDAD VIGENTE	CUMPLIMIENTO																											
<b>VIABILIDAD TÉCNICA PARA OTORGAR LA LICENCIA AMBIENTAL</b>	<b>SI</b>																											
<b>JUSTIFICACIÓN</b>																												
<p>El usuario <b>GAIA VITARE SAS</b>, presentó mediante Radicados 2018ER283813 del 03/12/2018, 2018ER290761 del 07/12/2018, 2018ER293606 del 11/12/2018, 2018ER296770 del 14/12/2018 y 2019ER224511 del 25/09/2019, la solicitud de modificación de licencia Ambiental.</p> <p>Frente a la misma, se realizó el análisis y evaluación en los Numerales 5 y 6 del presente concepto técnico, conforme a los criterios establecidos en el Manual de Evaluación de Estudios Ambientales - 2002 y requisitos del Artículo 2.2.2.3.7.2 del Decreto 1076 de 2015, y se concluye que presenta la información completa, por lo tanto, <u>se considera técnicamente viable otorgar a la sociedad GAIA VITARE S.A.S. la modificación de la Licencia Ambiental No. 1634 del 04/11/2004 para el desarrollo de las siguientes actividades:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Ampliación de áreas que incluye el desarrollo de las actividades de Almacenamiento, Tratamiento, Aprovechamiento en las Bodegas 4, 5, 6, 7, 8 y 9 (Estas dos últimas son proyectadas y hacen parte integral de la Bodega No 07) del Parque Industrial Caminos de Salazar.</li> <li>2) Almacenamiento de nuevas corrientes de respel</li> <li>3) Tratamiento de RAEE – Pilas y baterías y Cartuchos de Tóner</li> <li>4) Aprovechamiento de gases refrigerantes, Pilas, baterías y/o acumuladores.</li> <li>5) Disposición final a través de terceros.</li> </ol> <p>Se especifica que, para la actividad de Almacenamiento, el usuario GAIA VITARE SAS podrá almacenar únicamente los siguientes Residuos Peligrosos enlistados en la Tabla No 01.</p>																												
<p><b>Tabla 1. Lista de Residuos Peligrosos cobijados para la actividad de Almacenamiento</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Corriente</th> <th style="width: 15%;">Equivalencia</th> <th style="width: 75%;">Nombre Residuo Peligroso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;"><b>ANEXO I</b></td> </tr> <tr> <td>Y2</td> <td>A4010</td> <td>Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos</td> </tr> <tr> <td>Y3</td> <td>A4010</td> <td>Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos</td> </tr> <tr> <td>Y5</td> <td>A4040</td> <td>Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera</td> </tr> <tr> <td>Y6</td> <td>--</td> <td>Desechos resultantes de la producción, preparación y la utilización de disolventes orgánicos</td> </tr> <tr> <td>Y8</td> <td>A3020</td> <td>Desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados</td> </tr> <tr> <td>Y9</td> <td>A4060</td> <td>Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua</td> </tr> <tr> <td>Y10</td> <td>A3180</td> <td>Sustancias y artículos de desecho que contengan, oes ten contaminados, por bifenilos policlorados (PCB), terfelinos</td> </tr> </tbody> </table>		Corriente	Equivalencia	Nombre Residuo Peligroso	<b>ANEXO I</b>			Y2	A4010	Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos	Y3	A4010	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos	Y5	A4040	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera	Y6	--	Desechos resultantes de la producción, preparación y la utilización de disolventes orgánicos	Y8	A3020	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados	Y9	A4060	Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua	Y10	A3180	Sustancias y artículos de desecho que contengan, oes ten contaminados, por bifenilos policlorados (PCB), terfelinos
Corriente	Equivalencia	Nombre Residuo Peligroso																										
<b>ANEXO I</b>																												
Y2	A4010	Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos																										
Y3	A4010	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos																										
Y5	A4040	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera																										
Y6	--	Desechos resultantes de la producción, preparación y la utilización de disolventes orgánicos																										
Y8	A3020	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados																										
Y9	A4060	Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua																										
Y10	A3180	Sustancias y artículos de desecho que contengan, oes ten contaminados, por bifenilos policlorados (PCB), terfelinos																										



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240718-093648-469f69-98396028  
 2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 177 de 241



**RESOLUCIÓN No. 03332**

		<i>policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).</i>
Y11	A3190	<i>Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.</i>
Y12	A4070	<i>Desechos resultantes de la producción, preparación, y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices</i>
Y13	A3050	<i>Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.</i>
Y16	--	<i>Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.</i>
Y17	--	<i>Desechos resultantes del tratamiento de superficies de metales y plásticos</i>
Y22	--	<i>Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de cobre</i>
Y23	--	<i>Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc</i>
Y26	A1010 A1020	<i>Desechos que tengan como constituyentes: Cadmio y compuestos de cadmio</i>
Y27	A1010 A1020	<i>Desechos que tengan como constituyentes: Antimonio y compuestos de Antimonio</i>
Y29	A1010 A1030	<i>Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio y compuestos de Mercurio</i>
Y31	A1010 A1020	<i>Desechos que tengan como constituyentes: Plomo y compuestos de plomo</i>
Y35	A4090	<i>Soluciones básicas o bases en forma sólida</i>
Y39	A3070	<i>Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles</i>
Y40	A3080	<i>Eteres</i>
Y41	A3150	<i>Solventes orgánicos halogenados</i>
Y42	A3140	<i>Disolventes orgánicos con exclusión de disolventes halogenados</i>
<b>ANEXO II</b>		
A1050	--	<i>Lodos galvánicos</i>
A1060	--	<i>Líquidos de desecho del decapaje de metales</i>
A1070	--	<i>Residuos de lixiviación del tratamiento del zinc, polvos y lodos como jarosita, hermatites, etc.</i>
A1080	--	<i>Residuos de desechos de zinc no incluidos en la Lista B, que contengan plomo y cadmio en concentraciones tales que presenten características del Anexo III.</i>
A1110	--	<i>Soluciones electrolíticas usadas de las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre</i>
A1120	--	<i>Lodos residuales, excluidos los fangos anódicos, de los sistemas de depuración electrolítica de las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre</i>
A1130	--	<i>Soluciones de ácidos para grabar usada que contengan cobre disuelto</i>
A1140	--	<i>Desechos de catalizadores de cloruro cúprico y cianuro de cobre</i>
A1150	--	<i>Cenizas de metales preciosos procedentes de la incineración de circuitos impresos no incluidos en la lista B</i>
A1160	--	<i>Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados</i>
A1170	--	<i>Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de</i>





### RESOLUCIÓN No. 03332

		acumuladores solo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos.
A1180	--	Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan como componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo; cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III.
A2010	--	Desechos de vidrio de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados
A2030	--	Desechos de catalizadores, pero excluidos los desechos de este tipo especificados en la lista B.
A3010	--	Desechos resultantes de la producción o el tratamiento de coque de petróleo y asfalto
A3030	--	Desechos que contengan estén integrados o estén contaminados por lodos de compuestos antidefonantes con plomo
A3040	--	Desechos de líquidos térmicos (transferencia de calor)
A3060	--	Nitrocelulosa de desecho
A3200	--	Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras
A4120	--	Desechos que contienen, consisten o están contaminados con peróxidos.
A4130	--	Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.
A4160	--	Carbono activado consumido no incluido en la lista B.

Y, la actividad de Aprovechamiento (Recuperación) solo cubija el Residuo Peligroso - Gases Refrigerantes tipo CFC, HCFC y HFC dentro de los cuales se precisan R-12, R-22, R32, R-134 A, R-141B, R-290, R-407C, R-410A, R-502, R-507, R-600, R-600A, R-707, R-744, R-1234yf Y R-1234ze.

Así mismo, la actividad de Tratamiento solo aplica para 1) Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE sometidos a Trituración, 2) Pilas salinas y Alcalinas sometidas a Trituración y 3) Cartuchos de Tóner sometidos a desensamble y extracción manual del polvo.

Finalmente, la actividad de Disposición Final solo se podrá realizar a través de terceros y/o gestores autorizados.

Las actividades mencionadas anteriormente se llevarán a cabo en el Parque Industrial Caminos de Salazar Bodegas No 4, 5, 6 y 7. Esta última se proyecta dividir para dar origen a las Bodegas 8 - 9.

Cabe mencionar que las Bodegas No 8 y 9 se precisan proyectadas por el usuario dado que para



## RESOLUCIÓN No. 03332

*la fecha de emisión del presente concepto técnico no tienen asignados CHIP y Nomenclatura oficial asignada por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos y/o la Secretaría Distrital de Planeación*

*Lo anterior sustentado en el Artículo 2.2.2.3.3.4 Del Manual de Evaluación de Estudios Ambientales de proyectos del Decreto 1076 de 2015 Capítulo 3.*

(...)"

Si bien es cierto que el **Concepto Técnico No. 13035 del 7 de noviembre de 2019**, considera técnicamente viable la ampliación del área de funcionamiento del proyecto el cual se llevará a cabo en el en el Parque Industrial Caminos de Salazar Bodegas No 4, 5, 6 y 7, esta última será dividida para conformar las Bodegas 8 – 9, así como el almacenamiento de nuevas corrientes de RESPEL, el tratamiento de RAEE – Pilas y baterías y Cartuchos de Tóner, el aprovechamiento de gases refrigerantes, pilas, baterías y/o acumuladores y la disposición final a través de terceros debidamente autorizados.

Así mismo, se procederá a aprobar el PMA presentado y sus fichas de manejo ambiental, respecto de las cuales se realizará el seguimiento al instrumento de manejo ambiental, a partir de la ejecutoria de la presente resolución.

Finalmente se requerirá la entrega de información complementaria para el efectivo seguimiento a las obligaciones de la licencia ambiental.

### III. COMPETENCIA DE LA SECRETARÍAs

Que el artículo segundo del Decreto 2820 de 2010, fijó que los municipios, Distritos y áreas metropolitanas cuya población urbana sea superior a un millón de habitantes dentro de su perímetro urbano, son competentes para aprobar la modificación, cesión suspensión o revocatoria y declarar la cesación del trámite de licencia ambiental, todo lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 y siguientes de la Ley 99 de 1993.

Que de conformidad con lo contemplado en el numeral 13 del artículo 1° de la Resolución 2566 del 15 de agosto de 2018, por la cual se modificó la Resolución 1466 del 24 de mayo de 2018, el Secretario Distrital de Ambiente delegó en el Director de Control Ambiental, entre otras funciones, la de:



## RESOLUCIÓN No. 03332

13. Expedir los actos administrativos decidan de fondo los procesos de Licencia Ambiental, Planes de Manejo Ambiental, Planes de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental, Planes de Remediación de Suelos Contaminados y otros instrumentos de control y manejo ambiental, de competencia del Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente”.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR** la Resolución Resolución No. 1634 del 04 de noviembre de 2004, a la empresa GAIA VITARE S.A.S., identificada con Nit. 830.114.018-3, para el proyecto de: “recolección, acondicionamiento, almacenamiento y entrega a terceros autorizados de residuos sólidos electrónicos, y de telecomunicaciones”, ubicado en la Carrera 123 No. 14-21, Parque Industrial Caminos de Salazar de la localidad de Fontibón, de la ciudad de Bogotá D.C., en el sentido de:

1. Ampliar el área del proyecto que incluye el desarrollo de las actividades de Almacenamiento, Tratamiento, Aprovechamiento, el cual se podrá desarrollar en las Bodegas 4, 5, 6, 7, 8 y 9 (Estas dos últimas son proyectadas y hacen parte integral de la Bodega No 07) del Parque Industrial Caminos de Salazar.
2. Almacenamiento de nuevas corrientes de RESPEL las cuales se establecerán en el siguiente artículo del presente acto administrativo.
3. Autorizar el tratamiento de RAEE – Pilas y baterías y Cartuchos de Tóner
4. Autorizar el aprovechamiento de gases refrigerantes, Pilas, baterías y/o acumuladores.
5. Autorizar la disposición final de residuos peligros a través de terceros debidamente autorizados.

**PARÁGRAFO PRIMERO.-** La presente modificación adopta lo establecido en el concepto técnico 13035 del 7 de noviembre de 2019, el cual hace parte integral de esta Resolución.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.-** La presente modificación no ampara ninguna actividad adicional, y solo autoriza la ampliación de área para la ejecución del proyecto.

Página 26 de 33





**RESOLUCIÓN No. 03332**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La sociedad GAIA VITARE S.A.S., podrá realizar la actividad de almacenamiento únicamente los Residuos Peligrosos que se enlistan a continuación, de acuerdo con el EIA presentado en el trámite de modificación:

**Lista de Residuos Peligrosos cobijados para la actividad de Almacenamiento**

Corriente	Equivalencia	Nombre Residuo Peligroso
<b>ANEXO I</b>		
Y2	A4010	Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos
Y3	A4010	Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos
Y5	A4040	Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera
Y6	--	Desechos resultantes de la producción, preparación y la utilización de disolventes orgánicos
Y8	A3020	Desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados
Y9	A4060	Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua
Y10	A3180	Sustancias y artículos de desecho que contengan, oes ten contaminados, por bifenilos policlorados (PCB), terfelinos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).
Y11	A3190	Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.
Y12	A4070	Desechos resultantes de la producción, preparación, y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices
Y13	A3050	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.
Y16	--	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.
Y17	--	Desechos resultantes del tratamiento de superficies de metales y plásticos
Y22	--	Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de cobre
Y23	--	Desechos que tengan como constituyentes: Compuestos de zinc
Y26	A1010 A1020	Desechos que tengan como constituyentes: Cadmio y compuestos de cadmio
Y27	A1010 A1020	Desechos que tengan como constituyentes: Antimonio y compuestos de Antimonio
Y29	A1010 A1030	Desechos que tengan como constituyentes: Mercurio y compuestos de Mercurio
Y31	A1010 A1020	Desechos que tengan como constituyentes: Plomo y compuestos de plomo
Y35	A4090	Soluciones básicas o bases en forma sólida
Y39	A3070	Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de clorofenoles





### RESOLUCIÓN No. 03332

Y40	A3080	Eteres
Y41	A3150	Solventes orgánicos halogenados
Y42	A3140	Disolventes orgánicos con exclusión de disolventes halogenados
<b>ANEXO II</b>		
A1050	--	Lodos galvánicos
A1060	--	Líquidos de desecho del decapaje de metales
A1070	--	Residuos de lixiviación del tratamiento del zinc, polvos y lodos como jarosita, hermatites, etc.
A1080	--	Residuos de desechos de zinc no incluidos en la Lista B, que contengan plomo y cadmio en concentraciones tales que presenten características del Anexo III.
A1110	--	Soluciones electrolíticas usadas de las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre
A1120	--	Lodos residuales, excluidos los fangos anódicos, de los sistemas de depuración electrolítica de las operaciones de refinación y extracción electrolítica del cobre
A1130	--	Soluciones de ácidos para grabar usada que contengan cobre disuelto
A1140	--	Desechos de catalizadores de cloruro cúprico y cianuro de cobre
A1150	--	Cenizas de metales preciosos procedentes de la incineración de circuitos impresos no incluidos en la lista B
A1160	--	Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados
A1170	--	Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores solo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos.
A1180	--	Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan como componentes como acumuladores y otras baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo; cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III.
A2010	--	Desechos de vidrio de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados
A2030	--	Desechos de catalizadores, pero excluidos los desechos de este tipo especificados en la lista B.
A3010	--	Desechos resultantes de la producción o el tratamiento de coque de petróleo y asfalto
A3030	--	Desechos que contengan estén integrados o estén contaminados por lodos de compuestos antidetonantes con plomo
A3040	--	Desechos de líquidos térmicos (transferencia de calor)
A3060	--	Nitrocelulosa de desecho
A3200	--	Material bituminoso (desechos de asfalto) con contenido de alquitrán resultantes de la construcción y el mantenimiento de carreteras
A4120	--	Desechos que contienen, consisten o están contaminados con peróxidos.





### RESOLUCIÓN No. 03332

A4130	--	Envases y contenedores de desechos que contienen sustancias incluidas en el Anexo I, en concentraciones suficientes como para mostrar las características peligrosas del Anexo III.
A4160	--	Carbono activado consumido no incluido en la lista B.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La sociedad GAIA VITARE S.A.S., podrá realizar la actividad de aprovechamiento (Recuperación) únicamente los Residuos Peligrosos Gases Refrigerantes tipo CFC, HCFC y HFC dentro de los cuales se precisan R-12, R-22, R32, R-134 A, R-141B, R-290, R-407C, R-410A, R-502, R-507, R-600, R-600A, R-707, R-744, R-1234yf Y R-1234ze.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La sociedad GAIA VITARE LTDA, podrá realizar la actividad de tratamiento únicamente de:

1. Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE sometidos a Trituración.
2. Pilas salinas y Alcalinas sometidas a Trituración.
3. Cartuchos de Tóner sometidos a desensamble y extracción manual del polvo Tratamiento solo aplica para.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Aprobar el Plan de Manejo Ambiental y sus respectivas fichas presentado mediante **radicados 2018ER283813 del 03 de diciembre de 2018, 2018ER290761 del 7 de diciembre de 2018, 2018ER293606 del 11 de diciembre de 2018, 2018ER296770 del 14 de diciembre de 2018, y 2019ER224511 del 25 de septiembre de 2019.**

**ARTÍCULO SEXTO.-** La sociedad GAIA VITARE S.A.S., deberá allegar la siguiente información dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo:

1. Remitir procedimientos con especificaciones técnicas para la recolección de la totalidad de residuos peligrosos a gestionar.
2. Describir de acuerdo con las fases del proyecto, los impactos que puedan surgir de condiciones anormales de operación o debido a accidentes.



### RESOLUCIÓN No. 03332

3. De acuerdo a lo anterior, elaborar ficha ambiental que incluya medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación
4. Para el almacenamiento de los residuos líquidos peligrosos deberá construir un dique de contención que almacene el 110% del volumen existente en caso de derrames.
5. Remitir Hojas de seguridad y tarjetas de emergencia de los Gases refrigerantes R-12, R-22, R32, R-134 A, R-141B, R-290, R-407C, R-410A, R-502, R-507, R-600, R-600A, R-707, R-744, R-1234yf Y R-1234ze
6. **Identificación de Impactos:** De acuerdo con las fases del proyecto, identificar los impactos que puedan surgir de condiciones anormales de operación o debido a accidentes.
7. **Evaluación de los impactos:** Remitir la significancia o importancia de cada efecto pronosticado, discutida en términos del cumplimiento de los requerimientos legales y el número, importancia y sensibilidad de las personas, recursos u otros receptores afectados.
8. **Actividad de Desmantelamiento**
  - Describir las actividades a desarrollar en caso de clausura o desmantelamiento del proyecto, incluir cronograma a ejecutar, mano de obra requerida.
  - Describir y cuantificar los tipos, cantidades, fuentes y actividades de generación de residuos, vertimientos y emisiones durante esta etapa.
9. **Plan de seguimiento y monitoreo**
  - Establecer un mecanismo para modificar el plan de manejo de acuerdo a: a) nueva legislación ambiental, b) modificaciones al proyecto, c) variaciones de las condiciones ambientales iniciales, d) impactos no previstos, e) análisis de resultados del plan de monitoreo, y f) oportunidades de mejoramiento identificadas.
  - Definir la frecuencia y contenido de los informes de cumplimiento ambiental.
10. **Resumen del Estudio**
  - Resaltar las incertidumbres significantes acerca del proyecto y sus efectos ambientales.



**RESOLUCIÓN No. 03332**

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** La sociedad GAIA VITARE S.A.S., deberá Informar las actividades desarrolladas en los informes de cumplimiento ambiental. La presentación de los informes de cumplimiento ambiental se deberá ajustar a lo establecido en la Resolución No 0077 de 2019 e incluir:

Código del Formato de ICA	Nombre del formato	Número de la Página de referencia en el (MSAP)*
Formato ICA – 0	Estructura del Plan de Manejo Ambiental	135
Formato ICA – 1a	Estado de cumplimiento de los programas que conforman el Plan de Manejo Ambiental	136
Formato ICA – 2h	Estado de manejo y disposición de residuos sólidos	145
Formato ICA – 3a	Estado de cumplimiento de los requerimientos de los actos administrativos	147
Formato ICA – 5	Análisis de la efectividad de los programas que conforman el PMA, los requeridos en los actos administrativos y propuestas de actualización.	151

\* Manual de seguimiento Ambiental de proyectos, MADS 2002.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** La sociedad GAIA VITARE S.A.S., deberá cumplir con las condiciones establecidas para el proceso de recepción, almacenamiento, aprovechamiento y tratamiento de los residuos peligrosos, consignadas en el estudio de impacto ambiental.

**ARTÍCULO NOVENO.-** La sociedad GAIA VITARE S.A.S., deberá presentar a la autoridad ambiental de manera trimestral (contado a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo) un reporte del número de cilindros o gases refrigerantes recibidos para su regeneración, especificando tipo, lugar de procedencia, fecha de recepción, tiempo de almacenamiento, fecha de entrega y receptor. Igualmente deberá allegar un informe sobre la gestión externa realizada frente a los residuos peligrosos producto del ejercicio de la actividad que se pretende licenciar anexando los soportes respectivos (actas de entrega y certificados de disposición final, así como todos aquellos que soporten la gestión de los respel).

**ARTÍCULO DÉCIMO.-** La sociedad GAIA VITARE S.A.S., deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Artículo 2.2.1.7.8.2.2 Obligaciones del destinatario de la carga de la sección 8 del Capítulo 7 del Decreto



### RESOLUCIÓN No. 03332

1079 del 26/05/2015 (Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera). Para efectos de seguimiento, deberá implementar y diligenciar un formato en el cual se verifique el cumplimiento de lo establecido en dicho Decreto.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-** En caso de presentarse, durante el tiempo de ejecución de las obras u operación del proyecto, efectos ambientales no previstos, el beneficiario de la presente Licencia Ambiental, deberá suspender los trabajos e informar de manera inmediata a esta Autoridad, para que determine y exija la adopción de las medidas correctivas que considere necesarias, sin perjuicio de las medidas que debe tomar el beneficiario de la misma para impedir la degradación del medio ambiente.

El incumplimiento de estas dará lugar a la imposición de medidas preventivas y sancionatorias de conformidad con la Ley 1333 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.-** El beneficiario del presente instrumento de manejo ambiental será responsable por cualquier deterioro y/o daño ambiental causado por él o por los contratistas y/o empleados a su cargo, y deberá realizar las actividades necesarias para corregir, mitigar o compensar los efectos causados.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.-** El beneficiario del presente instrumento de manejo ambiental deberá informar a los contratistas y/o empleados sobre el contenido de los planes y programas de manejo ambiental de cada una de las actividades que se desarrollarán durante el proyecto y del obligatorio cumplimiento de todo lo allí señalado, así como también de las disposiciones particulares o requerimientos contenidos en esta Resolución, y aquellas definidas en el Plan de Manejo Ambiental, en la normatividad vigente y exigir el estricto cumplimiento de las mismas.

En cumplimiento del presente requerimiento se deberán presentar copias de las actas de entrega de la información al personal correspondiente en el primer Informe de Cumplimiento Ambiental.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.-** La presente modificación de la licencia ambiental no ampara ningún tipo de obra o actividad diferente a las descritas en el presente acto administrativo. Cualquier cambio en las condiciones del instrumento de manejo ambiental o el Plan de Manejo Ambiental deberá ser informado a esta Autoridad





**RESOLUCIÓN No. 03332**

para su evaluación y aprobación en cumplimiento de lo establecido al respecto en el Decreto 1076 del 2015.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.-** Notificar personalmente o por aviso, al apoderado debidamente constituido y/o a la persona debidamente autorizada por la sociedad GAIA VITARE S.A.S., en la Carrera 123 N° 14 – 21 Bodegas 4, 5, 6, 7 y 8 Localidad de Fontibón de esta ciudad de conformidad con los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Boletín que para el efecto disponga esta Secretaría en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.-** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, y con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá a los 22 días del mes de noviembre del 2019

**CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA**  
**DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL**

Expediente: SDA-07-2003-741

**Elaboró:**

JAIRO MAURICIO BELTRAN BALLEEN C.C: 79724443 T.P: N/A

CPS: CONTRATO 2019-0168 DE 2019 FECHA EJECUCION: 21/11/2019

**Revisó:**

JAIRO MAURICIO BELTRAN BALLEEN C.C: 79724443 T.P: N/A

CPS: CONTRATO 2019-0168 DE 2019 FECHA EJECUCION: 22/11/2019

**Aprobó:**

**Firmó:**

CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA C.C: 35503317 T.P: N/A

CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 22/11/2019



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 188 de 241



RESOLUCIÓN No. 00 0989 DE

26 MAY 2015

Por medio de la cual se otorga una licencia ambiental y se adoptan otras determinaciones

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR**, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral 9° del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 y específicamente en lo dispuesto en los Decretos 2820 de 2010 y 2041 de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante radicación No.10131103315 del 4 de diciembre de 2013 (fl. 2, Tomo 1), complementada con la radicación No.10141102448 del 12 de agosto de 2014 (fl. 7, Tomo 1), la sociedad VALCO CONSTRUCTORES LTDA., identificada con NIT. 900.010.332-8, representada legalmente por el señor MARIO VALDERAMA CORDERO, identificado con cédula de ciudadanía No.13.541.216 de Bogotá, solicitó a la Corporación, Licencia Ambiental para el desarrollo del proyecto de almacenamiento, aprovechamiento, recuperación e incineración de residuos peligrosos, a realizarse en el predio identificado con matrícula inmobiliaria No.50C-1743410 y cédula catastral No.0000000600173000, ubicado en la vereda Balsillas en jurisdicción del municipio de Mosquera, departamento de Cundinamarca, de propiedad de la mencionada empresa y la firma BBB EQUIPOS S.A., identificada con NIT. No.830.034.661-6.

Que en atención a la solicitud en mención, la Corporación mediante Auto OPSO 927 del 20 de agosto de 2014 (fl. 449, Tomo 3), dio inicio al trámite administrativo de solicitud de licencia ambiental, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la ley 99 de 1993 y ordenó el cobro por concepto del servicio de evaluación ambiental, teniendo en cuenta lo previsto en el Acuerdo 23 del 1° de septiembre de 2009, de la CAR; así mismo, dispuso su publicación en el boletín oficial de la CAR, la cual se surtió el 30 de septiembre de 2014. (fl. 467, Tomo 3)

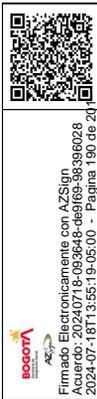
Que el Auto OPSO 927 del 20 de agosto de 2014, fue notificado el 26 de agosto de 2014, a la sociedad VALCO CONSTRUCTORES LTDA., a través de su representante legal. (fl. 451 vuelto)

Que con radicación No.10141102607 del 29 de agosto de 2014 (fls. 454 al 466, Tomo 3), la sociedad VALCO CONSTRUCTORES LTDA., allegó copia de la consignación del servicio de evaluación ambiental la cual obra en el expediente a folio 463, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, que modificó el artículo 28 de la Ley 344 de 1996, facultando a las entidades ambientales, para cobrar el servicio de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones y demás instrumentos de control; así mismo, certificado de uso de suelo del predio donde pretende desarrollar su actividad y contrato de cesión de derechos fiduciarios derivados de la posición contractual de fideicomitente dentro del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y contratos accesorios celebrado entre la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A., la firma BBB EQUIPOS S.A. y la empresa VALCO CONSTRUCTORES LTDA.

Que una vez surtido el trámite anterior, el día 4 de septiembre de 2014, se realizó la respectiva visita técnica, conllevando a que por parte de las áreas técnica y social de la CAR generaran el Informe Técnico DRSO No.1437 del 15 de diciembre de 2014 (fls. 470 al 505, Tomo 3), en el que además quedó consignada la evaluación de los

ES COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA CORPORACIÓN.

SECRETARIO GENERAL C.A.R.





## Cronograma de pagos mes de Junio 2024 - Solution Copy

Ana Isabel Ospina Ramirez <aiospina@sdis.gov.co>

Mar 04/06/2024 13:33

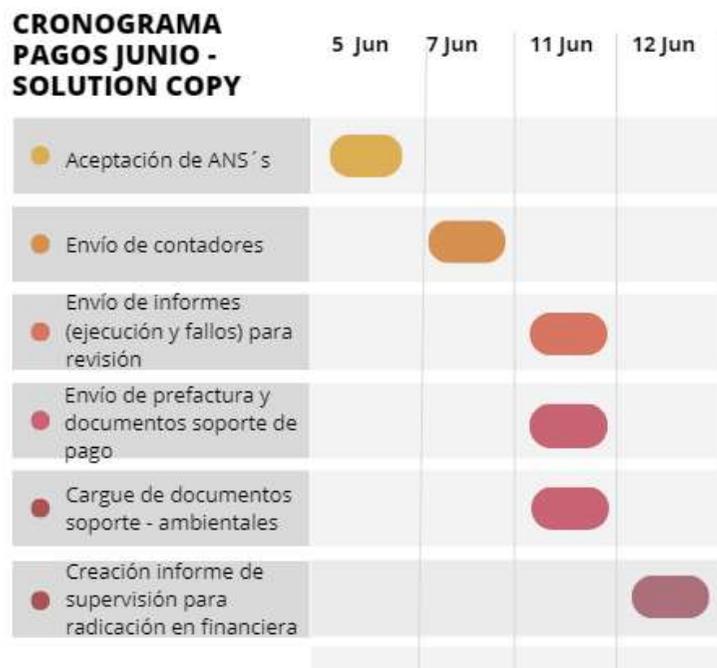
Para:nefosc@hotmail.com <nefosc@hotmail.com>;SOLUTION COPY LTDA <solutioncopy.stbogota@hotmail.com>;Outsourcing SC Solution Copy <solutioncopyoutsourcing@gmail.com>;SOLUTION COPY LTDA <solutioncopy.sg-sst@hotmail.com>;LOGISTICA SOLUTION COPY <sc.logistica@hotmail.com>  
 CC:Milton Javier Medina Cruz <mjmedinac@sdis.gov.co>;Oscar Junior Molina Hernandez <omolina@sdis.gov.co>;Eliana Maria Padilla Gonzalez <epadillag@sdis.gov.co>;Paola Diaz Avendaño <pdiaza@sdis.gov.co>

Buenas tardes

Señores  
Solution Copy

Me permito compartirlles el cronograma que debemos cumplir para la radicación oportuna del pago ante el área financiera, este pago será el correspondiente al mes de MAYO.

Es importante por favor enviar los informes en versión word para la revisión inicial y dejar a todo el equipo involucrado copiado en los correos (el mes pasado esto no se cumplió), se sigue presentando de parte de ustedes el envío de soportes, documentos a una única persona. Les reitero de manera cordial, incluir en copia de los correos a todo el equipo que en este proceso interviene.

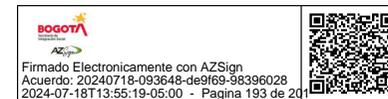


Muchas gracias



Ana Isabel Ospina Ramirez  
**SUBDIRECCION DE INVESTIGACION E INFORMACION**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
Tel: (571) 3279797





## Cronograma de pagos mes de Julio 2024 SOLUTION COPY-SDIS

Ana Isabel Ospina Ramirez <aiospina@sdis.gov.co>

Mar 02/07/2024 8:00

Para: Outsourcing SC Solution Copy <solutioncopyoutsourcing@gmail.com>; LOGISTICA SOLUTION COPY <sc.logistica@hotmail.com>; solutioncopy@hotmail.com <solutioncopy@hotmail.com>; SOLUTION COPY LTDA <solutioncopy.stbogota@hotmail.com>; nefosc@hotmail.com <nefosc@hotmail.com>; solutioncopy.sst2@gmail.com <solutioncopy.sst2@gmail.com>

CC: Paola Diaz Avendaño <pdiaza@sdis.gov.co>; Eliana Maria Padilla Gonzalez <epadillag@sdis.gov.co>; Oscar Junior Molina Hernandez <omolina@sdis.gov.co>; Milton Javier Medina Cruz <mjmedinac@sdis.gov.co>; Maria Victoria Muñoz Escobar <MMunozE@sdis.gov.co>

Buenas días

Señores  
Solution Copy

Me permito compartirles el cronograma que debemos cumplir para la radicación oportuna del pago ante el área financiera, este pago será el correspondiente al mes de **mayo y junio**.

Es importante por favor enviar los informes en versión word para la revisión inicial y dejar a todo el equipo involucrado copiado en los correos (para los meses anteriores esto no se cumplió), se sigue presentando de parte de ustedes el envío de soportes, documentos a una única persona. Les reitero de manera cordial, incluir en copia de los correos a todo el equipo que en este proceso interviene.

### CRONOGRAMA PAGOS JULIO - SOLUTION COPY



Muchas gracias



Ana Isabel Ospina Ramirez  
**SUBDIRECCION DE INVESTIGACION E INFORMACION**  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**  
Tel: (571) 3279797

# FACTURA MES DE MAYO Y JUNIO DE 2024

Outsourcing SC Solution Copy <solutioncopyoutsourcing@gmail.com>

Mar 16/07/2024 11:37

Para:Oscar Junior Molina Hernandez <omolina@sdis.gov.co>;Milton Javier Medina Cruz <mjmedinac@sdis.gov.co>;Ana Isabel Ospina Ramirez <aiospina@sdis.gov.co>



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-069169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 195 de 201

📎 17 archivos adjuntos (8 MB)

3. JCC ISAURO ROJAS JUN 05 24.pdf; 1.2 NC 1862 A FACTURA 8228.pdf; 1.1 FACTURA MAY-JUN 2024.pdf; 2. CERTIFICACION BANCARIA JULIO 2024.pdf; 1. FACTURA MAYO 2024.pdf; 4.CC REPRESENTANTE LEGAL.pdf; 5. RESOLUCION FACTURACION 6001-9000.pdf; 8. RIT 2024.pdf; 6.CC Y TARJETA REVISOR FISCAL.pdf; 11. PARAFISCALES JUNIO 2024.pdf; 9. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL 01 JUN 24.pdf; 7. RUT ABRIL 12 2024.pdf; 12. CERTIFICACION PARAFISCALES 2024.pdf; INFORME FALLOS MAYO 2024.pdf; INFORME DE EJECUCION SOLUTION COPY MAYO 2024.pdf; INFORME FALLOS JUNIO 2024....pdf; INFORME DE EJECUCION SOLUTION COPY JUNIO 2024.pdf;

Buenas tardes

envío factura del mes de mayo y junio de 2024 con sus respectivos soportes.

Gracias y quedo atento a sus comentarios,

Cordialmente,

Miguel Delgadillo C.  
Coordinador Outsourcing  
Cel: 3123739800

¡Estás a tiempo! tenemos CUPOS DISPONIBLES en:

- Jardines Infantiles
- Creciendo en la Ruralidad
- Creciendo Juntos

PREINSCRIPCIONES aquí:

niñas y niños al jardín

BOGOTÁ SECRETARÍA INTEGRACIÓN SOCIAL



DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS  
PARA COLOMBIA:

**TOSHIBA**  
Leading Innovation >>>

**MINOLTA**  
KONICA MINOLTA



Bogotá D.C., julio 16 de 2024.

Señores:  
**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**  
Ciudad

Con la presente certifico que la empresa SOLUTION COPY LTDA., identificada con Nit: 830.053.669 – 5, se encuentra al día con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, decreto 510 de 2003, Ley 1562 de 2012 y demás normas complementarias relacionadas con el pago de los aportes mensuales a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar durante los últimos seis (06) meses.

Igualmente certifico que esta empresa es persona jurídica contribuyente, declarante del impuesto sobre la renta y complementarios, y autor retenedores en la fuente a título del impuesto sobre la renta conforme a la Ley 1819 del 2016 decreto reglamentario 2201 de Diciembre de 2016 y por consiguiente exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la exención del pago de los aportes a salud (EPS) en el porcentaje correspondiente al empleador

Cualquier inquietud adicional será con gusto atendida.

**ISAURO ROJAS VICTORIA**  
**Revisor Fiscal**

C.C.: 19.495.871 de Bogotá  
TP 33465 – t

[WWW.SOLUTIONCOPY.COM](http://WWW.SOLUTIONCOPY.COM)

Carrera 90 N° 17B – 63 Bodega 23 PBX: 744 3024 Bogotá Colombia



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-869169-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 196 de 201





Certificado No:

9 6 8 7 E 6 8 0 E 2 1 8 8 9 4 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público ISAURO ROJAS VICTORIA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19495871 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 33465-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Handwritten signature of Sandra Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240718-093648-869169-98396028
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 198 de 201

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION\_CTO\_7395109309\_2023\_PAGO\_08

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20240718-093648-de9f69-98396028

Creación: 2024-07-18 09:36:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-18 13:55:14

## Revisión: Giovanni Alexander Barón Mejía

Giovanni Alexander Barón Mejía

9430703

gbaronm@sdis.gov.co

Contratista - Lider Grupo de Sistemas de Información - SII

Secretaria de Integración Social

## Revisión: Ever Andrés Santana Echavez

EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ

1065204887

esantana@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

## Elaboración: Milton Javier Medina Cruz

Milton Javier Medina Cruz

7726673

mjmedinac@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria Distrital de Integración Social

## Elaboración: Ana Isabel Ospina R

Ana Isabel Ospina R

24870789

aiospina@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección de Investigación e Información



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-de9f69-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 198 de 201



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION\_CTO\_7395109309\_2023\_PAGO\_08

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20240718-093648-de9f69-98396028

Creación: 2024-07-18 09:36:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-18 13:55:14

**Firma: Iván Osejo Villamil**

Ivan Osejo Villamil

79723119

[iosejov@sdis.gov.co](mailto:iosejov@sdis.gov.co)

Director

SDIS - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

**Revisión: Andrea Eliana Salazar**

ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ

52192447

[aesalazarp@sdis.gov.co](mailto:aesalazarp@sdis.gov.co)

Contratista - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-de9f69-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Página 200 de 201





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240718-093648-de9f69-98396028  
2024-07-18T13:55:19-05:00 - Pagina 201 de 201

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION\_CTO\_7395109309\_2023\_PAGO\_08

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20240718-093648-de9f69-98396028

Creación:2024-07-18 09:36:48

Estado:Finalizado

Finalización:2024-07-18 13:55:14

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ana Isabel Ospina R aiospina@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Investigación e Informac	Aprobado	Env.: 2024-07-18 09:37:09 Lec.: 2024-07-18 09:38:01 Res.: 2024-07-18 09:38:29 IP Res.: 186.31.192.85
Elaboración	Milton Javier Medina Cruz mjmedinac@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-07-18 09:38:30 Lec.: 2024-07-18 09:40:42 Res.: 2024-07-18 09:40:46 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	EVER ANDRÉS SANTANA ECHAVEZ esantana@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMAC	Aprobado	Env.: 2024-07-18 09:40:46 Lec.: 2024-07-18 09:42:48 Res.: 2024-07-18 09:42:56 IP Res.: 186.154.96.153
Revisión	Giovanni Alexander Barón Mejía gbaronm@sdis.gov.co Contratista - Lider Grupo de Sistemas de Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-07-18 09:42:56 Lec.: 2024-07-18 09:51:46 Res.: 2024-07-18 09:51:51 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	ANDREA ELIANA SALAZAR PÉREZ aesalazarp@sdis.gov.co Contratista - Dirección de Análisis y Di Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-07-18 09:51:51 Lec.: 2024-07-18 12:07:29 Res.: 2024-07-18 12:07:38 IP Res.: 181.234.203.173
Firma	Ivan Osejo Villamil iosejov@sdis.gov.co Director SDIS - Dirección de Análisis y Diseño Es	Aprobado	Env.: 2024-07-18 12:07:38 Lec.: 2024-07-18 13:55:09 Res.: 2024-07-18 13:55:14 IP Res.: 190.27.225.68